

GENERAL ELECTION NOVEMBER 3, 2026

TOWN OF PRESCOTT VALLEY VOTER INFORMATION PAMPHLET & BALLOT FORMAT (TEXT OF BALLOT)

**Proposal to be submitted to the qualified electors
of the Town of Prescott Valley at the General
Election. Compiled and Issued by the Town of
Prescott Valley Fatima Fernandez, Town Clerk.**

(Spanish version begins on page 36)

Elección General 3 de noviembre de 2026

**Municipio de Prescott Valley Folleto informativo para
votantes y formato de la boleta (texto de la boleta)**

**Propuesta que se presentará a los electores calificados
del Pueblo de Prescott Valley en la elección general.**

**Compilado y emitido por el Pueblo de Prescott Valley,
Fatima Fernandez, Secretaria Municipal.**

(La versión en español comienza en la página 36)



GENERAL ELECTION 2026

PRESCOTT – VALLEY –

TO THE VOTERS OF THE TOWN OF PRESCOTT VALLEY:

The purpose of this publicity pamphlet is to provide you with information which will appear on the November 3, 2026, General Election Ballot. State Law (Arizona Revised Statutes Subsection 19-141) requires the preparation of this pamphlet. This publicity pamphlet has been prepared in both English and Spanish in compliance with the Federal Voting Rights Act.

This pamphlet contains the complete text, sample ballot (text of ballot), official titles, descriptive titles, and arguments for and/or against (as submitted) of the following ballot propositions:

- Proposition 493 Aquatics Recreation Facility Privilege Tax Initiative
- Proposition 492 Referendum Petition No. R-01-2024 Lakeshore650
- Proposition 404 Referendum Petition No. R-03-2026 Government Tank

In order to be fully prepared to exercise your right to vote on the November 3, 2026, General Election, you are urged to carefully read all materials contained within this publicity pamphlet. Additional copies of this pamphlet can be obtained by calling the Town Clerk at 928-759-3135 or visiting the Town Clerk's Office at 7501 E Skoog Blvd. Prescott Valley, AZ 86314.

Sincerely,

/s/ Fatima Fernandez, MMC

Town Clerk, Town of Prescott Valley

Vote Centers for the Election will be open from 6am to 7pm on Tuesday, November 3, 2026. Voters in Yavapai County may choose any Vote Center wherein they wish to cast their ballot.

Vote Center Locations in the Prescott Valley Area:

Findlay Toyota Center , 3201 N Main Street, Prescott Valley
Church of Jesus of Latter-Day Saints , 7073 Pronghorn Ranch Pkwy, Prescott Valley
Canyon Bible Church , 8582 East Eastridge Drive, Prescott Valley

For other Vote Center locations in Yavapai County, please visit the Yavapai County Elections/Voter Registration Department at 1015 Fair Street Prescott, AZ 86305, or call 928-771-3248 ext. 8, or visit their website at: yavapaivotes.gov/Elections/Vote-Centers

LAST DAY OF REGISTRATION

In order to vote in any election, you must live within the jurisdiction's limits, and you must have registered to vote at least 29 days prior to an election.

For the November 3, 2026, General Election, the last day to register to vote is Monday, October 5, 2026. Ballots will be mailed beginning October 7, 2026. Re-registration is required if you change your residential address or mailing address, name, or party affiliation.

IMPORTANT VOTER INFORMATION

GENERAL ELECTION NOVEMBER 3, 2026

The Town of Prescott Valley will conduct a Vote Center General Election to be held on November 3, 2026.

WHO CAN VOTE: In order to vote in any town election, voters must be eighteen years of age or older, live within the town limits, and be registered to vote at least 29 days prior to an election (Arizona Revised Statutes 16-121, as amended). You may register to vote online at yavapaivotes.gov/Voter-Registration/Register-to-Vote. Registration forms are also available at the Town Clerk's Office at 7501 E. Skoog Blvd., Prescott Valley (or Yavapai County Voter Registration located at 1015 Fair Street, Prescott, Arizona).

WHEN DOES VOTER REGISTRATION CLOSE: Voter registration for this election closes on Monday, October 5, 2026. Note that the Yavapai County Voter Registration and Elections Department must have a voter's CURRENT information on file. If voters change their name or residential address within Yavapai County, they must re-register to vote at least twenty-nine (29) days prior to the election.

WHEN WILL EARLY VOTING BEGIN AND WHERE TO VOTE EARLY IN PERSON: Early voting begins Wednesday, October 7, 2026, and ends Friday, October 30, 2026. People may vote early in person at any of these locations:

Prescott Valley: 3001 Main St., Ste 1E/1F in the Prescott Valley Entertainment District from 8am to 4pm, Monday through Friday.
Prescott: Yavapai County Administration Building, 1015 Fair St. from 8am to 5pm, Monday through Friday.
Cottonwood: Yavapai County Cottonwood Annex, 10 S 6th St. from 8am to 5pm, Monday through Friday

ACCEPTABLE FORMS OF IDENTIFICATION: The following forms of identification are required to cast a ballot in person.

LIST #1: Photo identification with name and address - ONE REQUIRED

Acceptable forms of Identification with photograph, name, and address of the elector that reasonably match the precinct register:

- Valid Arizona driver's license
- Valid Arizona non-operating Identification license
- Tribal enrollment card or other form of tribal identification
- U.S. Federal, State, or Local Government-issued identification.

OR

LIST #2: Non-photo identification (name and address only) - TWO REQUIRED

Acceptable forms of identification without a photograph that bear the name and address of the elector that reasonably match the precinct register:

- Utility bill of the elector that is dated within ninety days of the date of the election. A utility bill may be for electric, gas, water, solid waste, sewer, telephone, cellular phone, or cable television.
- Bank or credit union statement that is dated within ninety days of the election.

- Valid Arizona vehicle registration or proof of insurance card.
- Indian census card, Tribal enrollment card, or other form of tribal identification.
- Property tax statement of the elector's residence.
- Recorder's certificate or Voter Registration card
- U.S. Federal, State, or Local Government-issued identification.
- Any "Official Election Material" mailing bearing the voter's name and address.

LIST #3: Mix and Match from LIST #1 and LIST #2 - TWO REQUIRED

Any Valid Picture ID from LIST #1 in which the address does not reasonably match the precinct register, accompanied by a non-photo ID from LIST #2 in which the address does reasonably match the precinct register:

- U.S. Passport without address and one item from LIST #2
- U.S. Military identification without address and one item from LIST #2

MAY VOTERS OBTAIN ASSISTANCE FOR IN-PERSON VOTING ON ELECTION DAY: Yes, any registered voter may (at the voter's option) be (a) accompanied by a minor who is permitted in the voting booth pursuant to ARS §16- 515(E), (b) accompanied and assisted by another person of the voter's choice, or (c) be assisted by two (2) election officials [one (1) from each major political party in a partisan election]. For information about voting assistance for voters with disabilities, voters may call 928-771-3248 or 928-771-3530 (TTY).

IS EARLY VOTING POSSIBLE NOT IN-PERSON: Registered voters who are on the Active Early Voting List (AEVL) will automatically be mailed a ballot beginning October 7, 2026. Persons may determine whether they are on the AEVL list by calling Yavapai County Voter Registration at 928-771-3248 or visiting their website at my.arizona.vote/PortalList.aspx. Qualified voters who are not on the AEVL and wish to receive an early ballot may (a) make a written request to Yavapai County Voter Registration at 1015 Fair Street, Prescott, or (b) register online at yavapaivotes.gov/Voter-Registration/Register-to-Vote. If voters know they will be out of town during the election season, they may notify Yavapai County in writing that they wish an early ballot to be sent to a different address. Voting materials will not be automatically forwarded to a different address from that listed on the voter registration.

DEADLINE TO RETURN BALLOTS: Voted ballots MUST be received by Yavapai County by 7pm on election day.

WHERE TO GET A REPLACEMENT BALLOT: If voters on the Active Early Voting List misplace their ballots, do not receive a ballot, or spoil their ballots, they may request a replacement ballot by contacting the Yavapai County Voter Registration Office at 1015 Fair Street, Prescott.

BALLOT PROPOSITION 493

AQUATICS & RECREATION FACILITY TRANSACTION PRIVILEGE TAX INITIATIVE

At its Special Town Council meeting on December 4, 2025, the Town Council unanimously voted to place on the ballot a new Transaction Privilege (Sales) Tax for the purposes of building an Aquatics

and Recreation Facility.

TAXPAYER IMPACT

If approved, the combined state, county, and Town sales tax rate would increase from 9.18% to 9.68% during the construction-financing period, then decrease to 9.28% once financing is repaid for ongoing maintenance and operation of the facility.

Phase	Total Sales Tax Rate	Tax on \$100 Purchase	Added Cost
Current rate	9.18%	\$9.18	\$0.00
Repayment of Project Financing (25 years or less) (+0.5%)	9.68%	\$9.68	+.50 cents
After financing is repaid (ongoing at +0.1%)	9.28%	\$9.28	+.10 cents

Grocery purchases and other food for home consumption are excluded from this tax under Arizona law and will continue to be taxed at the current rate.

ARGUMENTS FAVORING PROPOSITION 493 AQUATICS RECREATION FACILITY TRANSACTION PRIVILEGE TAX

[Spelling, grammar and punctuation were reproduced as submitted in the ‘for’ and ‘against’ arguments.]

Argument in Favor of Proposition 493 Aquatic & Recreation Center – Prescott Valley

Prescott Valley deserves a modern, year-round place for the whole community to stay active, healthy, and connected. Proposition 493 delivers exactly that.

Our current Mountain Valley Splash Pool was built in 1995. After 30 years of hard use, it has reached the end of its useful life, and the community has outgrown it. Surveys and public outreach identified a full Aquatic and Recreation Center as a high priority. Proposition 493 funds this vision: a year-round INDOOR aquatic center that meets AIA standards (25m pool, 6 lanes 7 foot wide and 6 ft deep), so Bradshaw swimmers can host and qualify for meets. Plus, a gymnasium (basketball, pickleball, and more), INDOOR walking track, fitness rooms, and multipurpose community spaces (think Cub Scouts or Chess Club) - all at Mountain Valley Park where parking and infrastructure already exist. A temporary half-cent (0.5%) sales tax makes this possible. (Note: PV does not have a property tax). Visitors, tourists, and shoppers from neighboring communities will help pay for a facility our residents will use every day. Groceries are exempt under Arizona law. Once construction financing is paid (no longer than 25 years), the rate automatically drops to just 0.1% for ongoing operations and

maintenance. Every dollar is legally restricted to this specific project—design, construction, operation, and long-term care.

If Proposition 493 passes, we get the full Aquatic and Recreation Center. If it fails, the Town will still replace the aging pool with a stand-alone aquatics’ facility using reserves and financing, but we miss the opportunity for the complete community hub residents want. This is an investment in quality of life, youth programs, senior wellness, and the long-term attractiveness of Prescott Valley. Vote YES on Proposition 493. Let’s build a facility that serves our growing community for decades to come.

Erin K. O’Hara - Prescott Valley, AZ

Argument in Favor of Proposition 493

Vote YES on Proposition 493. This measure would fund an aquatic and recreation facility that would provide year-round community space for swimming, fitness, recreation, and public programming in Prescott Valley. This proposal addresses more than recreation alone. A community aquatic and recreation facility can support health and wellness, youth activities, family use, and broader public access to safe, organized indoor and outdoor recreation opportunities. In a growing community, public facilities that serve

residents of all ages help meet current needs while adding long-term civic value.

The funding approach is also practical. Because Proposition 493 relies on a transaction privilege tax, the cost is shared across taxable purchases rather than placed only on property owners or a narrow group of residents. That means the revenue base includes spending by residents as well as visitors, tourists, and out-of-town shoppers who contribute to the local economy through retail, dining, lodging, and other taxable transactions.

That point matters because Arizona benefits substantially from visitor spending. State tourism data show that visitors spent about \$29.7 billion in Arizona in 2024, and Prescott-area visitor studies found significant direct spending by out-of-region visitors in the regional economy. While no one should overstate that share, it is fair to say that a sales-tax-based funding mechanism spreads some of the cost beyond local households.

The proposed increase is modest when weighed against the lasting benefit of a facility designed for broad community use. Proposition 493 represents a reasonable investment in health, recreation, and quality of life for Prescott Valley residents today and in the future.

Eric Tetreault - Prescott Valley, AZ

Vote YES on Proposition 493 to invest in Prescott Valley's health, youth, seniors, and overall quality of life.

Our community's current public pool, Mountain Valley Splash, was built in 1995. It has reached the end of its useful structural lifespan and can no longer meet the growing recreational needs of our residents. Without action, we risk losing this vital community asset entirely.

Proposition 493 gives voters the opportunity to do much more than just replace an aging pool—it allows us to build a comprehensive, modern Indoor Aquatic and Recreation Center. Informed by extensive community input, this expanded facility will feature a year-round indoor pool, a multi-court gymnasium for basketball and pickleball, an indoor walking track, weight/fitness rooms, and dedicated spaces for families and seniors.

This project is fiscally responsible and fairly funded:

- **Shared Burden:** A temporary half-cent sales tax ensures that visitors, tourists, and shoppers from neighboring areas help fund the facility. Under Arizona law, groceries are completely exempt from this tax.
- **No Property Tax:** Prescott Valley has no municipal property tax. Approving a sales tax mechanism prevents placing a heavy financial burden solely on local homeowners.
- **Protected Funds:** By law, all revenues generated by Proposition 493 are legally restricted and can only be used for the design, construction, operation, and maintenance of this facility.
- **Automatic Tax Reduction:** Once the construction financing is paid off, the tax rate will automatically drop to a permanent 0.1% dedicated solely to ongoing maintenance and operations.

Don't settle for a basic, stand-alone pool when we can build a world-class center that supports year-round wellness, recreation, and community connection regardless of the weather. Investing in modern, high-quality community infrastructure strengthens Prescott Valley's attractiveness as a premier place to live, work, raise a family, and visit.

Vote YES on Proposition 493.

Zachary Moss - Prescott Valley, AZ

ARGUMENTS OPPOSING PROPOSITION 493

AQUATICS RECREATION FACILITY TRANSACTION PRIVILEGE TAX

No Opposing Arguments Were Received

SAMPLE BALLOT (TEXT OF BALLOT) TOWN OF PRESCOTT VALLEY

PROPOSITION 493

OFFICIAL TITLE: A PROPOSAL SUBMITTED BY THE PRESCOTT VALLEY TOWN COUNCIL RELATING TO A NEW TRANSACTION PRIVILEGE (SALES) TAX FOR THE PURPOSE OF BUILDING AN AQUATICS AND RECREATION FACILITY.

DESCRIPTIVE TITLE: Effective February 1, 2027, shall the Town of Prescott Valley be authorized to increase the Town's Transaction Privilege (Sales) Tax rate by one-half of one percent (0.5%), excluding grocery sales, to fund construction of an aquatics and recreation facility: provided that upon the earlier of twenty-five (25) years or the full repayment of any project financing, the tax rate shall decrease to a rate of one-tenth of one percent (0.1%) to be levied in perpetuity for ongoing operations and maintenance of the facility?

A **"YES"** vote shall have the effect of increasing the Town's Transaction Privilege (Sales) Tax rate by one-half of one percent (0.5%), excluding grocery sales, effective February 1, 2027, for a period of up to twenty-five (25) years (or less if any project financing is fully repaid sooner), to fund construction of an aquatics and recreation facility. This rate would then decrease to one-tenth of one percent (0.1%) for ongoing operations and maintenance of the facility.

A **"NO"** vote shall have the effect of not increasing the Town's Transaction Privilege (Sales) Tax rate to fund and maintain a recreation facility.

ORDINANCE NO. 2024-938

AN ORDINANCE OF THE MAYOR AND COMMON COUNCIL OF THE TOWN OF PRESCOTT VALLEY, A MUNICIPAL CORPORATION OF ARIZONA, ANNEXING THERETO CERTAIN REAL PROPERTY (ANX23-001) CONTAINING APPROXIMATELY 652 ACRES IN SECTIONS 5 AND 8, TOWNSHIP 14 NORTH, RANGE 1 EAST, OF THE GILA & SALT RIVER MERIDIAN, YAVAPAI COUNTY, ARIZONA; CLASSIFYING ALL THE ANNEXED PROPERTY FOR ZONING PURPOSES AS RCU-70 (RESIDENTIAL; SINGLE FAMILY RURAL) BEING CONSISTENT WITH THE PRESENT YAVAPAI COUNTY ZONING CLASSIFICATION OF RCU-2A; PROVIDING THAT THE OFFICIAL TOWN MAP AND THE TOWN ZONING MAP BE APPROPRIATELY AMENDED AND THAT A COPY OF THIS ORDINANCE, ALONG WITH A CERTIFIED ANNEXATION MAP, BE RECORDED IN THE OFFICE OF THE YAVAPAI COUNTY RECORDER; AND PROVIDING THAT THIS ORDINANCE SHALL BE EFFECTIVE THIRTY (30) DAYS AFTER ITS PASSAGE AND APPROVAL ACCORDING TO LAW.

WHEREAS, on September 12, 2023, a blank annexation petition was filed in the Office of the Yavapai County Recorder pursuant to ARS §9-471(A)(1) that included a narrative description and an accurate map of the exterior boundaries of certain real property contiguous to the Town [in compliance with the "shape" requirements of ARS §9-471(K)] and proposed to be annexed to the Town; and

WHEREAS, said annexation was designated as ANX23-001 [the annexation territory including approximately 652 acres of real property]; and

WHEREAS, notice and a copy of the filing dated September 12, 2023, was delivered to the Clerk of the Yavapai County Board of Supervisors and to the Yavapai County Assessor as set forth in ARS §9-471(A)(1). All the information included in the filing was subsequently given to the Chairman of the Board of Supervisors by letter dated September 12, 2023; and

WHEREAS, on October 5, 2023, notice of a public hearing to be held October 12, 2023 on proposed annexation ANX23-001 was published in the Daily Courier, said notice being at least fifteen (15) days before the end of the thirty (30) day waiting period after filing the blank annexation petition on September 12, 2023 (being at least six (6) days before the required public hearing), all pursuant to ARS §9-471(A)(3) and (A)(3)(a); and

WHEREAS, notice of said public hearing was also posted in at least three (3) conspicuous places in the annexation territory (said notice being at least 6 days before the public hearing), pursuant to ARS §9-471(A)(3) and (A)(3)(b); and

WHEREAS, notice of the public hearing included an accurate map of the annexation territory, and was sent by first-class mail to the Chairman of the Yavapai County Board of Supervisors on October 5, 2023 (said notice being at least 6 days before the public hearing), pursuant to ARS §9-471(A)(3) and (A)(3)(c); and

WHEREAS, notice of the public hearing (including an accurate map of the annexation territory) was sent on October 5, 2023 by first-class mail to the owners of real and personal property within the annexation territory (as shown on lists provided by the Arizona Department of Revenue and the Yavapai County Assessor's Office), said properties being subject to taxation by the Town in the event of annexation (and said notice being at least 6 days before the public hearing), pursuant to ARS §9-471(A)(3) and (A)(3)(d); and

WHEREAS, a public hearing on proposed annexation ANX22-001 was held October 12, 2023 by the Prescott Valley Town Council, in accordance with ARS Title 38, Chapter 3, Article 3.1 (said hearing being held within the last ten (10) days of the 30-day waiting period), after the blank petition had been filed on September 12, 2023 (all according to ARS §9-471(A)(3)); and

WHEREAS, after the 30-day waiting period (pursuant to ARS §9-471(A)(2)), written petitions (including a narrative description and an accurate map of the exterior boundaries of the annexation territory) were signed by a) the owners of one-half (1/2) or more in value of the real and personal property in said annexation territory, and b) more than one-half (1/2) of the persons owning real and personal property in the annexation territory (pursuant to ARS §9-471(A)(4), (E) & (F)), said properties being subject to taxation by the Town in the event of annexation (as shown by the records of the Yavapai County Assessor and the Department of Revenue, as supplemented by a map of survey and observations of the property by Town staff); and

WHEREAS, said petitions were filed on August 2, 2024, in the Office of the Yavapai County Recorder (being within one (1) year after the last day of the 30-day waiting period that was October 12, 2023), pursuant to ARS §9-471(A)(4); and

WHEREAS, the Town received information from the Yavapai County Development Services Department that the Yavapai County zoning classification for the proposed annexation territory is RCU-2A; and

WHEREAS, the new Prescott Valley zoning classification for the annexation territory would be RCU-70 (being the Prescott Valley zoning district most comparable to the Yavapai County zoning classification); and

WHEREAS, no alterations increasing or reducing the territory sought to be annexed as ANX22-001 have been made after said petitions were signed by any owner of real and/or personal property therein, pursuant to ARS §9-471(A)(5); NOW, THEREFORE, BE IT ORDAINED by the Mayor and Common Council of the Town of Prescott Valley, as follows:

Section 1. That the following-described real property be, and the same hereby is, annexed to the Town of Prescott Valley, Arizona, and that the present Prescott Valley corporate limits be, and the same hereby are, extended and increased to include the following-described real property:

[As described and shown in Exhibits “A”, “B”, and “C” being attached hereto and expressly made a part hereof.]

Section 2. That the new Prescott Valley zoning classifications for the above-described real property within the annexation territory shall be RCU-70 (being the Prescott Valley classification most consistent with Yavapai County's classification of RCU-2A).

Section 3. That the official map of the Town of Prescott Valley be amended to include the new territory annexed hereby, and that the official zoning map be amended to show the territory's new Town zoning classification. Furthermore, that a copy of this Ordinance, together with an accurate map of the real property hereby annexed to the Town, certified by the Mayor and by the Town Clerk (or her assistant), be forthwith recorded in the Office of the Yavapai County Recorder.

Section 4. That this Ordinance shall be effective thirty (30) days after its passage and approval according to law.

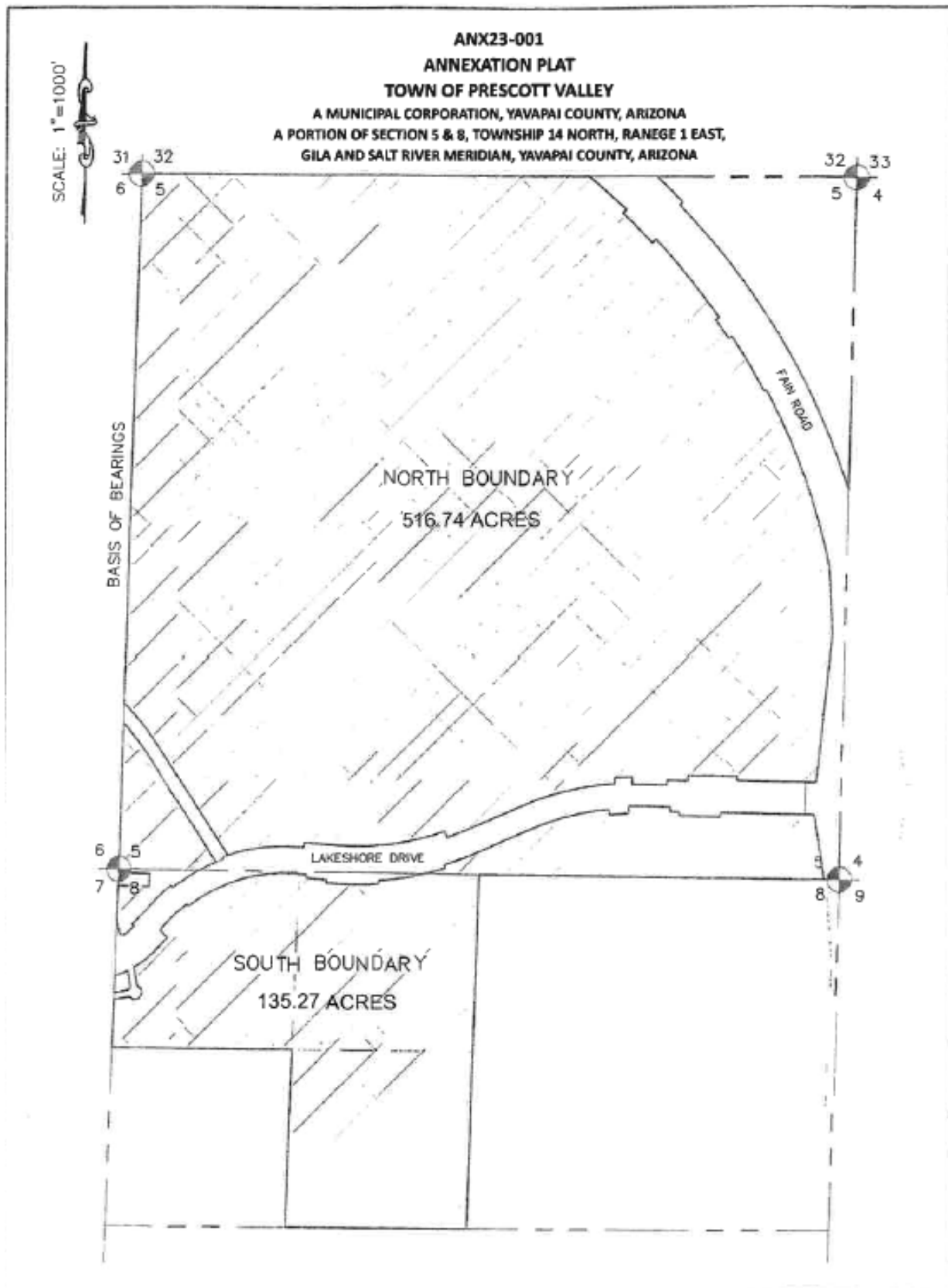
PASSED AND APPROVED by the Mayor and Common Council of the Town of Prescott Valley, Arizona, this 12th day of September, 2024.

s./KELL PALGUTA, MAYOR

ATTEST: s./ FATIMA FERNANDEZ, TOWN CLERK

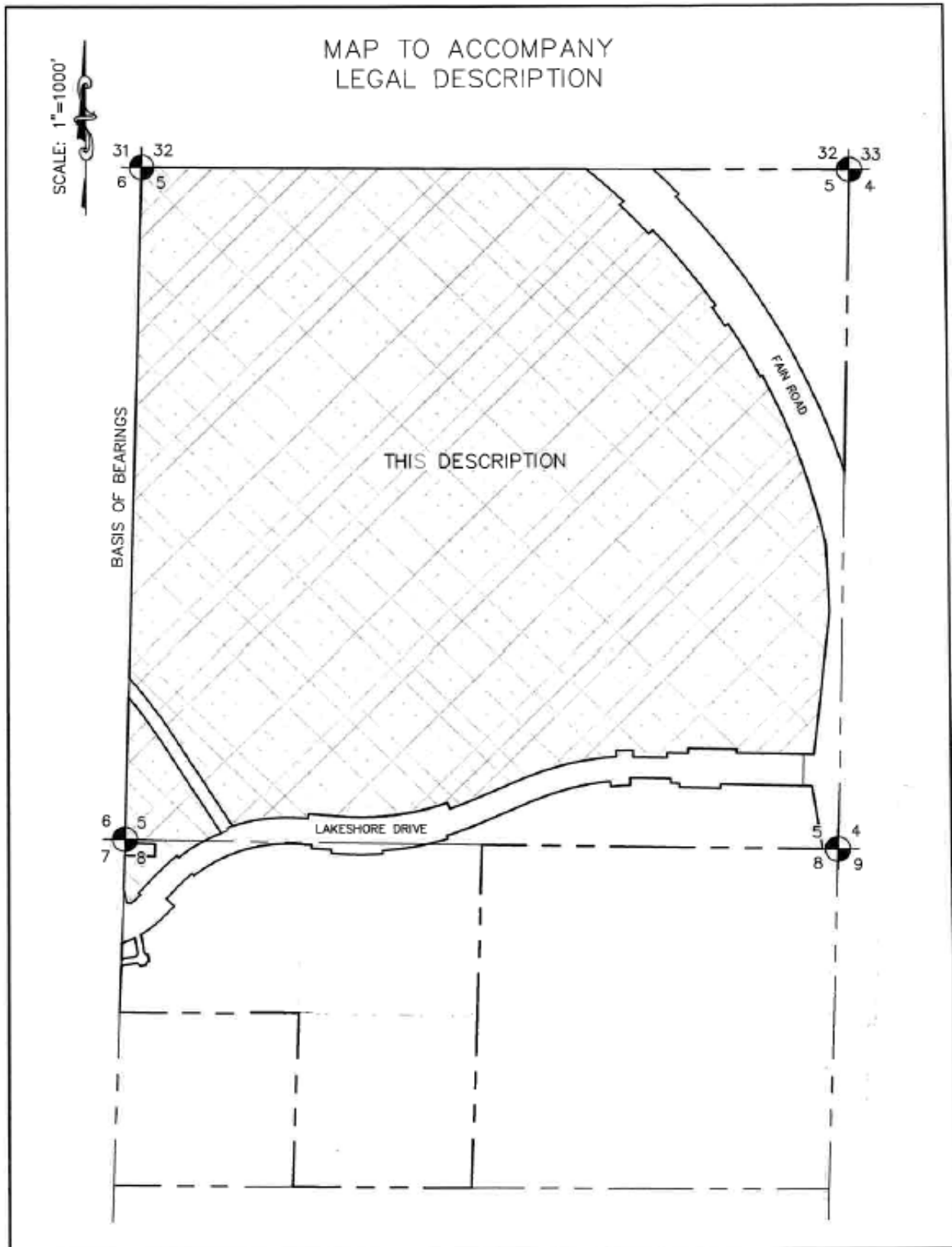
APPROVED AS TO FORM: s./IVAN LEGLER, TOWN ATTORNEY

EXHIBIT "A"
Annexation Map



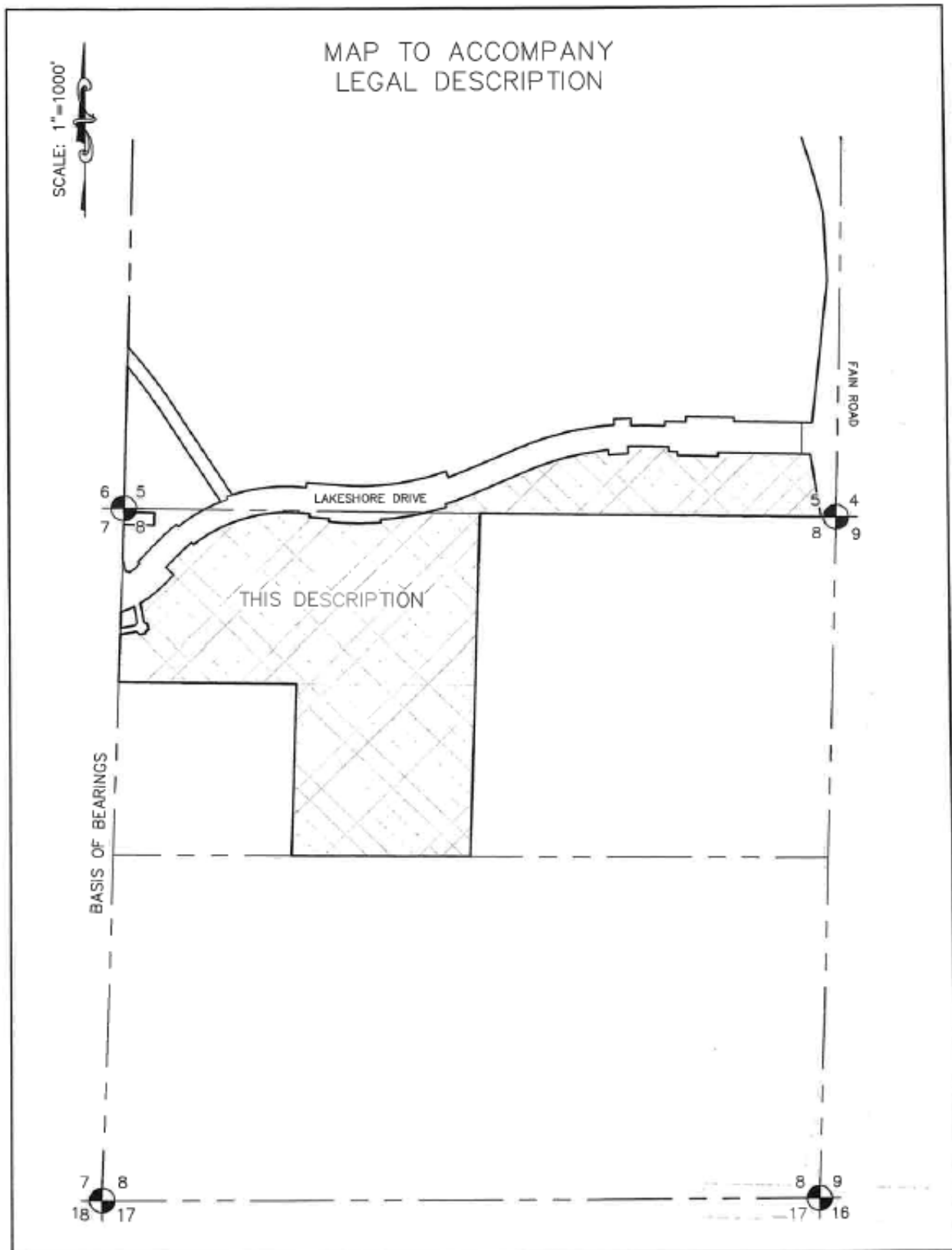
[For a complete copy of the Legal Description, please visit our website prescottvalley-az.gov/ballotprop or contact the Town Clerk's office at clerk@prescottvalley-az.gov]

EXHIBIT "B"
North Boundary Description



[For a complete copy of the Legal Description, please visit our website prescottvalley-az.gov/ballotprop or contact the Town Clerk's office at clerk@prescottvalley-az.gov]

EXHIBIT "C"
South Boundary Description



[For a complete copy of the Legal Description, please visit our website prescottvalley-az.gov/ballotprop or contact the Town Clerk's office at clerk@prescottvalley-az.gov]

ARGUMENTS FAVORING PROPOSITION 492

REFERENDUM PETITION NO. R-01-2024 LAKESHORE650

[Spelling, grammar and punctuation were reproduced as submitted in the 'for' and 'against' arguments.]

Vote YES on Proposition 492 - It's best for Prescott Valley!

Annexing the 650 acres referred to as Lakeshore 650 provides Prescott Valley with several advantages.

- Increases the boundaries of Prescott Valley. Great for attracting businesses and shopping opportunities.
- Provides additional restrictions to the development of the land beyond County requirements.
- Requires Town water and sewage utilities instead of allowing more wells and septic tanks.
- Provides amenities for Prescott Valley citizens:
 - 25-acre park
 - Walking and biking trails
 - Dinner and shopping opportunities
 - Increases Town safety infrastructure:
 - Fire sub-station
 - Police sub-statio

Growth is going to happen. Sub-divisions are going to be built. Let's ensure the Town has a say in how the area around us grows, how those sub-divisions are built, and let's make sure all of Prescott Valley benefits from the inevitable growth.

Ann Pendarvis - Prescott Valley, AZ

Prop 492 asks you to decide the future of Lakeshore650. Vote yes

Prescott Valley is growing. People are moving here whether we plan for it or not. The question isn't growth versus no growth. It's planned growth versus unplanned growth. Lakeshore650 is a master-planned community with defined infrastructure, roads, and commercial space built in from the start. That planning matters. It's the difference between growth that pays for its own roads and utilities and growth that shows up piecemeal and strains what's already here.

More rooftops mean more customers for local business, more students supporting our schools, and a bigger tax base funding town services everyone relies on. I run a commercial construction business here, and I see the ripple effect of new development: local contractors, suppliers, and tradespeople get work. That's income staying in this community. Lakeshore Drive upgrading to handle more traffic is part of this plan, not an afterthought. Roads built to handle growth before it arrives beat roads retrofitted after the fact.

Housing supply is tight across Yavapai County. Blocking a planned, permitted development doesn't solve that. It just pushes demand onto existing neighborhoods and drives prices higher for everyone already here.

The Town Council approved this project after review. Prop 492 gives voters the final say, and that's fair. But a yes vote keeps a planned community moving forward instead of leaving 653 acres in limbo. Vote yes on Prop 492.

Ashley Wood - Prescott Valley, AZ

I encourage all voters to "think it through" before you vote on Proposition 492. It's easy to be misled by those who would try to convince you that a Yes vote approves a 3,000+ home subdivision on 652 acres at Lakeshore Dr and Fain Rd. It explicitly DOES NOT. The ordinance is clear, it calls for annexation of that parcel from Yavapai County into the Town of Prescott Valley. Nothing more. Nothing less. The plan is to develop that property, over several decades, for a variety of uses including an attainable housing component, much needed retail and commercial uses, possibly a medical facility and public services such as a police facility and a fire station. Any development will specifically be water-wise with new concepts applied for a net zero aquifer impact. The days of "old west style" wildcat housing tracts are history - in the Town of PV, but much less so in the County. Over the past several years, the Town has significantly raised its development standards, requiring many new and stricter requirements of developers.

Not so the County. Vote "Yes" and rest assured that whatever is built over the coming decades on that parcel will have to meet the rigorous standards of the municipal entity closest to all of our interests - the Town of Prescott Valley!

Think it through. Do you want a bigger say in what eventually gets built? Do you want stricter rules concerning water? Do you want more services and amenities geared toward the needs of Prescott Valley citizens? Now that you have thought it through, the only sensible solution is to vote YES on Prop 492.

Bruce F. Evans - Prescott Valley, AZ

Vote Yes on 492

- A "YES" vote allows the Town of Prescott Valley to annex the land instead keeping it under Yavapai County jurisdiction. The annexation ensures the

Town can determine what is best for all Prescott Valley citizens.

- A "YES" vote does not authorize the building of any homes. There will be several additional steps before any home building can be approved. Prescott Valley citizens will have a voice in that process.
- A "NO" vote will not stop any building on the property. It will only keep the decision making at the County level. Don't let the opposition tell you otherwise.

Vote YES on 492. It is what is best for Prescott Valley.

David Larner – Prescott Valley, AZ

At Dignity Health Yavapai Regional Medical Center, our mission is to ensure residents have access to the high-quality healthcare services our growing community needs. Through strategic recruitment, employee retention initiatives, and continued investment in technology and patient care, we work every day to strengthen healthcare access throughout the Quad Cities.

The long-term success of these efforts depends on our ability to attract and retain a talented workforce. One of the greatest challenges we face is the limited availability of attainable housing for the nurses, physicians, technicians, and support staff who care for our community. This challenge extends well beyond healthcare. Employers across education, public safety, local government, tourism, and private industry are experiencing many of the same workforce pressures.

Proposition 492 represents an opportunity to address one piece of this challenge through thoughtful, planned growth. The Lakeshore 650 project includes a range of housing options intended to serve residents at different stages of life and varying income levels while incorporating community amenities and infrastructure that will support Prescott Valley's future.

Communities thrive when the people who teach our children, protect our neighborhoods, provide healthcare, and serve local businesses have the opportunity to live where they work. Expanding attainable housing options helps employers recruit and retain essential employees, strengthens our local economy, and supports the long-term vitality of the region.

As our community continues to grow, it is important that growth be thoughtfully planned and managed in a way that benefits residents today and in the future. Proposition 492 provides an opportunity to do just that.

For these reasons, I support Proposition 492 and respectfully encourage a YES vote.

Anthony Vincent Torres – Prescott Valley, AZ

Harkins is a family-owned company that has been a part of the Arizona community since our founding in 1933. We have proudly owned and operated the Harkins Theatres Prescott Valley 14 theater for over 25 years and have a real stake in the Town and its future. For that reason, I am writing in support of Proposition 492.

Proposition 492 protects the elected Town Council's plan to bring new investment and long-term stability to the community. A strong plan for growth attracts new residents, new customers, and stronger local businesses. It creates more opportunity for business investments and for everyone who calls Prescott Valley home.

Please join us in supporting Proposition 492.

Harkins Phoenix Cinemas, L.L.C.

Mike Bowers, President & CEO – Scottsdale, AZ

Max McCauley, General Counsel – Scottsdale, AZ

Prop 492 is about LOCAL CONTROL

Prop 492 is about **planned, locally controlled growth**

Growth is happening regardless — the choice is **planned vs unplanned**

A YES vote supports a **specific, reviewed development plan with defined community benefits.**

Proposition 492 is about one simple principle: **local control.**

Decisions about Prescott Valley's future should be made by our Town and our residents — not influenced by outside groups, subject to the negative opinions of an unprincipled few activists or left to uncertainty. A YES vote ensures that growth is guided by a clear, locally approved plan, with accountability and oversight. It respects the decision making of your well-informed duly elected officials. If you believe in keeping decisions local and protecting our community's future, vote YES on Proposition 492.

VOTE YES ON 492

Joseph V. Paulson – Prescott Valley, AZ

Proposition 492 is not about growth or no growth – it's about choosing responsible growth. Prescott Valley is growing, it's a great place to live, we all know that. Do we cultivate that growth with a clear eyes or allow it to unfold unchecked. A YES vote supports a project that includes infrastructure, economic investment, and local oversight. A NO vote does not stop growth - it risks pushing future development into a less structured, less predictable process. Responsible communities plan ahead.

Proposition 492 is that planning. Please vote YES.

Kimberly Benson Beaird – Prescott Valley, AZ

Dear Honorable Mayor and Council of the Town of Prescott Valley, I've been here in Prescott Valley for some time. I am not politically minded, but I'm someone who loves the town and works here, and very importantly I want to be able to afford to stay here. That's why I'm voting YES on Proposition 492. Right now, housing costs in Prescott Valley are climbing faster than paychecks. Prop 492 brings roughly 650 acres under local control with a plan for new housing at every stage of life - starter homes, family homes, downsizing options - plus new retail, restaurants, and medical offices that mean more jobs close to home instead of a long commute. The independent estimate is over 3,600 jobs and hundreds of millions of dollars in ongoing local economic activity. That's not abstract; that's the barber, the waitress, the mechanic, and the small contractor all having more customers and more work, right here. I understand the water concerns - I share them. These concerns are regional-wide. But the facts matter: Arizona law already requires developers to prove an adequate, long-term water supply before a single shovel goes in the ground, and Prop 492 keeps that review under Town oversight, with metered, accountable water use, not left to an unregulated County process. A NO vote doesn't protect our water and it doesn't stop growth. It just removes the plan, the park, the public safety facility, and the local control - and leaves the door open to development with fewer protections down the road. I want a Prescott Valley my grandchildren can afford to call home. Vote YES on Prop 492.

Oren Calvin Clarke – Prescott Valley, AZ

Prescott Valley has an important decision in Proposition 492.

This vote is not about growth versus no growth. Growth is already happening in our region. The question is whether growth will be planned, accountable and managed locally, or whether future development may occur with less coordination, infrastructure planning and local control.

A YES vote keeps approximately 650 acres of future development under the Town of Prescott Valley's authority. That means our locally elected Town Council, local planning process and residents will have a direct role in how the area develops.

A YES vote also ensures that homes built will pay Prescott Valley impact fees supporting infrastructure. Roads, water and sewer systems, public safety, parks, trails, open space, community facilities and local services should be considered before new homes and businesses arrive. Proposition 492 gives the Town the ability to plan for those needs responsibly.

The project can also help bring needed housing and jobs. Prescott Valley needs a range of housing

options and a strong local economy. The best way to address those needs is through sound planning, local oversight and clear expectations established in advance.

A NO vote does not stop growth. It removes the local plan and oversight that come with it. Development outside Prescott Valley does not pay Town impact fees and may place the burden of growth on current Town residents. This is a simple choice: planned or unplanned growth; local control or less local control. I support Proposition 492 and encourage a YES vote.

Ronald Williams Fain – Dewey, AZ

Vote YES on Proposition 492

Opponents of Proposition 492 overlook a simple fact: development will happen whether 492 passes or not. The real question is who sets the standards for that development. A YES vote keeps those decisions in the hands of the Town of Prescott Valley. A NO vote hands that authority to the county.

What does Prescott Valley gain if 492 passes? A YES vote brings meaningful, tangible benefits: a fire substation, a police substation, new shopping and dining options, a 25-acre park, and expanded biking and hiking trails. These additions strengthen public safety, improve quality of life, and create new recreational and economic opportunities for our community. If 492 fails, none of these improvements come to Prescott Valley. Development will still occur, but without the added amenities, without the enhanced safety infrastructure, and without the local control that ensures growth aligns with our community's needs and values.

Proposition 492 is not about stopping development - it's about shaping it responsibly. Voting YES ensures Prescott Valley grows with intention, with safeguards, and with benefits that directly serve our residents.

Sharon Chase – Prescott Valley, AZ

Bringing this land into the town boundaries could give local residents and the town council the direct authority to manage how it is developed. Instead of leaving the rules to Yavapai County or developer initiatives, annexation allows Prescott Valley to potentially enforce local standards. This could include planning density clusters, creating protected wildlife corridors, and preserving dedicated open space. Furthermore, local town control could offer oversight of water use and infrastructure planning. Voting YES on Proposition 492 is a decision about who manages development; it is about potentially putting the steering wheel into the hands of the Prescott Valley community. We are only voting on Prescott Valley taking control over the property, if this is passed we will later vote on what it will be utilized for.

Tammie Marie Smith – Prescott Valley, AZ

People should vote yes on 492 because we don't want people building in the county and taking as much water as they want without paying for it and developing in an unplanned chaotic manner. Yes on 492 guarantees that rights are protected as Prescott Valley voters and citizens.

Amy Snyder – Prescott Valley, AZ

I am in favor of Prop 492 for several reasons. I feel we need more affordable housing for future generations. I am also in favor of having a planned community that will have parks + infrastructure. We have lived here since 1997 + love this community + would love to have more affordable housing for our adult children + future generations.

Annette Joyce Peterson – Prescott Valley, AZ

As a young couple raising a child in Prescott Valley, I support proposition 492 because it supports a plan that brings new amenities, economic growth, and long-term investment while still staying local and thoughtful. Voting yes means young families like us will have a better chance at success and economic growth and a better future for our children. We are voting yes on prop 492 to ensure as locals and residents we have a say in the inevitable growth around us. And as young parents, securing the knowledge that we can comfortably raise our child without overbearing financial pressure.

Anya Louise Indendi – Prescott Valley, AZ

492 should be voted in because I favor the town controlling the process of extraction ensuring water levels are being maintained and protecting the beautiful area.

Armando Torres – Prescott Valley, AZ

A YES vote on Prop 492 allows the Town of Prescott Valley to annex 650 acres of land for governance of future use, instead of Yavapai County, so we can have local control of water use, what is built and how it's used.

Christopher Gerard Russo – Prescott Valley, AZ

Please join me in voting YES on 492. Misguided attempts to stifle growth in Prescott Valley ignore reality. We are growing and will likely continue to grow. That growth should be controlled to the benefit of Prescott Valley residents by Prescott Valley residents. The sales tax revenues should flow to Prescott Valley, our police should have jurisdiction, and our children and youth leagues should have access to the parks. Don't ignore practical realities of our economy and growth potential to chase an impractical fantasy of stifling growth. Keep control of

community growth by voting YES and bringing this new subdivision within Prescott Valley.

Craig Stuart Arps – Prescott Valley, AZ

Why I Support Proposition 492 Our community in Prescott Valley does not have enough places for families to spend time together. We need a welcoming park where families can exercise, children can play safely, and young people can participate in sports, games, and practices. Voting YES on Proposition 492 would provide more opportunities for young families and support new jobs, restaurants, and other community amenities. It would help make Prescott Valley a more welcoming place to raise a family and build a stronger future for our children. My vote for Proposition 492 is the best choice for the Prescott Valley community.

Daniel A. Olivare – Prescott Valley, AZ

I have lived in Prescott Valley since 1991 and seen incredible growth in our town. I am strongly in favor of prop 492 and the Lakeshore 650 project. I have seen a variety of areas develop over the past 30 years, and a planned community results in a much nicer neighborhood, especially long term. Letting parts of our town develop with no plan and no infrastructure is irresponsible. Growth is going to continue in P.V. and that helps keep our town vibrant. With prop 492 we can have some control over how that growth happens.

David Bronson – Prescott Valley, AZ

I'm in favor of more affordable homes and amenities for young families.

David Jonathan Peterson – Prescott Valley, AZ

Prescott Valley has a choice to make on whether coming growth is planned, accountable, and local, or left to happen with less oversight. A YES vote on Proposition 492 keeps roughly 650 acres of future development under the Town's authority, not the County's. That means that the people who answer to us, the elected Town Council and our planning process will make the decisions, not an out of area jurisdiction that has no stake in our town. It also means infrastructure is planned ahead of time such as roads, water systems and public safety services to fit that capacity. Plus the plan is for a 25-acre park, trails, a community center and new local services. The housing planned will cover all stages of life, starter homes, family homes, and downsizing options, plus new retail, restaurants and medical offices that means more jobs close to home instead of long commutes. A NO vote removes that plan and oversight. It increases the risk of unplanned subdivisions, strained infrastructure and more. Yes on 492.

Deborah L. Finnegan – Prescott Valley, AZ

I support Yes on 492 because I believe economic vitality and attainable housing are urgent community needs. This proposal is a step towards moving things in a sustainable, well-planned direction while meeting those needs.

Elijah Russell Snyder – Prescott Valley, AZ

Like many longtime residents, I realize growth is inevitable. The question isn't whether Prescott Valley will grow, but rather "how" it grows. I support Proposition 492 because I have more confidence in people who have deep roots in our community and a long history of caring about Prescott Valley rather than those who may not share that history. I believe those with a lasting commitment to our town are more likely to make thoughtful decisions that preserve what makes Prescott Valley a special place to live.

It's also important to realize that a "NO" vote on Proposition 492 does not stop growth. It simply changes who will help shape that growth. That deserves thoughtful consideration.

Please join me in voting "YES" on Proposition 492.

Heather Carr – Prescott Valley, AZ

As someone who was born and raised in Yavapai County, I've watched our communities grow and change over the years. I care deeply about preserving what makes this county such a special place to live, while ensuring we plan wisely for the future. Proposition 492 is about making sure growth reflects our local values - not allowing it to happen without the voices of the people who call this area home. This measure supports a thoughtful approach to growth by investing in infrastructure improvements and community amenities while keeping decisions in local hands. Growth is coming whether we want it or not. The real question is whether we choose to guide it responsibly, or let it happen without a clear plan. A yes vote on Proposition 492 helps ensure that our community grows in a way that protects our neighbors, supports essential services, stewards our resources thoughtfully, and preserves the quality of life that has made Yavapai County a great place to live for generations.

Please join me in voting yes on Proposition 492.

Heather Seets – Prescott, AZ

As a Realtor, I hear people complaining about housing prices consistently, however when we have the opportunity to do something about it, people start yelling, "No Growth".

If a town does not grow, it dies. Growth is not the enemy, irresponsible growth is the enemy. We cannot shut the doors, people are coming.

Many come here to retire and want everything to remain how they found it, however, they will have no

one to take care of them if we cannot get the working age people homes, schools for their children, activities for families, etc.

Smart and planned is what we need.

Heather Wherley – Chino Valley, AZ

As a mother, I want my children to have the opportunity to build their lives close to home, and one day, I hope to watch my grandchildren grow up nearby not just through photos and video calls but by being part of their everyday lives.

Voting Yes on Proposition 492 is about is about planning where families can stay connected. By supporting thoughtful growth and creating opportunities for future housing, we can help ensure that the next generation has a chance to live, work and raise their own families in the community they love.

For me, this isn't just about development - it's about keeping families together and giving our children and grandchildren the opportunity to build their futures close to the people who love them most.

Jennifer Ann Mills – Prescott Valley, AZ

I think people should vote yes on 492 so that the town of PV can control our water resources.

Julia Torres – Prescott Valley, AZ

Voting YES on Prop 492 puts 652 acres of land currently in Yavapai County under the control and jurisdiction of the Town of Prescott Valley.

Voting YES allows the Town of Prescott Valley, not the County, to make decisions regarding development.

A YES vote means that infrastructure and services are planned in advance, instead of less oversight and fewer guarantees for infrastructure or benefits to the community, if this land remains in the County.

A YES vote provides metered and managed water that can be recharged into the aquifer. Leaving this land in the County means more wildcat subdivisions and fewer safeguards with unmetered wells that are detrimental to the future of our water.

A YES vote brings amenities that improve community life in Prescott Valley, including a 25-acre public park, walking and biking trails, and substations for police and fire.

A YES vote provides a plan for new businesses and services.

A YES vote strengthens our Prescott Valley economy.

Julie Ann Strovas – Prescott Valley, AZ

Vote yes on Prop 492, it will be a community designed with residents' needs in mind. Thoughtful planning, closeness of amenities, and a peaceful environment contributes to a higher quality of life. It will create an environment where people from different backgrounds can enjoy a safe, welcoming and

supportive neighborhood. It will attract businesses to support the workforce. Finally, it builds a healthy community.

Julie Lynne Warren – Chino Valley, AZ

Yes I support Prop 492 because Prescott Valley should be in charge of our growth in the future. We need to have housing and amenities for our children.

Katherine M. Anderson – Prescott Valley, AZ

I fully support keeping growth under control of our elected town council. Growth is going to occur regardless but Proposition 492 keeps the decision on how growth happens in the hands of our elected leaders.

Please vote yes on Proposition 492.

Kimberly Sue Kuykendall – Prescott Valley, AZ

As a business owner in Prescott Valley I fully support keeping future growth under control of our town council who we elected.

Lantz Robert Lies – Prescott Valley, AZ

I am fully in support of Proposition 492 for several reasons. I was born and raised in Prescott and intended to stay here forever. However, when I met and fell in love with an Embry-Riddle graduate who could not find a job here, we were forced to move away.

When we were fortunate enough to come back to Arizona, we moved to Prescott Valley for its affordability. I know what it's like to have to travel 30 minutes for an affordable grocery store or go out to Chino for my doctor's office.

Prescott Valley is a beautiful community with tons of land and potential available, and it's about time we took our town back. Young families should NOT have to move away or commute to Phoenix for work, industry, etc. Young people should be able to find affordable apartments to start their lives, while working a good job that actually pays the bills. That cannot happen without GROWTH, without companies, industry, business and development. We are local general contractors as well, and I don't want to be put out of business because someone decides to shut down our capabilities.

Thank you!

Margaret E. Snyder – Prescott Valley, AZ

As so many have discovered Prescott Valley is a great place to live. Growth is inevitable and should remain under the authority of our town council.

A no vote will not stop growth it just limits local oversight.

Vote yes on Proposition 492.

Michael Dale Kuykendall – Prescott Valley, AZ

As a parent of two young daughters I want to have a safe place for them to play and live. We need more parks, stores and entertainment.

Oscar Ruelas – Prescott Valley, AZ

Proposition 492 is a very simple choice this election cycle. Put plainly, will the town of Prescott Valley annex a piece of land into its jurisdiction?

Perhaps you have heard of Proposition 492 by a different name, "Lakeshore 650" and that is because, while the two are different, they are closely linked. While Prop 492 is simply a matter of land annexation following E Lakeshore Dr along the eastern edge of PV, Lakeshore 650 is the planned development that would begin construction shortly afterward if Prop 492 is passed.

Lakeshore 650's goal is to provide new, affordable housing to Prescott Valley as well as new amenities in an area that will benefit greatly from them. Prescott Valley and the surrounding area have been growing rapidly in recent years and as such, housing costs have exploded with house prices rising more than 45% since 2020! Fortunately, in the last year prices have come down slightly (roughly 10% from the peak) but that has been accompanied by large new developments all over the area.

Prop 492/Lakeshore 650 then is another step to bring down these prices, but, importantly, it is a step taken temperantly.

Opponents of Prop 492/Lakeshore 650 voice concerns over increased water consumption, a fair point in this dry state, but by being attached to the PV water system much of the water will be recycled or put back into the aquifer, making it a safe way to grow without causing massive damage to the water supply. Some opponents of Prop 492 worry that the town will become "too large." Yet, PV still has people moving in regardless. Unless Prescott Valley banned moving into the town (which is impossible) how would this be stopped? Lower costs for everyone, vote "Yes" on Prop 492!

Patrick Sean McKay – Prescott, AZ

I am for Proposition 492. It will help improve the strategic planning process that protect our beloved wildlife and space. Yes on 492 gives the town control over the future developments if they occur. If this land stays in the County more space will be used to meet the same housing demand.

Roland Begay – Prescott Valley, AZ

A No vote on Proposition 492 will not stop development of this property. It simply means the land will be developed under Yavapai County standards rather than the Town of Prescott Valley's standards. Prescott Valley will continue to grow as people discover the quality of life, natural beauty, and

opportunities our community offers. Growth is inevitable, and private property owners have the legal right to develop their land. The real question is not whether growth will occur, but how it will occur. Responsible growth means planning wisely, protecting community resources, and ensuring that development is consistent with the community's long-term vision. It does not mean attempting to prevent growth all together.

A Yes vote on Proposition 492 reaffirms the Town Council's decision to annex this property, allowing it to be developed under the Town of Prescott Valley's planning, zoning, and development standards. This approach helps ensure that future growth is managed in a way that is consistent with the Town's long-term plan and supports the responsible use of our community resources.

Scott Freitag – Prescott Valley, AZ

I have proudly called Prescott Valley home since 2006. After two decades of watching our community grow, I have seen it become the vibrant place it is today. That strong sense of community is one reason I am voting YES on Proposition 492.

I want others who discover this special corner of Arizona to have the same opportunity I had—to build a life, raise a family and make Prescott Valley their home.

As our town grows, we need thoughtful decisions about land use and housing for people at every stage of life. Housing costs have climbed, making it harder for families, young professionals and retirees to find homes they can afford. Local businesses also struggle to attract and retain employees because of the housing shortage.

Proposition 492 would bring approximately 650 acres under local control with a plan that includes starter homes, family neighborhoods and downsizing options for seniors. It also includes space for retail, restaurants and medical offices, creating jobs closer to where people live

Current estimates project more than 3,600 new jobs and substantial ongoing local economic activity. That means more opportunities for the workers and small business owners who benefit when our local economy grows.

I take water concerns seriously. Arizona law requires developers to demonstrate an adequate, long-term water supply before development can move forward. Under Proposition 492, that review remains under Town oversight, with metered and accountable water use, rather than leaving future decisions to a county process.

I feel fortunate to call Prescott Valley home, and I want future generations to enjoy the same quality of life.

Please join me in voting YES on Proposition 492.

Marnie Uhl – Prescott Valley, AZ

Argument in Support of Proposition 492

My family has called the Arizona Territory, Arizona, and Yavapai County home since 1874 — the Fain family, six generations strong. I was born and raised in Yavapai County as a 4th generation Arizonian, and today my own family lives, works, and plants roots here too. Like so many of you, I want my children — and their children after them — to inherit a community where they can live, work, and play in the place we all call home.

This year, as our nation celebrates its 250th birthday, it's worth remembering what America has always promised: opportunity for those who seek it, and prosperity for those willing to work for it. America offers all of us the right to life, liberty, and the pursuit of happiness — and for those of us fortunate enough to have built a life, that promise carries a responsibility. The opportunity that built our success shouldn't end with us. It should be paid forward to the next generation.

Proposition 492 protects local control of responsible, long-term sensible growth in Prescott Valley. It supports new investment, new opportunity, and a stronger foundation for the families who call and will call this community home for generations to come. A thoughtful plan for growth means more good jobs, more local business success, and a brighter future for everyone who lives here.

Please vote yes on Proposition 492: local control of our community's future.

Respectfully,

Sean Bradlee Fain – Prescott, AZ

Voting YES on Prop 492 is an essential action to insure not only control over future development in our community but also to collect State shared revenue to improve and maintain existing infrastructure.

The belief that opposing Prop 492 will stop development on this land is an incorrect assumption that will only cause growth without meeting Town standards and relinquish public safety and environmental issues to other entities.

Vote YES on Prop 492 so you are able to control our future.

Larry Tarkowski – Prescott Valley, AZ

ARGUMENTS OPPOSING PROPOSITION 492

REFERENDUM PETITION NO. R-01-2024 LAKESHORE650

[Spelling, grammar and punctuation were reproduced as submitted in the ‘for’ and ‘against’ arguments.]

Argument Against Lakeshore650 Development
Lakeshore650 is a high-density master-planned development that would add 3,491 housing units and commercial space on 652 acres of county land. Voters should reject this proposal because it presents significant risks to water security, public safety, infrastructure capacity, loss of open space, and long-term community well-being. Developing thousands of homes in an active flood-risk area is not responsible planning. The site sits directly on the Agua Fria River FEMA floodplain, increasing the likelihood of costly future mitigation, emergency response burdens, and property damage. Prescott Valley experienced severe flooding on July 20–21, 2026; approving dense construction in known flood-risk zones invites repeat consequences. Water is the most critical concern. Although the developer has claimed the project will be “water neutral,” the master plan authorizes two high-capacity wells capable of producing up to 2,485 gallons per minute. Pumping at this scale draws from the regional aquifer shared by all residents, threatening existing wells and long-term groundwater stability. Earlier water-neutrality models were removed from the development agreement because they “didn’t pan out,” leaving no credible plan to offset demand. In a region facing persistent drought and declining Town well levels, adding more than 8,000 new residents is a substantial risk. Traffic and infrastructure impacts are also significant. Thousands of new homes would strain already-burdened roadways, emergency services, and schools. The proposal does not include payment for sewer or wastewater treatment. Once the Town annexes the land, taxpayers—not the developer—become responsible for millions of dollars in long-term infrastructure costs.

Prescott Valley residents value responsible growth that protects water resources, public safety, rural character, and our small-town feel. Lakeshore650 asks voters to approve a project with unresolved risks, insufficient safeguards, and long-term costs that will fall on existing residents.

Political Action Committee StopLakeshore650
Jason Knox, Chairman – Prescott Valley, AZ

Support Taxpayers and Neighbors Opposing Long-Term Public Costs from the Lakeshore 650-Acre Annexation and Development—Vote NO on Proposition 492 The master-planned development tied to this annexation would permanently change the rural character and scale of our community

forever. Although the project promises new housing, parks, trails, and commercial space, it also brings significant long-term costs and risks that Prescott Valley taxpayers will ultimately have to pay. With up to 3,491 residential units, the project would increase demand for roads, parks, police, fire protection, water systems, wastewater infrastructure, and other public services. Even if the developer builds some facilities upfront, taxpayers will still be responsible for operating, maintaining, expanding, and eventually replacing much of that infrastructure.

The ordinance allows the developer to receive up to \$5 million in impact fee credits during the first phase for park improvements. Because impact fees are meant to help pay for growth-related costs, reducing those revenues leaves less funding for other public infrastructure and shifts more of the burden to existing residents. Or a financial reimbursement could be required from a Community Facilities District (Special Homeowner Tax Assessment). After the initial phase of the community park is completed, the Town will be responsible for future phases, creating ongoing taxpayer costs for construction, maintenance, staffing, utilities, and improvements

Although land would be set aside for fire and police facilities, the plan does NOT fund the buildings, equipment, or personnel needed to serve the development. As the development grows, taxpayers will face higher public safety costs.

The project includes amenities such as trails and a sports complex, but the sports complex would not be publicly owned or operated, limiting its direct benefit to taxpayers.

While the development may offer some economic value, there is no evidence that future tax revenues will exceed its long-term public costs. Without that assurance, taxpayers are being asked to accept substantial financial risk for uncertain benefits. VOTE NO ON PROPOSITION 492.

Political Action Committee
Prescott Valley Citizens Alliance,
Sandy Graham, Chair – Prescott Valley, AZ

ARGUMENT AGAINST PROPOSITION 492

If annexed, the Lakeshore650 development will add approximately 3,500 homes, a 25-acre turf park, and a commercial district. The water supply for Lakeshore650 will be groundwater from our aquifer, our sole source of drinking water, which has been in overdraft since 1998. The cumulative overdraft

through 2019 exceeds 700,000 acre-feet. Every new home and business further depletes our only water source.

The argument that a yes vote on Prop 492 permits Prescott Valley to control water is false. Prescott Valley is not a Designated Water Provider. The Arizona Department of Water Resources, not Prescott Valley, controls water use for the Town through the Assured Water Supply rules.

Claims that development under County control would result in wildcat subdivisions with unregulated water use are also false. Under Arizona Revised Statute §32-2101, wildcat subdivisions are illegal. Dry-lot subdivisions are permitted subject to several levels of control under state law. The domestic wells serving families on “dry lots” are limited to pumping <35 gallons of water per minute, and these families use water efficiently.

Citizens Water Advocacy Group estimates that Lakeshore650 would use approximately 1,000 acre-feet of water per year (afy) and recharge approximately 270 afy for a net consumption of 730 afy.

If developed according to County zoning and divided into 325 minimum 2-acre lots with wells and septic systems, the water required is estimated to be 81 afy, with no recharge, for a net consumption of 81 afy.

If annexed, water consumption will increase by approximately 649 acre-feet per year.

Groundwater is a non-renewable resource. A high-density master-planned community on 650 acres that draws groundwater from an already-overdrafted aquifer is an ill-conceived plan that does not protect groundwater resources for existing or future residents.

Vote NO on Proposition 492.

Jean Motta – Prescott Valley, AZ

Vote NO on Proposition 492: Protect Our Water, Protect Our Future

Over 4,500 registered voters signed the referendum petition to allow voters to have input on our future. Proposition 492 would allow the Lakeshore 650 annexation, adding nearly 3,491 new housing units and an estimated 9,000 new residents to Prescott Valley. While growth can be positive, this proposition asks our community to take a major risk with our most limited and valued resource: WATER.

Our communities rely entirely on groundwater from an aquifer that has been in overdraft for years. Simply put, we are pumping more water out than nature is putting back in. As groundwater levels decline, wells throughout the region are already being affected, leaving residents concerned about our long-term water security.

The development is expected to consume substantially more water than the County zoning

would require. Despite claims that Lakeshore 650 will be water-conscious, the plan includes large turf areas and no enforceable guarantee that any of it will be water-neutral.

The issue extends beyond water. Existing residents already face infrastructure challenges, and adding thousands of new residents before necessary roads, services, and utilities are in place puts even greater strain on our community. Even the Town's General Plan emphasizes maintaining groundwater levels, achieving safe yield, and ensuring infrastructure is available before major expansion occurs.

Voting NO on Proposition 492 does not stop all future development. It simply prevents this large-scale, Tier II annexation, from prematurely moving forward before our water supply and infrastructure are ready to support it.

Our quality of life, water security, and financial future depend on responsible growth. Protect our community's most valuable resources and ensure future development occurs at a sustainable pace.

The true “visionaries” of Prescott Valley are its residents who care about the future, not developers who are just out to make a small fortune.

Please vote NO on Proposition 492.

Randy Vosberg – Prescott Valley, AZ

Vote No on the Lakeshore 650 Annexation Prop 492
The Lakeshore 650 development would eliminate the true migration field for our pronghorn and other wildlife. Much of the 652 acres is also in a 100 year flood plain which has been disguised by the developer as a wildlife corridor, recreation fields and so called open space. This is deceitful.

The Kyl Center on Water at ASU states; “In arid climates like Arizona’s aquifers it takes thousands of years to fill, but modern technology enables humans to use up ground water faster than Mother Nature replenishes it.” And from Prescott’s well records, our wells, on average, dropped 27.28 feet between 2024 and 2026! The town has been telling us the wells were only dropping one foot per year. Our very future is at risk! This development would also require an additional 1,314 acre feet of water we don’t have! Further, this development would require a costly expansion of our waste major treatment plant and sewer- water delivery systems at Prescott Valley taxpayer’s expense of course.

Additionally the developer is requiring the town to cover all costs to widen Lakeshore to four lanes divided and bringing all underground utilities to the development. More abuse of our tax dollars!

For all the reasons stated we must defeat this 3,941 home development and reject this huge incursion into our quality of life. Vote NO on prop. 492.

Thomas F Steele – Prescott Valley, AZ

Vote No on Prop 492

“NO” Vote means the 652 acres known as “the Property” will NOT be annexed to the Town of PV and will NOT become PV’s responsibility to provide water and sewer (including increasing the size of the water treatment plant by one-third), road and storm drain enhancements, nor police, fire or other services, and forever maintenance surpassing \$100 million in costs.

“NO” Vote means “the Property” remains with Yavapai County. Current land use “agriculture” can continue, and the Agua Fria River can continue to put stormwater back into the aquifer.

“NO Vote means “the Property” will likely remain agricultural. County explicitly stated proposed high-density housing conflicts with RCU-2A zoning restrictions and urban densities aren’t supported in unincorporated areas.

2032 Yavapai County Comprehensive Plan goals of ensuring healthy communities and quality of life, of preserving and embracing our rural heritage, responsible and balanced growth and responsible stewardship of Natural Resources don’t support the Lakeshore 650 development.

PV is totally reliant on their 23 remaining wells whose water levels have declined an average of ~30 feet in the last two years. 3,941 homes in Lakeshore 650 will not help with our water problem. It’s adding another straw.

Wildcatting is no longer permitted. 652 acres triggers Arizona’s full subdivision platting process which the county followed when it rejected this project in 2023. What does “remaining in the county” mean? RCU-2A zoning: single family residential rural 2-acre minimum “intended to preserve a quiet, rural atmosphere” consistent with PV’s General Plan 2035 promise of providing “a rural edge” to the Town. Septic Systems - Statewide permitting and design were overhauled in 1974 and in 2001. The county enforces State mandates that septic systems “prevent contaminants from entering groundwater and nearby wells, lakes and streams,” through annual inspections.

Please Vote NO on Prop 492.

Patricia Betzhold – Chino Valley, AZ

SAMPLE BALLOT (TEXT OF BALLOT) TOWN OF PRESCOTT VALLEY

PROPOSITION 492

REFERENDUM ORDERED BY PETITION OF THE PEOPLE

OFFICIAL TITLE: ORDINANCE NO. 2024-938 OF THE MAYOR AND COMMON COUNCIL OF THE TOWN OF PRESCOTT VALLEY, A MUNICIPAL CORPORATION OF ARIZONA, ANNEXING THERETO CERTAIN REAL PROPERTY (ANX23-001) CONTAINING APPROXIMATELY 652 ACRES IN SECTIONS 5 AND 8, TOWNSHIP 14 NORTH, RANGE 1 EAST, OF THE GILA & SALT RIVER MERIDIAN, YAVAPAI COUNTY, ARIZONA; CLASSIFYING ALL THE ANNEXED PROPERTY FOR ZONING PURPOSES AS RCU-70 (RESIDENTIAL; SINGLE FAMILY RURAL) CONSISTENT WITH THE PRESENT YAVAPAI COUNTY ZONING CLASSIFICATION OF RCU-2A; PROVIDING THAT THE OFFICIAL TOWN MAP AND THE TOWN ZONING MAP BE APPROPRIATELY AMENDED AND THAT A COPY OF THIS ORDINANCE, ALONG WITH A CERTIFIED ANNEXATION MAP, BE RECORDED IN THE OFFICE OF THE YAVAPAI COUNTY RECORDER; AND PROVIDING THAT THIS ORDINANCE SHALL BE EFFECTIVE THIRTY (30) DAYS AFTER ITS PASSAGE AND APPROVAL ACCORDING TO LAW.

DESCRIPTIVE TITLE: The petition refers Prescott Valley Ordinance No. 2024-938 to the voters for their approval or rejection of annexing into the Town approximately 652 acres of real property located near the intersection of Lakeshore Drive and Fain Road.

A **“YES”** vote shall have the effect of approving Ordinance No. 2024-938 annexing into the Town approximately 652 acres of real property located near the intersection of Lakeshore Drive and Fain Road and, thereby, allow development of a master planned community commonly referred to as “Lakeshore 650” subject to Town standards.

A **“NO”** vote shall have the effect of not approving Ordinance No. 2024-938 annexing into the Town approximately 652 acres of real property located near the intersection of Lakeshore Drive and Fain Road and not allow development of “Lakeshore 650”, causing said property to remain in unincorporated Yavapai County subject to County standards.

ORDINANCE NO. 2026-974

AN ORDINANCE OF THE MAYOR AND COMMON COUNCIL OF THE TOWN OF PRESCOTT VALLEY, A MUNICIPAL CORPORATION OF ARIZONA, AMENDING THE TOWN ZONING MAP BY CHANGING THE ZONING DISTRICT CLASSIFICATION OF APPROXIMATELY FORTY (39.07) ACRES (APN 402-14-004) IN THE SOUTHWEST QUARTER OF THE SOUTHWEST QUARTER OF SECTION 31, T14N, R1E, G&SRB&M (GOVERNMENT TANK ROCK HARVEST SITE) FROM RL-70 (RESIDENTIAL; SINGLE FAMILY LIMITED) ZONING TO IG (INDUSTRIAL; GENERAL LIMITED) ZONING FOR PURPOSES OF A SAND AND GRAVEL OPERATION; AND PROVIDING THAT THIS ORDINANCE SHALL BE EFFECTIVE THIRTY (30) DAYS AFTER ITS PASSAGE AND APPROVAL ACCORDING TO LAW.

WHEREAS, the Town of Prescott Valley annexed by Ordinance No. 332, dated September 15, 1994, certain real property located in §§19, 29, 30, 31 and 32, T14N, R1E, G&SRB&M, and in §§25, T14N, R1W, G&SRB&M; and

WHEREAS, as required by law Ordinance No. 332 gave the annexed property a zoning district classification of R1L-70 (today RL-70), being the zoning classification most comparable to its former Yavapai County zoning classification of RCU-2A; and

WHEREAS, on October 24, 2023, the property owner filed an application with the Town for a General Plan Amendment (GPA23-024) and Zoning Map Change (ZMC23-024) for approximately 40 acres located in the annexation area (APN 402-14-004) to be a sand and gravel operation (Government Tank Rock Harvest Site). GPA23-024 would have changed the General Plan designation from Village PAD A-1 to Industrial, and ZMC23-024 would have changed the district from what is today RL-70 (Residential; Single Family Limited) to IG (Industrial; General Limited”); and

WHEREAS, GPA23-024 eventually lapsed and ZMC23-024 did not go forward; and

WHEREAS, in anticipation of a development agreement that encouraged again considering the Government Tank Rock Harvest Site, on August 15, 2025, the property owner again applied for what would now be a Major General Plan Amendment (GPA25-001) and Zoning Map Change (ZMC25-008) for the same Government Tank Rock Harvest Site (APN 402-14-004) to have a sand and gravel operation. The General Plan designation again changed from Village PAD A-1 to Industrial, and the zoning district again changed from RL-70 (Residential; Single Family Limited) to IG (Industrial; General Limited). ZMC25-008 would include a request for a Conditional Use Permit for mining in accordance with Town Code 13-13-090 and 13-13-110); and

WHEREAS, at its regular meeting on December 8, 2025, the Prescott Valley Planning and Zoning Commission (P&Z) held public hearings on both GPA25-001 and ZMC25-008 and then voted to make a recommendations to the Town Council about each (as to whether it should ultimately approve them); and

WHEREAS, the Town Council has now held its own public hearings on both GPA25-001 and ZMC25-008 at its regular meeting on December 11, 2025. Regarding ZMC25-008 it determined to read this Ordinance No. 2026-974 twice by title only, then place the same on final action. 2 Subsequently, at its January 8, 2026, regular meeting it voted to adopt Ordinance No. 2026-974 approving ZMC25-008, with conditions; and

WHEREAS, the Town Council finds that the procedures required by ARS §§9-462.03 and 9- 462.04 (and by

Article 13-14 of the Prescott Valley Town Code) have been complied with in connection with this zoning action; and

NOW, THEREFORE, BE IT ORDAINED by the Mayor and Common Council of the Town of Prescott Valley, Arizona, as follows:

SECTION 1. That the Zoning Map of the Town of Prescott Valley be hereby amended from RL-70 (Residential; Single Family Limited) zoning to IG (Industrial; General Limited) zoning (as conditioned herein) for the real property identified in Exhibit "A" (attached hereto and expressly made a part hereof).

SECTION 2. That this amendment is hereby expressly conditioned as follows:

A. The project shall remain in substantial conformance with the approved site plan and all State and Town Code requirements.

B. The Developer shall meet the Town Code noise ordinance.

C. In accordance with Town Code §13-13-110(G), the use of a sand and gravel mine operation (allowed by conditional use permit) is expressly authorized at this location as a condition of this re-zoning (being included in the approved site plan/preliminary development plan). The use shall comply with these conditions and with the mitigation measures set forth in the Development Agreement between the Town and Fain Family Limited Partnership, Fain Marital Non-exempt Trust, Fain Nancy L. Survivor's Trust, Fain Enterprises, Inc., and Asphalt Paving and Supply, Inc. approved by Resolution No. 2025-2440 on December 11, 2025.

SECTION 3. That this Ordinance shall be effective thirty (30) days after its passage and approval according to law.

PASSED AND APPROVED by the Mayor and Common Council of the Town of Prescott Valley, Arizona, this 8th day of January, 2026.

s./KELL PALGUTA, MAYOR

ATTEST: s./ FATIMA FERNANDEZ, TOWN CLERK

APPROVED AS TO FORM: s./IVAN LEGLER, TOWN ATTORNEY

ARGUMENTS FAVORING PROPOSITION 404

REFERENDUM PETITION NO. R-03-2026GovernmentTank

[Spelling, grammar and punctuation were reproduced as submitted in the 'for' and 'against' arguments.]

Demand the TRUTH! The Political Action Committees (PACs) in PV have been deceiving you for five years about this issue. The deceptions: silica poisoning, blasting damage, stealing water, haul trucks on our roads, and "Stop the Mine!" Don't let them fool you with generalizations about "mines." This is a gravel pit not a "mine." The existing site has been east of Fain Park since 1983. *Asphalt Paving & Supply* runs a responsible operation. No silica poisoning has ever been reported by workers or residents (see the State and Federal environmental agencies' reports).

They have not blasted for over 20 years, and no foundations have ever been reported as damaged. Rep. Nguyen lives 800 feet from the existing site. He and Rep. Bliss support a "YES" vote.

The Fains have their own water rights and will be hauling their water to the new site.

Either way you vote *will not* "stop the mine." This initiative is about zoning. A "YES" vote means you agree with the Town Council's (TC) 5/2 decision (two members voted against the residents of PV, in our opinion) to put the new site at Government Tank, *unseen* and 1,500+ feet away from Blue Hills. "NO" vote overturns the TC's decision and puts the new pit west of Fain Park/Stoneridge for everyone to see and within 500 ft. of homes in Stoneridge and within 1,000 feet from homes in Victoria Estates.

"YES" means that haul trucks will be on *private* dirt roads. "NO" means that haul trucks *will be* on Stoneridge Dr. and Highway 69, with potential for rocks to damage cars.

"YES" vote means Fain Park expands by 80 acres for all to enjoy. "NO" vote means that there will be digging on *both sides* of Fain Park.

Vote "YES"!

Joe Colosimo – Prescott Valley, AZ

Dave Larner – Prescott Valley, AZ

Argument in Favor of Proposition 404

Vote YES on Proposition 404 to support a smarter long-term plan for Prescott Valley. This measure would relocate hard-rock harvest operations to a more remote site, moving industrial activity farther from neighborhoods and community areas while allowing the Town to preserve and expand parkland in the area near Fain Park. This is a practical community decision. A YES vote would help reduce the impact of industrial operations on residents by placing the harvest site farther from the majority of homes and public gathering places. It would also create an opportunity to protect and expand park space, ensuring that land adjacent to Fain Park remains dedicated to recreation rather than future sand and

gravel use. Prescott Valley should plan for both growth and quality of life. Proposition 404 supports that balance by directing heavy industrial use away from established neighborhoods while preserving land for public benefit. It reflects a responsible approach to land use that considers both current residents and the town's future.

Voting YES on Proposition 404 is a vote for better community planning, greater separation between industrial activity and residential areas, and the continued expansion of park and recreation opportunities in Prescott Valley

Eric Tetreault – Prescott Valley, AZ

Proposition 404 provides many good things for Prescott Valley.

1. Protects Fain Park from being next to aggregate harvesting.
2. Expands Fain Park by nearly 80 acres.
3. Relocates aggregate harvesting to a location where less than 16 homes are within ½ mile radius of harvesting operations - instead of the 100's of homes that are within the ½ mile radius in the Stoneridge/Victorian Estates area.
4. Relocates aggregate harvesting to location that is not in view of visitors, shoppers, or Town citizens' everyday activities.
5. Ensures transportation of harvested aggregate is kept to private roads instead of Town streets and Highway 69
6. Allows Town to restrict harvesting activities:
 - a. No expansion of the site for 15 years
 - b. Blasting limited to 4 times/ year
 - c. No drilling for water
 - d. Operations limited to daylight hours

Please join me by voting YES on PROPOSITION 404. Let's keep aggregate harvesting out of the everyday view of Town visitors, keep aggregate transportation off our roads, and expand and protect our historical park in the process.

Ann Pendarvis – Prescott Valley, AZ

Prop 404 puts the Government Tank rezoning back in your hands. I'm asking you to vote yes. This rezoning allows expansion of mining that already exists on the adjacent parcel. AP&S has operated there for decades. This isn't a new industrial use dropped into a residential area. It's a continuation of an established operation, moved onto adjoining land under a special mining permit. Local aggregate matters. I co-own a commercial glazing company in Prescott Valley, and I see firsthand what happens to project costs when materials have to travel farther. Every mile added to a

haul route adds cost, and that cost lands on every construction project in this town, public and private. Roads, schools, water infrastructure, and new homes all need aggregate. A nearby source keeps those costs down for everyone building here, not just this one company. This town is growing fast. Growth means infrastructure, and infrastructure means concrete, asphalt, and base material. Pushing mining farther from town doesn't stop the need for it. It just makes it more expensive and shifts truck traffic onto other roads and other neighborhoods.

A yes vote also respects the process. The Town Council reviewed this rezoning and approved it. A referendum is a citizen's right, and it's being exercised here. But exercising that right doesn't mean the original decision was wrong. Council heard the concerns, weighed the industrial use against the residential impact, and made a call. I trust that process.

Vote yes on Prop 404. Keep local materials local, and keep this town's construction costs in check.

Ashley Wood – Prescott Valley, AZ

Vote YES on Proposition 404

Prescott Valley faces a choice. Not whether a gravel operation will exist, but WHERE. Proposition 404 answers that question the right way.

The Government Tank site sits in a canyon, several miles south of town center, with just 13 homes within a half-mile. The alternative NEW site, off Stoneridge Drive, sits at the entrance to a 1,200-home neighborhood, with roughly 375 homes within that same half-mile radius. That's nearly 30 times the impact on nearby families. If we're serious about keeping heavy industry away from where people live, Government Tank is the obvious location.

Traffic has also been addressed. If 404 passes, the quarry operator has committed to building a dedicated haul road connecting the southern quarry site directly to the gravel facility, keeping quarry trucks off public roads entirely. That means no added truck traffic through neighborhoods, no added wear on the roads you and your kids use every day. 404 also expands Fain Park by approximately 80 acres, preserving open space for wildlife and the whole community to enjoy for generations. If 404 fails, the 80 acres near Fain Park and Stoneridge Drive will become rock quarries.

Opponents have claimed the landowners donating that land will receive a tax rebate. That's misleading: any rebate would only apply if Prescott Valley voters separately approve a new property tax, something with no real support and no proposal on the table. In practice, this donation costs residents nothing. Prescott Valley deserves a solution that puts fewer homes at risk, keeps trucks off our roads, and adds to our parks. That's exactly what Proposition 404 does. Vote YES on 404.

Chuck Gorman – Prescott Valley, AZ

Yes on Prop 404 is about securing the greatest benefit for the town of Prescott Valley and its residents.

Yes on Proposition 404 protects and expands Fain Park for the benefit of our entire community. Fain Park is where families gather, kids play, and our community connects. Proposition 404 ensures that this space continues to grow and serve more residents in the years ahead.

A YES vote means that this important public space is not only preserved, but enhanced — with thoughtful improvements that increase access, usability, and long-term value for residents.

A YES vote means that aggregate mining is moved as far as possible from Fain Park and Prescott Valley residents, their homes, their businesses and their streets.

VOTE YES ON 404

Geraldine S. Paulson – Prescott Valley, AZ

Prop 404 is about making a binary decision, either Yes or No.

Yes protects and expands Fain Park through a deeded gift of 80 acres of pristine open space in the heart of town to Prescott Valley.

Yes allows Prescott Valley to fully realize all of the recreational, historical and environmental benefits of a fully developed and enhanced Fain Park. Yes gives Prescott Valley a measure of operational concessions and controls of the hard rock aggregate mining. Yes moves hard rock aggregate mining as far from Prescott Valley homes and businesses as possible. Yes protects Prescott Valley streets and State Hwy 69 from heavy rock hauling traffic.

No does not stop mines near homes.

No causes hard rock aggregate mining to take place within hundreds of yards of over 300 Prescott Valley residences and the entire Crossroads retail center.

No puts daily heavy truck traffic through two of the busiest intersections in Prescott Valley.

No means Prescott Valley has no control of the hard rock mining operations.

No limits Fain Park to its existing footprint and stops any possible expansion and improvement.

THE CHOICE IS OBVIOUS: VOTE YES ON 404

Joseph V. Paulson – Prescott Valley, AZ

Vote Yes on Proposition 404

I'm not writing this as a policy expert, just a neighbor who's been paying attention.

Here's what I keep coming back to: a gravel operation is coming to Prescott Valley one way or another. The real question on our ballot is simply where.

Yes on 404 puts quarries at Government Tank, several miles out of town, tucked in a canyon, out of sight from any road or home. The alternative puts it on Stoneridge Drive, at the front door of a neighborhood of over 1,200 homes. Some neighbors have told me they're worried about safety. I understand that concern, but if a gravel operation really is something

to worry about, then doesn't it belong farthest from the most people, not closest? Government Tank has 13 homes nearby. Stoneridge has roughly 375. That's not a small difference I also used to worry this meant more trucks on our roads. It doesn't. If 404 passes, the quarry operator has agreed to build a dedicated haul road connecting the site straight to the gravel facility. So Yes on 404 will keep trucks off of Stoneridge Dr and Hwy 69. And 404 isn't just about where the gravel comes from. It adds roughly 80 acres to Fain Park, more open space for four kids, grandkids, and wildlife for years to come. If 404 fails, those same 80 acres will become the new quarry instead. This isn't a perfect situation. But between the two real options in front of us, 404 is the one that keeps this operation smallest, quietest, and farthest from where most Prescott Valley residents live. Please join me in voting Yes on 404.

Julie Gorman – Prescott Valley, AZ

Proposition 404 is about expanding and preserving Fain Park and getting the most for Prescott Valley. I am a Yes Vote. Fain Park is a part of our history, like the Rodeo.

With a YES vote, we will protect and expand the most diverse and historic park in the area.

A YES vote on Proposition 404 is best for Prescott Valley

Julie Peden – Prescott Valley, AZ

Argument FOR Proposition 404

As residents of Prescott Valley, we are responsible for the stewardship of our parks and town infrastructure through our elected officials. A YES vote on Proposition 404 will not only expand Fain Park, but also ensure that the current boundaries of Fain Park remain a public park, protected and improved for future generations.

Proposition 404 IS ABOUT:

- The protection of Fain Park as a public asset to the community of Prescott Valley for today's residents and future generations.

- Continuous maintenance of grounds that are enjoyed by individuals, families, and social groups.

- Expanded access and improved usability.

Proposition 404 IS NOT ABOUT:

- Growth and/or other county and state issues.

- Changes to Arizona water laws or requirements.

- Jeopardizing the quality of life in Prescott Valley.

- Reducing public space.

Proposition 404 is about local control, preserving and expanding a long-enjoyed public space, and ensuring that the residents of tomorrow enjoy Fain Park just as we do today.

Please vote YES on Proposition 404.

Mary Ann Dellinger – Prescott Valley, AZ

Proposition 404 is about investing in the quality of life that makes Prescott Valley a strong and

growing community. A YES vote on Proposition 404 allows for the expansion of the existing Fain Park while keeping it protected as a public asset for the community. Parks are not just open space. They are places where families gather, children play, people walk, neighbors connect, and community life happens. As Prescott Valley continues to grow, we need to make sure our public spaces grow with us. Expanding Fain Park is a thoughtful way to improve recreation opportunities, protect important community space, and plan for the needs of future generations. This measure allows for improvements that enhance the park without losing the character and purpose that make it special. It is a practical investment in our community, our families, and the long-term quality of life in Prescott Valley. Please join me in voting YES on Proposition 404.

Ronald Williams Fain – Dewey, AZ

Vote Yes on Proposition 404

Discussions around Proposition 404 often include exaggerated claims about noise, blasting, and disruption. In reality, aggregate harvesting is a controlled, methodical process similar to a quarry operation: material is identified, collected, and processed with regulated equipment and oversight. Currently, aggregate harvesting is approved in three locations near Stoneridge, Victorian Estates, and the Gateway Shopping Center. Each of these sites has hundreds of homes within a half-mile radius, meaning any activity would occur close to residential neighborhoods and commercial areas.

The proposed Government Tank site differs significantly. Fewer than 15 homes fall within a half-mile radius, reducing potential impact on residents. If operations were relocated there, the Town could apply additional restrictions, including limiting work to daytime hours, capping blasting at four times per year, prohibiting well drilling, and preventing expansion of the approved area for 15 years. The move would also reduce heavy traffic on local roads and open approximately 80 acres for future park and trail development.

If Proposition 404 does not pass, aggregate harvesting would proceed at the currently approved sites, making the activity visible from nearby neighborhoods, the shopping center, and potentially portions of Highway 69.

Sharon Chase – Prescott Valley, AZ

It's a sad day to find it necessary to write to you asking you to save Fain Park. Long ago, the Fain Family donated Fain Park to the Town of Prescott Valley. With a stocked lake, many children have caught their first fish locally in their hometown! It's a local treasure. The Fain family has long had a rock quarry in that area but are now running out of quarry space and found it necessary to quarry in an area very visible to the park, spoiling the peace and tranquility of the park. To preserve our park, they

found an area of the aggregate needed in a location called Government Tank which is on their land. This area is hidden from view and very far from any homes! It will not put trucks on our roads except for one crossing of a little traveled road. They also donated an extra 80 acres to Fain Park for future park expansion, which is a wonderful opportunity for us to create a larger park with many more options for our community! A very selfish NIMBY group filed this Referendum to keep the quarrying at Fain Park vs moving it to the Government Tank location where it would be hidden from view and very far from their homes. If the Fains are forced to continue quarrying at Fain Park, it will be visible to all at the park, be visible to all who travel the entrance to Stoneridge and also require many heavy trucks on our roads. Most shameful is that it would be a mere 500 feet from the Victorian Estates homes! Can you imagine that? I urge you to keep quarrying farther from homes and parks by choosing the Government Tank location. Please save our beloved Fain Park and Vote YES on 404.

Sharon Tooley – Prescott Valley, AZ

Proposition 404 proposes rezoning land within town boundaries from residential to General Industrial with a special mining permit. This change could allow for a hard rock harvest site to supply local aggregate materials like sand, gravel, asphalt, and concrete. Securing a local source for these construction materials could potentially benefit the community by lowering transportation costs for town roads and neighborhood infrastructure projects. This project may also be tied to expanding public open spaces. A favorable vote could ensure that an 80-acre parcel of land will be donated to expand Fain Park, potentially growing shared recreational spaces. This measure could strike a balance between resource management and town planning. It could allow for securing infrastructure materials while potentially expanding parks and keeping the site subject to town environmental and regulatory oversight.

Tammie Marie Smith – Prescott Valley, AZ

I am in favor of Prop 404 of the quarry being moved away & have the expansion in a different spot.

Annette Joyce Peterson – Prescott Valley, AZ

Do not be fooled. A YES vote on Prop 404 insures all residents of Stone Ridge and Victoria Estates that an aggregate harvesting operation will not go into the heart of these communities. Prop 404 expands Fain Park by 80 acres and builds on the park already owned by Prescott Valley residents. A YES vote on Prop 404 also puts the aggregate harvesting operation off Old Black Canyon Road, an area that cannot be seen by nearby homes, as opposed to 402 homes in Stone Ridge and Victoria Estates.

Christopher Russo – Prescott Valley, AZ

I'm in favor of having rock quarry farther from down town.

David Jonathan Peterson – Prescott Valley, AZ

At its core Proposition 404 is to protect and allow for the expansion of Fain Park for the community. It is not tied to unrelated concerns about growth or other regional issues. It's specifically about ensuring this park remains public, protected, and improved for residents. A YES vote supports expanding access, improving usability and improving this important open space.

Vote YES on Proposition 404.

Deborah L Finnegan – Prescott Valley, AZ

There are compelling reasons to vote YES on Proposition 404 beyond the generous 80-acre donation to Fain Park. A YES vote supports relocating AP&S's Rock Quarry to a remote location. Operating in Prescott Valley for over 43 years, AP&S produces essential materials for local road construction. Because the current quarry has exhausted its rock supply, relocation is necessary. In January 2026, our Town Council voted 5-2 in favor of rezoning a 40-acre parcel in Blue Hills known as Government Tank. This site balances proximity to the existing asphalt plant with minimal impact on residents: FEWER than 10 homes sit within a half-mile, and trucks will travel on a private 4.5-mile haul road equipped with dust control. I have spent countless hours researching public records, reviewing and presenting OSHA inspection documents, touring existing operations, and measuring distances on Google Maps. I have hiked to Government Tank four times. The fear-mongering claims by the opponents do not align with the facts! A NO vote carries serious consequences. If Proposition 404 fails, AP&S retains the right to relocate near Stoneridge Drive, placing operations just 1,367' from Victorian Estates, a 178 home retirement community, and within a half-mile of 12 Stoneridge homes. This site also sits below the Crossroads mall. Large rock-hauling trucks would repeatedly navigate Highway 69, worsening traffic congestion and safety issues at the left-turn lane onto Stoneridge Drive. There are no other site options that exist! YES on 404 puts it where it belongs: away from residential neighborhoods and our very popular mall.

Tem Fugit – Prescott Valley, AZ

As a Prescott Valley resident for years, I hold in high regard the preservation of the things that make our community special. Fain Park is one of our community treasures.

That is why I support Proposition 404.

This measure protects and improves Fain Park for families, walkers, children and future generations. A YES vote ensures thoughtful enhancements that will

expand and strengthen this special public space while maintaining its beauty and accessibility. Proposition 404 is about practical, responsible stewardship of our community resources. A NO vote does not stop operations or better protect the Park, but rather it risks unnecessary uncertainty and could prevent the improvements and parkland expansion that will benefit Prescott Valley for years to come. I hope you'll join me in voting YES on Proposition 404 to protect and improve Fain Park for all of us.

Heather Carr – Prescott Valley, AZ

Voting YES on Prop 404 is the clear choice to keep a sand and gravel operation farther from Prescott Valley homes and businesses, and to prevent further expansion of those areas.

A YES vote will expand Fain Park with 80 acres of donated land that will provide additional recreation opportunities to our town and area, as well as protecting the site of the largest ancient Indian ruins in the area. A YES vote will allow the Town of Prescott Valley to have more oversight and control of a sand and gravel operation, with stricter operating regulations and limits than if it is in the County. A YES vote will keep loaded gravel trucks off Prescott Valley roads, including in a residential neighborhood, and off of Highway 69. A YES vote will locate a sand and gravel operation where it will not be seen from houses, and where no homes will be able to be seen the site. The best choice for Prescott Valley is YES on Prop 404.

Julie Ann Strovas – Prescott Valley, AZ

I support Prop 404 because it improves Fain Park so it can better serve the community in the future. Parks are a major part of a community. Improvements to Fain Park are essential to one of our most gathering places.

Katherine M. Anderson – Prescott Valley, AZ

Proposition 404 protects and improves Fain Park. I fully support keeping our park accessible and usable. Please vote Yes on Proposition 404.

Kimberly Sue Kuykendall – Prescott Valley, AZ

As a business owner in Prescott Valley, I believe in parks and affordable housing for families.

Lantz Robert Lies – Prescott Valley, AZ

As one who enjoys Fain Park, I am voting yes on Proposition 404.

Proposition 404 protects the park and expands it, making it accessible now and into the future. Let's keep Fain Park the valuable asset it is to our community. Vote Yes on Proposition 404.

Michael Dale Kuykendall – Prescott Valley, AZ

Our family uses Fain Park and want it to grow and continue to serve the community.

Oscar Ruelas – Prescott Valley, AZ

A message from Kay Klock, President of Prescott Valley Historical Society.

I am for the Gov't Tank Site for the quarry. If the quarry goes in beside Fain Park you will not be able to experience the following things.

I invite everyone to drive to Fain Park. Walk behind the restrooms, cross over to the other side of Fain Park. There you will see several hiking trails, some large some small. There is a nature trail and one for the visually impaired. These trails were created years ago by volunteers from different organizations.

If you walk far enough you will come to large boulders by the creek. Surrounding the boulders are shallow pools of water and sand that looks like small beaches. It is so peaceful and quiet there. In that area is a bridge that takes you to the trail to the Fitzmaurice Pueblo. If you just stand on the bridge you can hear water from the falls west of it.

In that area you can also view a display of mining equipment placed there by the PV Historical Society. Further west on the creek toward the Stone Ridge Bridge you will see people panning for gold.

Prescott Valley Historical Society

Kay Klock, President – Prescott Valley, AZ

Diane MacKaben, Secretary – Prescott Valley, AZ

"YES" on Proposition 404

Proposition 404 is about protecting quality of life for Prescott Valley residents. It's about permanently expanding Fain Park — a gift to our community that will benefit residents for generations to come.

Here's what's important to understand: a NO vote does not stop the removal of rock needed for road maintenance, infrastructure improvements, and public safety projects. Proposition 404 is not a vote on whether hard rock harvesting occurs — it's a vote on location. And that's really what this comes down to: common sense.

Common sense is when you have a choice between two locations for hard rock harvesting, you choose the one further from where people live — not the one closer.

A YES vote on Proposition 404 does exactly that. It permanently expands Fain Park while relocating rock harvesting away from Stone Ridge residences and the park itself, supporting quality of life for the families who live nearby and use this park every day. A NO vote does the opposite. It keeps hard rock harvesting adjacent to Stone Ridge residences and Fain Park, where Prescott Valley families live, gather, and play. Our roads, infrastructure, and public safety depend on this rock harvesting continuing somewhere. Proposition 404 makes the common-sense choice about where: it permanently protects Fain Park as an expanded, lasting gift to this community, while relocating essential work to a site that doesn't put it in our neighbors' backyards.

Please vote YES on Proposition 404. Sincerely,

Sean Bradlee Fain – Prescott, AZ

ARGUMENTS OPPOSING PROPOSITION 404

REFERENDUM PETITION NO. R-03-2026GovernmentTank

[Spelling, grammar and punctuation were reproduced as submitted in the ‘for’ and ‘against’ arguments.]

Argument Against Proposition 404

Before you vote on Proposition 404 you need to carefully read and understand exactly what you are voting on. Proposition 404 allows the voters decide on whether 39.97 acres of land, known as “Government Tank”, which is owned by the Fain Family, should be rezoned to Industrial to allow an aggregate mine to be developed. Legally, that is all this ordinance is about. Nothing else. The ballot language has been misleadingly crafted to make voters think they are also voting to approve 79.97 acres of land adjacent to Fain Park. That is not true. You are only being asked to vote to either approve or deny the rezoning request of the 39.97 acres. Nowhere in Ordinance 2026-974 is there a mention, or confirmation, of 79.97 acres being donated to the Town. As Chair of Concerns of the Community, I was never given the opportunity, as a courtesy, to review the ballot language beforehand. When questioned about including the 79.97 acres, the Town said that it’s fair to list the 79.97 acres because that is necessary and appropriate information to the voting public (their exact words). If that is the case, then shouldn’t the Town have also added to the ballot language that the 79.97 acres is not a gift because the taxpayers will have to compensate the Fain Family for the value of the land over time? That’s a loss of revenue to the Town and taxpayers that could be used for roads, park maintenance and other critical infrastructure and services. Isn’t this also necessary and appropriate information for the voting public? Please read the other arguments in the No section on why you should vote No on Proposition 404.

**Political Action Committee
Concerns of the Community
Karolyn Zurn, Chair – Dewey, AZ**

VOTERS DESERVE BETTER — SAY NO TO INDUSTRIAL MINING (Proposition 404)

If you love Prescott Valley — its peace, its open skies, its neighborhoods where families feel secure, then this vote matters. The new Government Tank quarry mine threatens the very things that make our community home. This new industrial mining zone would bring blasting, drilling, crushing, dust, noise, and heavy truck traffic into the daily lives of families who built their futures here. Once that damage begins, it cannot be undone. Property values, clean air, quiet evenings, and the sense of solitude we cherish will be at risk.

Even worse, the associated development agreement shifts long-term tax burdens AWAY from the Fain Family and onto us — the taxpayer. If revenues fall short, and future property taxes are approved, the town must rebate money back to the developer. Otherwise, we face cuts to essential services. That is

not fairness. That is not partnership. That is a bad deal for families who already work hard to support this town.

They call their park-land offer a “gift,” but the development agreement reveals a different story: a built-in rebate back to developer family members and financial protections that transfer to future landowners. A “GIFT” SHOULD NOT COME WITH A BILL ATTACHED.

The developer’s self-imposed either-or choices, which feel like coercion, must not be rewarded. This quarry violates the spirit of Prescott Valley’s 2035 General Plan, which was approved to PROTECT neighborhoods from exactly this kind of incompatible, harmful land use. Our water, wildlife, drainage systems, and long-term environmental health are too important to gamble away. This vote is about protecting our homes, our family’s future, and the community we all love. Please Vote NO on Proposition 404 to PROTECT us from a development deal that puts taxpayers and our community last.

Isabel Cerecedes – Prescott Valley, AZ

ARGUMENT AGAINST THE GOVERNMENT TANK QUARRY PIT MINING

Vote NO on Proposition 404 to protect Prescott Valley’s quality of life, long-term water security, and financial stability.

This isn’t about saving Fain Park; it’s about relocating an already zoned, but exhausted, mine and putting the problem into someone else’s community. This rezoning converts land near existing neighbors into a permanent industrial quarry zone. Once this land is industrialized, the dust, noise, blasting, truck traffic, and visual blight cannot be undone. Property values and community character will suffer, especially for nearby homeowners and schools.

The development agreement tied to this rezoning is even more troubling. It shifts tax risk away from the Fain Family and onto the Town and its residents. Taxpayers could be forced to rebate commercial leasehold taxes back to the developer or face cuts to essential services. This is a long-term tax-abatement scheme dressed up as “economic development.” The developer claims they are “gifting” Fain park land to the Town, but the fine print tells a different story: the gift is tied to financial kickbacks and protections for the developer that can extend to future landowners, including retaining property mineral rights. Residents would be locked into a one-sided deal of unknown financial obligations for decades. Arizona’s land-use principles and the Town’s 2035 General Plan are meant to prevent exactly this kind of incompatible industrial use next to residential zoning. Quarry operations threaten air quality,

groundwater, drainage, wildlife habitat, and the peaceful enjoyment of our homes.

This arrangement forces residents to accept a destructive industrial mine in exchange for conditional “public benefits.” That is unfair, unethical, and wrong for Prescott Valley.

Protect your home, your water, your tax dollars, and our town’s future.

Vote NO on Proposition 404. Reject mining next to neighborhoods and reject a development deal that sacrifices our quality of life.

Political Action Committee

Prescott Valley Citizens Alliance

Sandy Graham, Chair – Prescott Valley, AZ

I urge a NO vote on Prop 404. The voters of Prescott Valley have a clear choice when it comes to Prop 404. We can finish mining the final 40 acres of hard rock at the Fain Park site in approximately 10 years and end mining within Prescott Valley. These two facts come straight from the Mine Reclamation and Closure Plan, dated September 2025. submitted by Asphalt Paving and Supplies (AP&S) to the State Mine Inspectors Office. The plan states after reclamation the land is to be leveled for home development. Fain Park remains unaffected by this, the town owns the park and cannot be compelled to give up any park land to support the final 10 years of mining operation. Fain Enterprises would have 10 years to develop a site outside of Prescott Valley. The alternative, opening the 40 acre GT mining site and FOREVER expansion. The current site east of Fain Park opened in 1982 and exceeds 300 acres. Do we want to repeat this? This will now become a FOREVER mine within the 1700 acres adjacent to GT. This mine will expand, the Development Statement says so. However, we may not even have to wait for the 15 years stated in the Development Plan. A spokesman for AP&S has stated at Planning and Zoning meetings that there may only be “4-5 years of material at GT” and then later “we hope for 10 years or more”. There has never been any mention of what Fain Enterprises would do if this occurs. This is framing the narrative, announcing Fain Enterprises may come back to the town requesting the Development Plan be renegotiated in just a few short years. Lets stop mining within PRESCOTT VALLEY.

Tim Reynolds – Prescott Valley, AZ

Why Vote NO on the Government Tank Mine, Prop 404?

Because this would be a Forever Mine, and mines do not belong inside town limits or next to homes. The Government Tank (GT) site is located inside Prescott Valley and adjacent to residential neighborhoods. Approving industrial mining in a populated area exposes residents to well-documented hazards and long-term impacts. Mining operations at GT would include • 100,000-ton blasting events • Continuous noise from crushing plants, conveyors, screeners, and loading rock • Heavy truck traffic on a new 4.5-mile dirt haul road connecting GT to the AP&S

processing plant • Dust and silica dust • Unknown quantities of water use for dust control and rock processing • Risks to groundwater, wells, and foundations. There is no limit on operating hours. Mining may run day and night to meet production demands, eliminating residents’ right to quiet enjoyment of their property and exposing neighborhoods to continuous noise, vibration, dust and traffic. These impacts will affect StoneRidge, Blue Hills, Prescott Country Club, Raven Ridge, and commuters along Old Black Canyon Highway. Once a mine is established, state law overrides local authority. The Town cannot prevent expansion, restrict operations, or regulate future land use for mining. The GT development plan already anticipates expansion into the adjacent 1,700+ acres, ultimately creating a continuous industrial corridor from GT to the existing Lynx Creek mine, and from StoneRidge to Prescott Country Club. This is not a temporary project. It is a permanent industrial mine placed inside a growing community. Protect Prescott Valley’s neighborhoods, water, and quality of life. I had to leave PV recently due to housing costs but my friends in PV are very dear to me.

Please Vote NO on the Government Tank Mine, Proposition 404.

Patricia Betzhold - Chino Valley, AZ

“When is a gift not a gift?”

I oppose the Government Tank rezoning because the Development Agreement attached to Proposition 404 creates a financial structure that is fundamentally unfair to Prescott Valley taxpayers. The Agreement includes a tax rebate clause allowing the Fain Family and all their related entities to receive rebates on any new Town-imposed sales taxes, excise taxes, property taxes, or tax-like fees until the appraised value of the 80 acres they “gifted” is fully reimbursed back to them. This means the land is not truly a gift it is a reimbursement mechanism. If the Town adopts new taxes or fees in the future for public safety, infrastructure, water management, or other community needs, the Fain Family’s properties and leaseholds would be exempt from contributing to those revenues. Their exemption shifts the financial burden onto every other taxpayer in Prescott Valley. The Agreement also prohibits the Town from imposing a tonnage tax on mining operations and confirms that the Fain Family retains the water and mineral rights to the donated land.

The Fains sought the rezoning so they could mine on their land. That alone does not justify a Development Agreement that shields them from future tax obligations while increasing the load on residents. A rezoning should not come packaged with a long term tax advantage for one private family at the expense of the community. Approving Proposition 404 would lock the Town into a one sided agreement that protects a private landowner’s finances rather than the Town’s long term fiscal stability.

PLEASE VOTE NO ON PROP. 404

Randall Vosberg – Prescott Valley, AZ

I oppose Proposition 404 and will vote “no.” Voting “no” will stop the Government Tank project, which will be the first-ever use of property under Prescott Valley’s jurisdiction for mining operations. Voting “no” will leave mining operations where they have been for decades – in Yavapai County, this time bordering on the west side of Fain Park. Voting “no” will stop a tax rebate for the Fain Family businesses and preserve a potentially lucrative source of tax revenue for the Town’s future operations. Either way you vote (“no” or “yes”), the operations on the east side of Fain Park for processing the mined aggregate rock will remain in place. Voting “no” will protect residents from future amendments to the Development Agreement that could substantially increase the mining operations. Under A.R.S. § 9-500.05(C), the Town, the Fain Family, and Asphalt Paving & Supply can agree to cancel the

Development Agreement or eliminate any of the safeguards in it. They can wipe out the 15-year moratorium on expanding mining operations and the homeowner protection measures. They can eliminate the provisions prohibiting any future mining on the donated parcels on the west side of Fain Park. These safeguards are especially important because no formal studies have been done to assess the quantity of hard rock aggregate on the Government Tank site. Once that supply is exhausted, the Town, the Fain Family, and AP&S can work together either to expand mining operations further into the property otherwise zoned for residential housing or begin mining operations on the donated parcels west of Fain Park.

William “Max” Hathaway – Prescott Valley, AZ

SAMPLE BALLOT (TEXT OF BALLOT) TOWN OF PRESCOTT VALLEY

PROPOSITION 404

REFERENDUM ORDERED BY PETITION OF THE PEOPLE

OFFICIAL TITLE: ORDINANCE NO. 2026-974 OF THE MAYOR AND COMMON COUNCIL OF THE TOWN OF PRESCOTT VALLEY, A MUNICIPAL CORPORATION OF ARIZONA, AMENDING THE TOWN ZONING MAP BY CHANGING THE ZONING DISTRICT CLASSIFICATION OF APPROXIMATELY FORTY (39.07) ACRES (APN 402-14-004) IN THE SOUTHWEST QUARTER OF THE SOUTHWEST QUARTER OF SECTION 31, T14N, R1E, G&SRB&M (GOVERNMENT TANK ROCK HARVEST SITE) FROM RL-70 (RESIDENTIAL; SINGLE FAMILY LIMITED) ZONING TO IG (INDUSTRIAL; GENERAL LIMITED) ZONING FOR PURPOSES OF A SAND AND GRAVEL OPERATION; AND PROVIDING THAT THIS ORDINANCE SHALL BE EFFECTIVE THIRTY (30) DAYS AFTER ITS PASSAGE AND APPROVAL ACCORDING TO LAW.

DESCRIPTIVE TITLE: The petition refers Prescott Valley Ordinance No. 2026-974 to the voters for their approval or rejection of re-zoning 39.07 acres from RL-70 (Residential; Single Family Limited) Zoning to IG (Industrial; General Limited) Zoning for purposes of the Government Tank Rock Harvest Site.

A **“YES”** vote shall have the effect of approving Ordinance No. 2026-974 re-zoning 39.07 acres from RL-70 (Residential; Single Family Limited) Zoning to IG (Industrial; General Limited) Zoning for purposes of the Government Tank Rock Harvest Site and, thereby, resulting in 79.97 acres of dedicated open space adjacent to Fain Park.

A **“NO”** vote shall have the effect of not approving Ordinance No. 2026-974 and leaving the zoning of 39.07 acres as RL-70 (Residential; Single Family Limited) Zoning, thereby, not allowing the Government Tank Rock Harvest Site. This could result in a rock harvest site on the 79.97 acres adjacent to Fain Park.

A LOS VOTANTES DEL MUNICIPIO DE PRESCOTT VALLEY:

El propósito de este folleto informativo es brindarte información que aparecerá en la boleta electoral de las elecciones generales del 3 de noviembre de 2026. La ley estatal (§19-141 del Estatuto Revisado de Arizona) exige la elaboración de este folleto. Este folleto informativo se ha elaborado tanto en inglés como en español, en cumplimiento de la Ley Federal de Derechos Electorales.

Este folleto contiene el texto completo, el modelo de boleta electoral (texto de la boleta), los títulos oficiales, los títulos descriptivos y los argumentos a favor y/o en contra (tal como se presentaron) de las siguientes propuestas electorales:

- Propuesta 493: Iniciativa sobre el impuesto de privilegios para la instalación recreativa acuática
- Propuesta 492: Petición de referendium núm. R-01-2024Lakeshore650
- Propuesta 404: Petición de referéndum núm. R-03-2026Government Tank

Para estar completamente preparado para ejercer su derecho al voto en las elecciones generales del 3 de noviembre de 2026, se le recomienda leer atentamente todos los materiales que contiene este folleto informativo. Puede obtener copias adicionales de este folleto llamando a la Secretaría Municipal al (928) 759-3135 o acudiendo a la Oficina de la Secretaría Municipal, ubicada en 7501 E. Skoog Blvd., Prescott Valley, AZ 86314.

Atentamente,

/f./ Fátima Fernández, MMC

Secretaria municipal, municipio de Prescott Valley

Los centros de votación para las elecciones estarán abiertos de las 6:00 a. m. a las 7:00 p. m. el martes 3 de noviembre de 2026. Los votantes del condado de Yavapai pueden elegir cualquier centro de votación en el que deseen emitir su voto.

Ubicaciones de los centros de votación en el área de Prescott Valley:

Findlay Toyota Center , 3201 N Main Street, Prescott Valley
Iglesia de Jesús de los Santos de los Últimos Días , 7073 Pronghorn Ranch Pkwy, Prescott Valley
Iglesia Canyon Bible , 8582 East Eastridge Drive, Prescott Valley

Para conocer otras ubicaciones de centros de votación en el condado de Yavapai, visite el Departamento de Elecciones y Registro de Votantes del condado de Yavapai en 1015 Fair Street, Prescott, AZ 86305; llame al 928-771-3248, ext. 8; o visite su sitio web en: <https://www.yavapaivotes.gov/Elections/Vote-Centers>

ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIÓN

Para poder votar en cualquier elección, debe residir dentro de los límites de la jurisdicción y debe haberse registrado para votar al menos 29 días antes de la elección. Para las elecciones generales del 3 de noviembre de 2026, el último día para registrarse para votar es el lunes 5 de octubre de 2026. Las boletas electorales se enviarán por correo a partir del 7 de octubre de 2026. Es necesario volver a registrarse si cambia su dirección de residencia o de correo, su nombre o su afiliación partidaria.

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS VOTANTES

ELECCIONES GENERALES DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026

El municipio de Prescott Valley llevará a cabo unas elecciones generales en centros de votación el 3 de noviembre de 2026.

QUIÉN PUEDE VOTAR: Para poder votar en cualquier elección municipal, los votantes deben tener dieciocho años o más, vivir dentro de los límites de la ciudad y estar inscritos para votar al menos 29 días antes de la elección (Estatutos Revisados de Arizona 16-121, en su versión modificada). Puede registrarse para votar en línea en <https://www.yavapaivotes.gov/Voter-Registration/Register-to-Vote>. Los formularios de registro también están disponibles en la Oficina del Secretario Municipal, ubicada en 7501 E. Skoog Blvd., Prescott Valley (o en la Oficina de Registro Electoral del Condado de Yavapai, ubicada en 1015 Fair Street, Prescott, Arizona).

¿CUÁNDO CIERRA EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN ELECTORAL?: El plazo de inscripción electoral para esta elección cierra el lunes 5 de octubre de 2026. Tenga en cuenta que el Departamento de Inscripción Electoral y Elecciones del condado de Yavapai debe tener registrada la información ACTUAL del votante. Si los votantes cambian su nombre o su dirección de residencia dentro del condado de Yavapai, deben volver a inscribirse para votar al menos veintinueve (29) días antes de la elección.

¿CUÁNDO COMENZARÁ LA VOTACIÓN ANTICIPADA Y DÓNDE PUEDO VOTAR ANTICIPADAMENTE EN PERSONA?: La votación anticipada comienza el miércoles 7 de octubre de 2026 y termina el viernes 30 de octubre de 2026. Las personas pueden votar anticipadamente en persona en cualquiera de los siguientes lugares:

Prescott Valley: 3001 Main St., Ste 1E/1F, en el Distrito de Entretenimiento de Prescott Valley (frente al antiguo Colt Grill), de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., de lunes a viernes.
Prescott: Edificio Administrativo del Condado de Yavapai, 1015 Fair Street, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., de lunes a viernes.
Cottonwood: Anexo de Cottonwood del condado de Yavapai, 10 S 6th Street, de 8:00 a. m. a 5:00 p. m., de lunes a viernes

FORMAS DE IDENTIFICACIÓN ACEPTABLES: Se requiere la siguiente identificación válida para votar en persona.

LISTA N.º 1: Identificación con foto que incluya nombre y dirección —SE REQUIERE UNA SOLA—

Formas de identificación aceptables con fotografía, nombre y dirección del elector que coincidan razonablemente con el registro del distrito electoral:

- Licencia de conducir válida de Arizona
- Identificación de Arizona sin permiso de conducir válida
- Tarjeta de inscripción tribal u otra forma de identificación tribal
- Identificación emitida por el gobierno federal, estatal o local de EE. UU.

O

LISTA N.º 2: Identificación sin fotografía (solo nombre y dirección) — SE REQUIEREN DOS

Formas aceptables de identificación sin fotografía que incluyan el nombre y la dirección del elector y que coincidan razonablemente con el registro del distrito electoral:

- Factura de servicios públicos del elector con fecha dentro de los noventa días anteriores a la fecha de la elección. La factura de servicios públicos puede ser de electricidad, gas, agua, residuos sólidos, alcantarillado, teléfono, teléfono celular o televisión por cable.
- Estado de cuenta de un banco o cooperativa de crédito con fecha dentro de los noventa días anteriores a la elección.
- Matriculación válida de un vehículo de Arizona o tarjeta de prueba de seguro.
- Tarjeta de censo indígena, tarjeta de inscripción tribal u otra forma de identificación tribal.
- Recibo del impuesto predial de la residencia del elector.
- Certificado del Registro Civil o tarjeta de inscripción electoral
- Identificación emitida por el gobierno federal, estatal o local de EE. UU.
- Cualquier correspondencia de «material electoral oficial» que incluya el nombre y la dirección del votante.

LISTA núm. 3: Combinación de elementos de la LISTA núm. 1 y la LISTA núm. 2 — SE REQUIEREN DOS

Cualquier identificación válida con foto de la LISTA núm. 1 en la que la dirección no coincida razonablemente con el registro del distrito electoral, acompañada de una identificación sin foto de la LISTA núm. 2 en la que la dirección sí coincida razonablemente con el registro del distrito electoral:

- Pasaporte de EE. UU. sin dirección y un documento de la LISTA núm. 2
- Identificación militar de EE. UU. sin dirección y un documento de la LISTA núm. 2.

¿PUEDEN LOS VOTANTES OBTENER ASISTENCIA PARA VOTAR EN PERSONA EL DÍA DE LAS ELECCIONES? Sí, cualquier votante registrado puede (a su elección) (a) estar acompañado por un menor al que se le permita ingresar a la cabina de votación de conformidad con el ARS §16-515(E), (b) estar acompañado y recibir asistencia de otra persona de su elección, o (c) recibir asistencia de dos (2) funcionarios electorales [uno (1) de cada partido político principal en una elección partidista]. Para obtener información sobre la asistencia electoral para votantes con discapacidades, los votantes pueden llamar al (928) 771-3248 O al (928) 771-3530 (TTY).

¿ES POSIBLE VOTAR ANTICIPADAMENTE SIN PRESENTARSE EN PERSONA?: A los votantes registrados que figuren en la Lista Activa de Votación Anticipada (AEVL) se les enviará automáticamente una boleta por correo a partir del 7 de octubre de 2026. Las personas pueden verificar si figuran en la AEVL llamando al Registro Electoral del condado de Yavapai al (928) 771-3248 o visitando <https://my.arizona.vote/PortalList.aspx>. Los votantes que reúnan los requisitos, pero que no figuren en la AEVL y deseen recibir una boleta de votación anticipada, pueden (a) presentar una solicitud por escrito al Registro Electoral del condado de Yavapai, en 1015 Fair Street, Prescott, o (b) registrarse en línea en <https://www.yavapaivotes.gov/Voter-Registration/Register-to-Vote>. Si los votantes saben que estarán fuera de la ciudad durante el período electoral, pueden notificar por escrito al condado de Yavapai que desean que se les envíe una boleta de voto anticipado a una dirección diferente. Los materiales de votación no se reenviarán automáticamente a una dirección diferente a la que figura en el registro de votantes.

FECHA LÍMITE PARA ENTREGAR LAS BOLETAS: Las boletas votadas DEBEN ser recibidas por el condado de Yavapai a más tardar a las 7:00 p. m. del día de las elecciones.

DÓNDE OBTENER UNA BOLETA DE REPLACIMIENTO: Si los votantes que figuran en la Lista de Votación Anticipada Activa extravían sus boletas, no las reciben o las anulan, pueden solicitar una boleta de reemplazo comunicándose con la Oficina de Registro Electoral del condado de Yavapai, ubicada en 1015 Fair Street, Prescott.

PROPUESTA ELECTORAL 493
INSTALACIONES ACUÁTICAS Y RECREATIVAS
INICIATIVA DEL IMPUESTO SOBRE EL PRIVILEGIO DE TRANSACCIÓN

En su sesión extraordinaria del 4 de diciembre de 2025, el Concejo Municipal votó por unanimidad a favor de aprobar en la boleta un nuevo impuesto sobre transacciones (ventas) con el fin de construir unas instalaciones acuáticas y recreativas.

REPERCUSIÓN PARA LOS CONTRIBUYENTES

Si se aprueba, la tasa combinada del impuesto sobre las ventas del estado, el condado y el municipio aumentaría del 9,18 % al 9,68 % durante el período de financiamiento de la construcción, para luego reducirse al 9,28 % una vez que se haya liquidado el financiamiento para el mantenimiento y la operación continuos de las instalaciones.

Fase	Tasa total del impuesto sobre las ventas	Impuesto sobre una compra de \$100	Costo adicional
Tasa actual	9.18%	\$9.18	\$0.00
Reembolso de financiamiento de proyectos (25 años o menos) (+0,5 %)	9.68%	\$9.68	+0.50 centavos
Tras el pago de la financiación (en curso a +0,1 %)	9.28%	\$9.28	0.10 centavos

Las compras de comestibles y otros alimentos para consumo doméstico están exentas de este impuesto según la ley de Arizona y seguirán tributando a la tasa actual.

ARGUMENTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA 493

IMPUESTO SOBRE TRANSACCIONES DE INSTALACIONES RECREATIVAS ACUÁTICAS

[La ortografía, la gramática y la puntuación se reprodujeron tal como se presentaron en los argumentos «a favor» y «en contra».]

Argumento a favor de la Propuesta 493: *Centro Acuático y Recreativo – Prescott Valley*
Prescott Valley merece un lugar moderno, abierto todo el año, para que toda la comunidad se mantenga activa, saludable y conectada. La Propuesta 493 ofrece exactamente eso.
Nuestra actual piscina Mountain Valley Splash Pool fue construida en 1995. Tras 30 años de uso intensivo, ha llegado al final de su vida útil y la comunidad la ha superado en tamaño. Las encuestas y las consultas públicas identificaron un centro acuático y recreativo completo como una alta prioridad. La Propuesta 493 financia esta visión: un centro acuático CUBIERTO que funcione todo el año y cumpla con los estándares de la AIA (piscina de 25 m, 6 carriles de 7 pies de ancho y 6 pies de profundidad), para que los nadadores de Bradshaw puedan organizar y clasificarse para competencias. Además, un

gimnasio (para baloncesto, pickleball y más), una pista de caminata CUBIERTA, salas de acondicionamiento físico y espacios comunitarios multiuso (como para los Cub Scouts o el Club de Ajedrez), todo ello en Mountain Valley Park, donde ya existen estacionamiento e infraestructura.
Un impuesto temporal sobre las ventas de medio centavo (0,5 %) hace que esto sea posible. (Nota: PV no tiene impuesto a la propiedad). Los visitantes, turistas y compradores de las comunidades vecinas ayudarán a pagar una instalación que nuestros residentes usarán todos los días. Los productos de supermercado están exentos según la ley de Arizona. Una vez que se haya pagado el financiamiento de la construcción (en un plazo máximo de 25 años), la tasa bajará automáticamente a solo el 0,1 % para las operaciones y el mantenimiento continuos. Cada dólar está legalmente destinado exclusivamente a

este proyecto específico: diseño, construcción, operación y mantenimiento a largo plazo.

Si se aprueba la Proposición 493, obtendremos el Centro Acuático y Recreativo completo. Si no se aprueba, el municipio aún reemplazará la piscina obsoleta por una instalación acuática independiente utilizando reservas y financiamiento, pero perderemos la oportunidad de contar con el centro comunitario completo que los residentes desean.

Esta es una inversión en calidad de vida, programas para jóvenes, bienestar de las personas mayores y el atractivo a largo plazo de Prescott Valley. Vota SÍ a la Propuesta 493. Construyamos una instalación que sirva a nuestra comunidad en crecimiento durante las próximas décadas.

Erin K. O'Hara - Prescott Valley, AZ

Argumento a favor de la Proposición 493

Vota SÍ a la Propuesta 493. Esta medida financiaría un centro acuático y recreativo que ofrecería un espacio comunitario durante todo el año para la natación, el ejercicio físico, la recreación y los programas públicos en Prescott Valley. Esta propuesta va más allá de la simple recreación. Un centro acuático y recreativo comunitario puede promover la salud y el bienestar, las actividades juveniles, el uso familiar y un acceso público más amplio a oportunidades de recreación seguras y organizadas, tanto en interiores como al aire libre. En una comunidad en crecimiento, las instalaciones públicas que atienden a residentes de todas las edades ayudan a satisfacer las necesidades actuales al tiempo que aportan un valor cívico a largo plazo. El enfoque de financiamiento también es práctico. Dado que la Proposición 493 se basa en un impuesto sobre las transacciones, el costo se distribuye entre todas las compras sujetas a impuestos, en lugar de recaer únicamente sobre los propietarios de inmuebles o un grupo reducido de residentes. Eso significa que la base de ingresos incluye el gasto de los residentes, así como el de los visitantes, turistas y compradores de fuera de la ciudad que contribuyen a la economía local a través de compras minoristas, restaurantes, alojamiento y otras transacciones sujetas a impuestos.

Este punto es importante porque Arizona se beneficia sustancialmente del gasto de los visitantes. Los datos estatales de turismo muestran que los visitantes gastaron alrededor de 29,7 mil millones de dólares en Arizona en 2024, y los estudios sobre visitantes del área de Prescott revelaron un gasto directo significativo por parte de los visitantes de fuera de la región en la economía local. Si bien nadie debe exagerar esa proporción, es justo decir que un mecanismo de financiamiento basado en el impuesto sobre las ventas distribuye parte del costo más allá de los hogares locales. El aumento propuesto es modesto si se compara con el beneficio duradero de una instalación diseñada para un uso comunitario amplio. La Propuesta 493 representa una inversión

razonable en salud, recreación y calidad de vida para los residentes de Prescott Valley, tanto en la actualidad como en el futuro.

Eric Tetreault - Prescott Valley, AZ

Vota SÍ a la Propuesta 493 para invertir en la salud, la juventud, las personas mayores y la calidad de vida general de Prescott Valley.

La piscina pública actual de nuestra comunidad, Mountain Valley Splash, se construyó en 1995. Ha llegado al final de su vida útil estructural y ya no puede satisfacer las crecientes necesidades recreativas de nuestros residentes. Si no tomamos medidas, corremos el riesgo de perder por completo este activo comunitario vital. La Propuesta 493 les da a los votantes la oportunidad de hacer mucho más que simplemente reemplazar una piscina que se está quedando obsoleta: nos permite construir un centro acuático y recreativo cubierto, moderno e integral. Basada en amplias aportaciones de la comunidad, esta instalación ampliada contará con una piscina cubierta para uso durante todo el año, un gimnasio con canchas múltiples para baloncesto y pickleball, una pista de caminata cubierta, salas de pesas y acondicionamiento físico, y espacios dedicados para familias y personas mayores. Este proyecto es fiscalmente responsable y cuenta con un financiamiento justo:

- **Carga compartida:** Un impuesto temporal sobre las ventas de medio centavo garantiza que los visitantes, turistas y compradores de las áreas vecinas contribuyan a financiar la instalación. Según la ley de Arizona, los productos de alimentación están completamente exentos de este impuesto.

- **Sin impuesto a la propiedad:** Prescott Valley no tiene impuesto municipal a la propiedad. La aprobación de un mecanismo de impuesto sobre las ventas evita que la pesada carga financiera recaiga exclusivamente sobre los propietarios locales.

- **Fondos protegidos:** Por ley, todos los ingresos generados por la Proposición 493 están legalmente restringidos y solo pueden utilizarse para el diseño, la construcción, la operación y el mantenimiento de esta instalación.

- **Reducción automática del impuesto:** Una vez que se haya liquidado el financiamiento de la construcción, la tasa impositiva bajará automáticamente a un 0,1 % permanente, destinado exclusivamente al mantenimiento y las operaciones continuas. No te conformes con una piscina básica e independiente cuando podemos construir un centro de clase mundial que promueva el bienestar, la recreación y la conexión comunitaria durante todo el año, sin importar el clima. Invertir en infraestructura comunitaria moderna y de alta calidad refuerza el atractivo de Prescott Valley como un lugar de primer nivel para vivir, trabajar, formar una familia y visitar. Vota SÍ a la Propuesta 493.

Zachary Moss - Prescott Valley,

ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA 493

IMPUESTO SOBRE EL PRIVILEGIO DE TRANSACCIÓN DE INSTALACIONES RECREATIVAS ACUÁTICAS

No se recibieron argumentos en contra

MODELO DE BOLETA ELECTORAL (TEXTO DE LA BOLETA) MUNICIPIO DE PRESCOTT VALLEY

PROPUESTA 493

TÍTULO OFICIAL: PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PRESCOTT VALLEY RELATIVA A UN NUEVO IMPUESTO SOBRE LAS TRANSACCIONES (VENTAS) CON EL FIN DE CONSTRUIR UNA INSTALACIÓN ACUÁTICA Y RECREATIVA.

TÍTULO DESCRIPTIVO: A partir del 1 de febrero de 2027, ¿se autorizará al municipio de Prescott Valley a aumentar la tasa del impuesto sobre el privilegio de transacción (sobre las ventas) en medio por ciento (0,5 %), excluyendo las ventas de comestibles, para financiar la construcción de un centro acuático y recreativo: siempre y cuando, al cumplirse veinticinco (25) años o al completarse el pago de cualquier financiamiento del proyecto (lo que ocurra primero), la tasa del impuesto se reduzca a una décima parte de un por ciento (0,1 %) que se recaudará a perpetuidad para las operaciones y el mantenimiento continuos del centro?

Un voto a favor «**SÍ**» tendrá como efecto el aumento de la tasa del impuesto sobre transacciones (ventas) del municipio en un 0,5 %, excluyendo las ventas de comestibles, a partir del 1 de febrero de 2027, por un período de hasta veinticinco (25) años (o menos si la financiación del proyecto se paga en su totalidad antes), para financiar la construcción de un centro acuático y recreativo. Posteriormente, este tipo se reduciría a una décima parte del uno por ciento (0,1 %) para el funcionamiento y mantenimiento continuos de la instalación.

Un voto por «**NO**» tendrá como efecto que no se aumente la tasa del impuesto sobre transacciones (ventas) del municipio para financiar y mantener un centro recreativo.

ORDENANZA NÚM. 2024-938

ORDENANZA DEL ALCALDE Y DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PRESCOTT VALLEY, CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ARIZONA, POR LA QUE SE INCORPORAN A SU TERRITORIO CIERTOS BIENES INMUEBLES (ANX23-001) QUE ABARCA APROXIMADAMENTE 652 ACRES EN LAS SECCIONES 5 Y 8, MUNICIPIO 14 NORTE, RANGO 1 ESTE, DEL MERIDIANO DE LOS RÍOS GILA Y SALT, CONDADO DE YAVAPAI, ARIZONA; CLASIFICANDO TODOS LOS BIENES INMUEBLES ANEXADOS, A EFECTOS DE ZONIFICACIÓN, COMO RCU-70 (RESIDENCIAL; UNIFAMILIAR RURAL), EN CONSISTENCIA CON LA ACTUAL CLASIFICACIÓN DE ZONIFICACIÓN DEL CONDADO DE YAVAPAI DE RCU-2A; DISPOSICIÓN DE QUE EL MAPA OFICIAL DEL MUNICIPIO Y EL MAPA DE ZONIFICACIÓN DEL MUNICIPIO SE MODIFIQUEN CORRESPONDIENTEMENTE Y DE QUE UNA COPIA DE ESTA ORDENANZA, JUNTO CON UN MAPA DE ANEXIÓN CERTIFICADO, SE INSCRIBA EN LA OFICINA DEL REGISTRADOR DEL CONDADO DE YAVAPAI; Y DISPONIENDO QUE LA PRESENTE ORDENANZA ENTRARÁ EN VIGOR TREINTA (30) DÍAS DESPUÉS DE SU APROBACIÓN Y PROMULGACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

CONSIDERANDO QUE, el 12 de septiembre de 2023, se presentó en la Oficina del Registrador del Condado de Yavapai una solicitud de anexión en blanco, de conformidad con el §9-471(A)(1) del ARS, que incluía una descripción narrativa y un mapa preciso de los límites exteriores de ciertos bienes inmuebles contiguos a la ciudad [en cumplimiento con los requisitos de «forma» del §9-471(K) del ARS] y que se proponía anexar a la ciudad; y

CONSIDERANDO QUE dicha anexión fue designada como ANX23-001 [el territorio de anexión incluye aproximadamente 652 acres de bienes inmuebles]; y

CONSIDERANDO QUE se entregó una notificación y una copia de la presentación con fecha del 12 de septiembre de 2023 al secretario de la Junta de Supervisores del condado de Yavapai y al tasador del condado de Yavapai, tal como lo establece el artículo 9-471(A)(1) del ARS. Posteriormente, toda la información incluida en la presentación se entregó al presidente de la Junta de Supervisores mediante carta de fecha 12 de septiembre de 2023; y

CONSIDERANDO QUE, el 5 de octubre de 2023, se publicó en el Daily Courier la notificación de una audiencia pública que se celebraría el 12 de octubre de 2023 sobre la propuesta de anexión ANX23-001, habiéndose realizado dicha notificación al menos quince (15) días antes de que finalizara el período de espera de treinta (30) días tras la presentación de la petición de anexión en blanco el 12 de septiembre de 2023 (lo cual fue al menos seis (6) días antes de la audiencia pública requerida), todo ello de conformidad con el artículo 9-471(A)(3) y (A)(3)(a) del ARS; y

CONSIDERANDO QUE, el aviso de dicha audiencia pública también se publicó en al menos tres (3) lugares visibles dentro del territorio de anexión (dicho aviso se publicó al menos 6 días antes de la audiencia pública), de conformidad con el artículo 9-471(A)(3) y (A)(3)(b) del ARS; y

CONSIDERANDO QUE el aviso de la audiencia pública incluía un mapa preciso del territorio de anexión y fue enviado por correo de primera clase al presidente de la Junta de Supervisores del condado de Yavapai el 5 de octubre de 2023 (dicho aviso se envió al menos 6 días antes de la audiencia pública), de conformidad con el artículo 9-471(A)(3) y (A)(3)(c) del ARS; y

CONSIDERANDO QUE la notificación de la audiencia pública (que incluía un mapa preciso del territorio de anexión) se envió el 5 de octubre de 2023 por correo de primera clase a los propietarios de bienes inmuebles y muebles dentro del territorio de anexión (tal como figuran en las listas proporcionadas por el Departamento de Hacienda de Arizona y la Oficina del Tasador del condado de Yavapai), dichos bienes estarán sujetos a tributación por parte del municipio en caso de anexión (y dicha notificación se realizó con al menos 6 días de antelación a la audiencia pública), de conformidad con el §9-471(A)(3) y (A)(3)(d) del ARS; y

CONSIDERANDO que el 12 de octubre de 2023 el Concejo Municipal de Prescott Valley celebró una audiencia pública sobre la propuesta de anexión ANX22-001, de conformidad con el Título 38, Capítulo 3, Artículo 3.1 (dicha audiencia se llevó a cabo dentro de los últimos diez (10) días de la «» del período de espera de 30 días), después de que se hubiera presentado la petición en blanco el 12 de septiembre de 2023 (todo ello de conformidad con el §9-471(A)(3) del ARS); y

CONSIDERANDO QUE, tras el período de espera de 30 días (de conformidad con el §9-471(A)(2) del ARS), las peticiones escritas (que incluían una descripción narrativa y un mapa preciso de los límites exteriores del territorio de anexión) fueron firmadas por: a) los propietarios de la mitad (1/2) o más del valor de los bienes inmuebles y muebles en dicho territorio de anexión, y b) más de la mitad (1/2) de las personas que poseen bienes inmuebles y muebles en el territorio de anexión (de conformidad con el ARS §9-471(A)(4), (E) y (F)), estando dichos bienes sujetos a tributación por parte del municipio en caso de anexión (conforme lo demuestran los registros del Tasador del condado de Yavapai y del Departamento de Hacienda, complementados con un mapa topográfico y las observaciones de los bienes realizadas por el personal del municipio); y

CONSIDERANDO QUE dichas peticiones se presentaron el 2 de agosto de 2024 en la Oficina del Registrador del condado de Yavapai (dentro del plazo de un (1) año a partir del último día del período de espera de 30 días, que fue el 12 de octubre de 2023), de conformidad con el artículo 9-471(A)(4) del ARS; y

CONSIDERANDO QUE el municipio recibió información del Departamento de Servicios de Desarrollo del condado de Yavapai en la que se indica que la clasificación de zonificación del condado de Yavapai para el territorio de anexión propuesto es RCU-2A; y

CONSIDERANDO QUE la nueva clasificación de zonificación de Prescott Valley para el territorio de anexión sería RCU-70 (por ser el distrito de zonificación de Prescott Valley más comparable a la clasificación de zonificación del condado de Yavapai); y

CONSIDERANDO que no se han realizado modificaciones que aumenten o reduzcan el territorio que se pretende anexar como ANX22-001 después de que dichas peticiones fueran firmadas por cualquier propietario de bienes inmuebles y/o muebles en dicho territorio, de conformidad con el artículo 9-471(A)(5) del ARS; POR LO TANTO, EL ALCALDE Y EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PRESCOTT VALLEY ORDENAN LO SIGUIENTE:

Artículo 1. Que los bienes inmuebles que se describen a continuación queden, y por la presente quedan, anexados a la ciudad de Prescott Valley, Arizona, y que los límites municipales actuales de Prescott Valley se amplíen y aumenten, y por la presente se amplían y aumentan, para incluir los bienes inmuebles que se describen a continuación:

[Tal como se describe y muestra en los Anexos «A», «B» y «C», que se adjuntan al presente y forman parte expresa del mismo.]

Sección 2. Que las nuevas clasificaciones de zonificación de Prescott Valley para los bienes inmuebles descritos anteriormente dentro del territorio de anexión sean RCU-70 (siendo esta la clasificación de Prescott Valley más consistente con la clasificación RCU-2A del condado de Yavapai).

Sección 3. Que se modifique el mapa oficial de la ciudad de Prescott Valley para incluir el nuevo territorio anexado por la presente, y que se modifique el mapa oficial de zonificación para mostrar la nueva clasificación de zonificación municipal del territorio. Además, que se registre de inmediato en la Oficina del Registrador del condado de Yavapai una copia de esta Ordenanza, junto con un mapa preciso de los bienes inmuebles anexados por la presente a la ciudad, certificado por el alcalde y por la secretaria municipal (o su asistente).

Sección 4. La presente Ordenanza entrará en vigor treinta (30) días después de su aprobación y promulgación de conformidad con la ley.

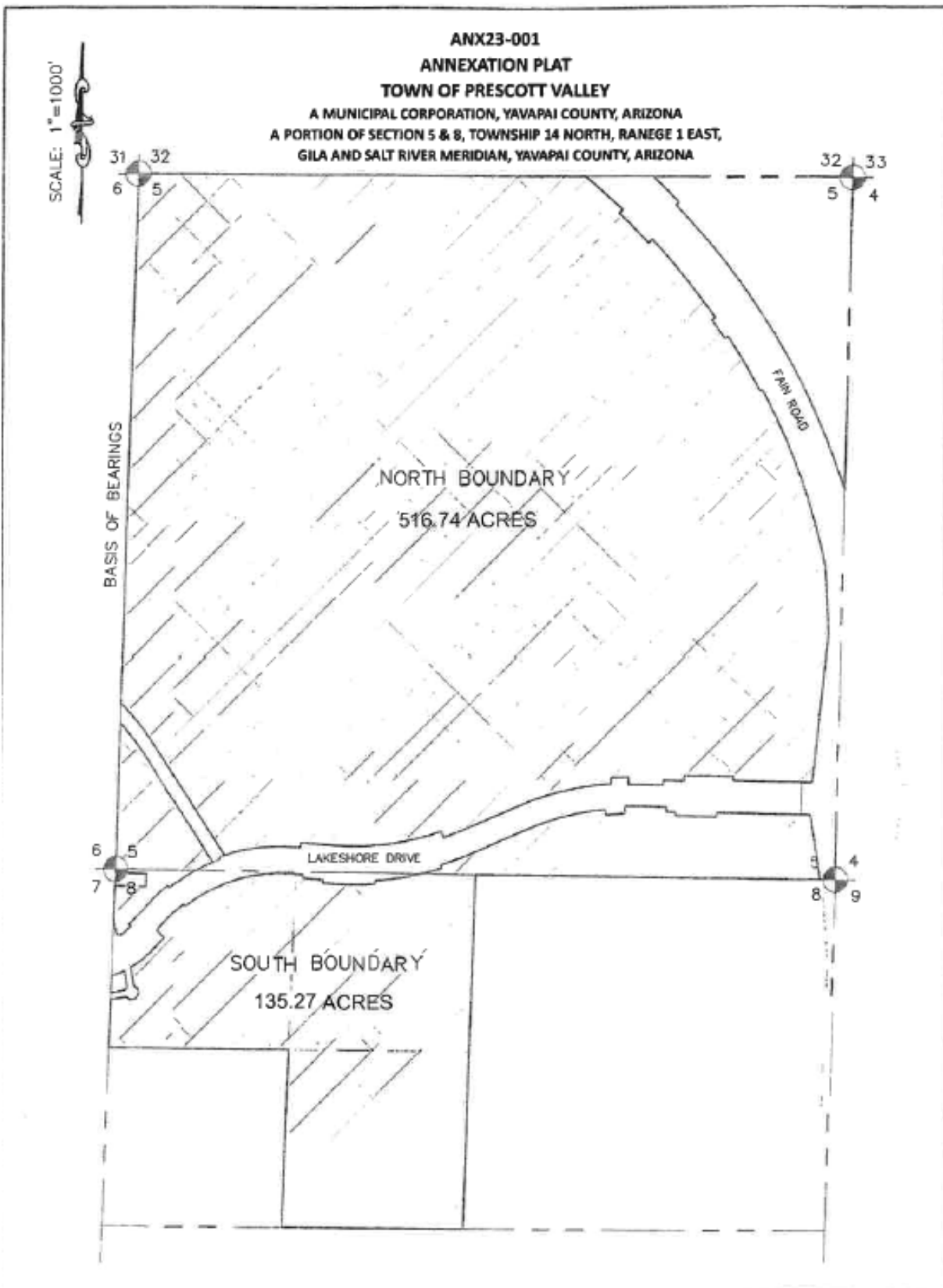
APROBADA Y RATIFICADA por el alcalde y el Consejo Municipal de la ciudad de Prescott Valley, Arizona, el día 12 de septiembre de 2024.

f./KELL PALGUTA, ALCALDE

CERTIFICO: F. FERNÁNDEZ, SECRETARIA MUNICIPAL

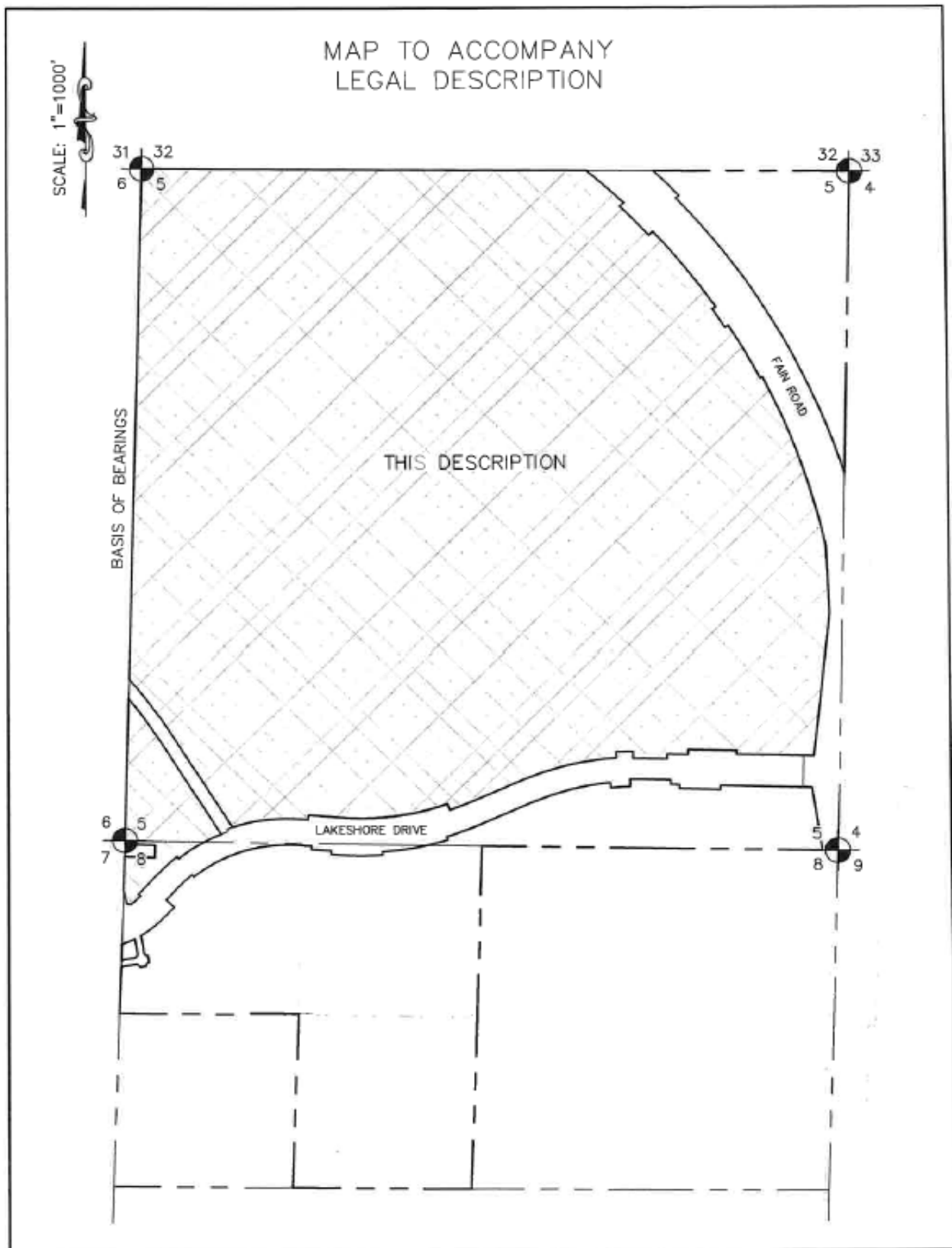
APROBADO EN CUANTO A LA FORMA: s./IVAN LEGLER, ABOGADO DEL MUNICIPIO

ANEXO «A»
Mapa de anexión



[Para obtener una copia completa de la descripción legal, visite nuestro sitio web prescottvalley-az.gov/ballotprop o comuníquese con la oficina de la secretaria municipal clerk@prescottvalley-az.gov]

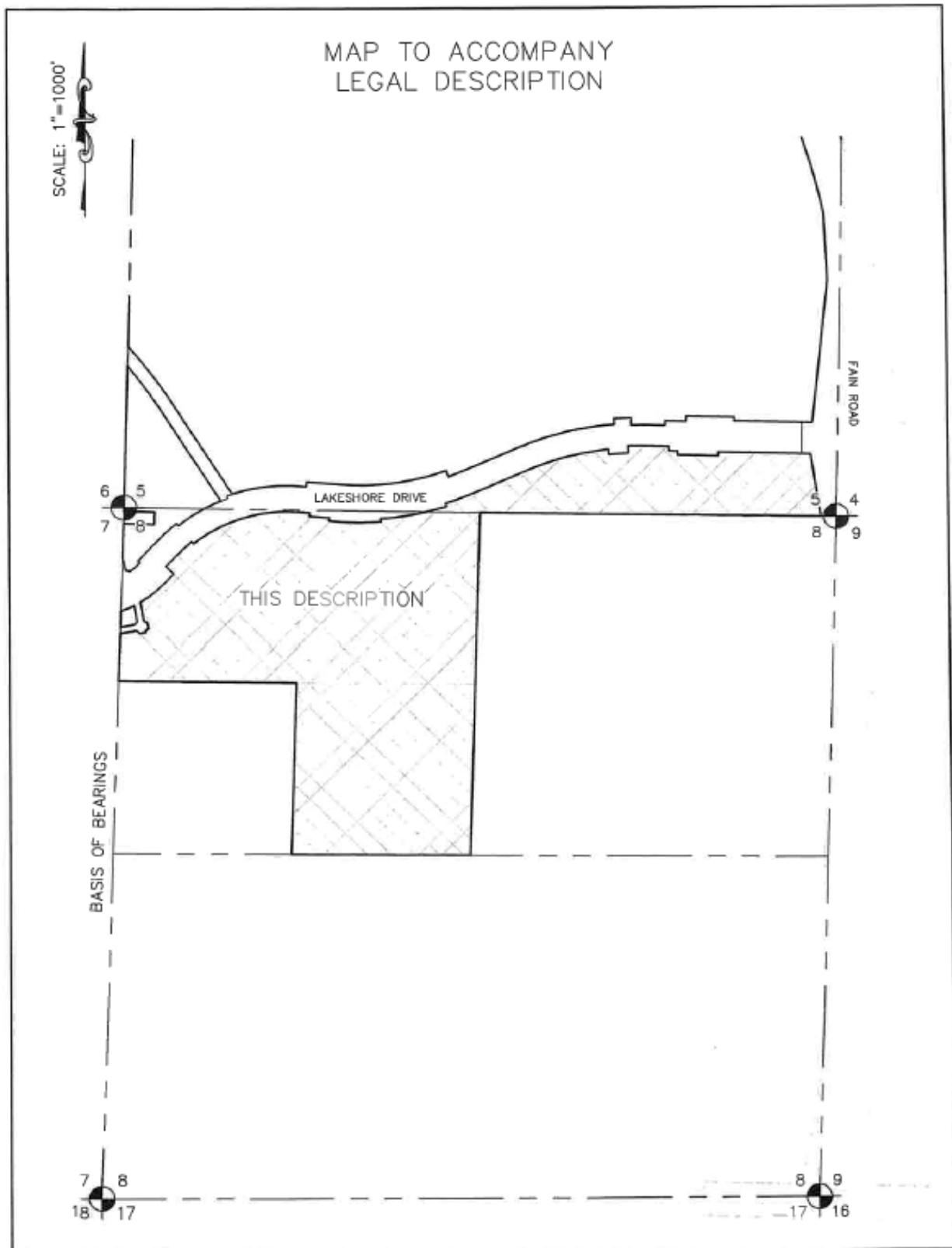
ANEXO «B»
Descripción del límite norte



[Para obtener una copia completa de la descripción legal, visite nuestro sitio web prescottvalley-az.gov/ballotprop o comuníquese con la oficina de la secretaria municipal clerk@prescottvalley-az.gov]

ANEXO «C»

Descripción del límite sur



[Para obtener una copia completa de la descripción legal, visite nuestro sitio web prescottvalley-az.gov/ballotprop o comuníquese con la oficina de la secretaria municipal clerk@prescottvalley-az.gov]

ARGUMENTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA 492

PETICIÓN DE REFERÉNDUM N.º R-01-2024 LAKESHORE650

[La ortografía, la gramática y la puntuación se han reproducido tal como aparecían en los argumentos «a favor» y «en contra».]

Vota SÍ a la Propuesta 492: ¡Es lo mejor para Prescott Valley! La incorporación de las 650 acres conocidas como Lakeshore 650 ofrece varias ventajas a Prescott Valley.

- Amplía los límites de Prescott Valley. Es ideal para atraer empresas y oportunidades comerciales.
- Establece restricciones adicionales al desarrollo del terreno más allá de los requisitos del condado.
- Exige el uso de los servicios municipales de agua y alcantarillado en lugar de permitir más pozos y fosas sépticas.
- Ofrece servicios para los ciudadanos de Prescott Valley:
 - Un parque de 25 acres
 - Senderos para caminar y andar en bicicleta
 - Opciones para cenar y hacer compras
 - Mejora la infraestructura de seguridad de la ciudad:
 - Subcomisaría de bomberos
 - Subcomisaría de policía

El crecimiento es inevitable. Se construirán nuevas subdivisiones. Asegurémonos de que el municipio tenga voz y voto en cómo crece el área que nos rodea, cómo se construyen esas subdivisiones, y asegurémonos de que todo Prescott Valley se beneficie de este crecimiento inevitable.

Ann Pendarvis - Prescott Valley, AZ

La Propuesta 492 te pide que decidas el futuro de Lakeshore650. Vota sí. Prescott Valley está creciendo. La gente se está mudando aquí, lo planeemos o no. La cuestión no es crecimiento frente a no crecimiento. Es crecimiento planificado frente a crecimiento no planificado. Lakeshore650 es una comunidad con un plan maestro que cuenta con infraestructura, vías y espacios comerciales definidos desde el inicio. Esa planificación es importante. Es la diferencia entre un crecimiento que financia sus propias vías y servicios públicos y un crecimiento que surge de manera fragmentada y sobrecarga lo que ya existe. Más hogares significan más clientes para los negocios locales, más estudiantes que apoyan a nuestras escuelas y una base impositiva más amplia que financia los servicios municipales de los que todos dependen. Dirijo una empresa de construcción comercial aquí y veo el efecto dominó de los nuevos desarrollos: los contratistas, proveedores y trabajadores locales obtienen trabajo. Esos son ingresos que se quedan en esta comunidad.

La mejora de Lakeshore Drive para manejar más tráfico es parte de este plan, no una idea de último momento. Las carreteras construidas para manejar el crecimiento antes de que llegue son mejores que las que se adaptan a posteriori.

La oferta de vivienda es escasa en todo el condado de Yavapai. Bloquear un desarrollo planificado y autorizado no resuelve eso. Solo desplaza la demanda hacia los vecindarios existentes y hace que los precios suban para todos los que ya viven aquí. El Concejo Municipal aprobó este proyecto tras revisarlo. La Propuesta 492 le da a los votantes la última palabra, y eso es justo. Pero un voto a favor permite que una comunidad planificada siga adelante en lugar de dejar 653 acres en el limbo. Vota «sí» a la Propuesta 492.

Ashley Wood - Prescott Valley, AZ

Animo a todos los votantes a que «lo piensen bien» antes de votar sobre la Propuesta 492. Es fácil dejarse engañar por quienes intentan convencerte de que un voto a favor aprueba una subdivisión de más de 3,000 viviendas en 652 acres en Lakeshore Dr y Fain Rd. Explícitamente, NO ES ASÍ.

La ordenanza es clara: propone la anexión de esa parcela del condado de Yavapai al municipio de Prescott Valley. Nada más. Ni menos. El plan consiste en desarrollar esa propiedad, a lo largo de varias décadas, para diversos usos, incluyendo un componente de vivienda asequible, locales comerciales y minoristas muy necesarios, posiblemente un centro médico y servicios públicos como una comisaría y una estación de bomberos. Cualquier desarrollo se realizará específicamente con un uso eficiente del agua, aplicando nuevos conceptos para lograr un impacto neto cero en el acuífero.

Los días de las urbanizaciones ilegales al «estilo del viejo oeste» son cosa del pasado —en la ciudad de Prescott Valley, pero mucho menos así en el condado—. En los últimos años, la ciudad ha elevado significativamente sus estándares de desarrollo, imponiendo muchos requisitos nuevos y más estrictos a los desarrolladores.

No es así en el condado. Vota «Sí» y ten la seguridad de que cualquier cosa que se construya en las próximas décadas en esa parcela tendrá que cumplir con los rigurosos estándares de la entidad municipal más cercana a todos nuestros intereses: ¡la ciudad de Prescott Valley!

Piénsalo bien. ¿Quieres tener más voz y voto en lo que finalmente se construya? ¿Quieres normas más

estrictas en materia de agua? ¿Quieres más servicios y comodidades orientados a las necesidades de los ciudadanos de Prescott Valley? Ahora que lo has pensado bien, la única solución sensata es votar Sí a la Propuesta 492.

Bruce F. Evans – Prescott Valley, AZ

Vota «Sí» a la 492

Un voto por el «Sí» permite que la ciudad de Prescott Valley anexe el terreno, en lugar de mantenerlo bajo la jurisdicción del condado de Yavapai. La anexión garantiza que la ciudad pueda decidir qué es lo mejor para todos los ciudadanos de Prescott Valley.

Un voto por el «Sí» no autoriza la construcción de ninguna vivienda. Habrá varios pasos adicionales antes de que se pueda aprobar la construcción de cualquier vivienda. Los ciudadanos de Prescott Valley tendrán voz en ese proceso.

Un voto por «NO» no detendrá ninguna construcción en la propiedad. Solo mantendrá la toma de decisiones a nivel del condado. No dejes que la oposición te diga lo contrario.

Vota Sí a la 492. Es lo mejor para Prescott Valley.

David Lerner – Prescott Valley, AZ

En el Centro Médico Regional Yavapai de Dignity Health, nuestra misión es garantizar que los residentes tengan acceso a los servicios de salud de alta calidad que necesita nuestra comunidad en crecimiento. A través de la contratación estratégica, las iniciativas de retención de empleados y la inversión continua en tecnología y atención al paciente, trabajamos todos los días para fortalecer el acceso a la atención médica en toda la región de Quad Cities.

El éxito a largo plazo de estos esfuerzos depende de nuestra capacidad para atraer y retener una fuerza laboral talentosa. Uno de los mayores desafíos que enfrentamos es la disponibilidad limitada de viviendas asequibles para las enfermeras, los médicos, los técnicos y el personal de apoyo que atienden a nuestra comunidad. Este desafío va mucho más allá de la atención médica. Los empleadores de los sectores de la educación, la seguridad pública, el gobierno local, el turismo y la industria privada están experimentando muchas de las mismas presiones en materia de mano de obra. La Propuesta 492 representa una oportunidad para abordar una parte de este desafío mediante un crecimiento planificado y bien pensado. El proyecto Lakeshore 650 incluye una variedad de opciones de vivienda destinadas a atender a residentes en diferentes etapas de la vida y con distintos niveles de ingresos, al tiempo que incorpora servicios comunitarios e infraestructura que respaldarán el futuro de Prescott Valley.

Las comunidades prosperan cuando las personas que enseñan a nuestros hijos, protegen nuestros vecindarios, brindan atención médica y prestan

servicios a las empresas locales tienen la oportunidad de vivir donde trabajan. Ampliar las opciones de vivienda asequible ayuda a los empleadores a reclutar y retener a empleados esenciales, fortalece nuestra economía local y respalda la vitalidad a largo plazo de la región. A medida que nuestra comunidad sigue creciendo, es importante que ese crecimiento se planifique y gestione cuidadosamente de manera que beneficie a los residentes tanto hoy como en el futuro. La Propuesta 492 ofrece la oportunidad de hacer precisamente eso.

Por estas razones, apoyo la Proposición 492 y, con todo respeto, insto a votar Sí.

Anthony Vincent Torres – Prescott Valley, AZ

Harkins es una empresa familiar que ha formado parte de la comunidad de Arizona desde nuestra fundación en 1933. Nos enorgullece haber sido propietarios y haber operado el cine Harkins Theatres Prescott Valley 14 durante más de 25 años, y tenemos un interés real en la ciudad y su futuro. Por esa razón, escribo para expresar mi apoyo a la Propuesta 492.

La Propuesta 492 protege el plan del Consejo Municipal electo para atraer nuevas inversiones y brindar estabilidad a largo plazo a la comunidad. Un plan sólido de crecimiento atrae a nuevos residentes, nuevos clientes y fortalece a las empresas locales. Genera más oportunidades para las inversiones empresariales y para todos quienes consideran a Prescott Valley su hogar.

Únete a nosotros para apoyar la Propuesta 492.

Harkins Phoenix Cinemas, L.L.C.

Mike Bowers, presidente y director ejecutivo – Scottsdale, AZ

Max McCauley, asesor jurídico general – Scottsdale, AZ

La Propuesta 492 se trata del CONTROL LOCAL

La Propuesta 492 se trata de un crecimiento

planificado y controlado a nivel local

El crecimiento va a ocurrir de todos modos; la elección es entre un crecimiento planificado o uno no planificado

Un voto a favor (Sí) respalda un plan de desarrollo específico y revisado con beneficios definidos para la comunidad

beneficios para la comunidad.

La Propuesta 492 se basa en un principio sencillo: el control local.

Las decisiones sobre el futuro de Prescott Valley deben tomarlas nuestro municipio y nuestros residentes, no

influenciadas por grupos externos, ni sujetas a las opiniones negativas de unos pocos activistas sin principios

ni dejadas a la incertidumbre.

Un voto a favor garantiza que el crecimiento se rija por un plan claro y aprobado a nivel local, con rendición de cuentas y supervisión. Respeta la toma de decisiones de sus funcionarios debidamente elegidos y bien informados.

Si cree en mantener las decisiones a nivel local y en proteger el futuro de nuestra comunidad, vote Sí a la la Propuesta 492.

VOTA SÍ A LA 492

Joseph V. Paulson – Prescott Valley, AZ

La Propuesta 492 no se trata de crecimiento o de no crecimiento, sino de elegir un crecimiento responsable. Prescott Valley está creciendo, es un excelente lugar para vivir, todos lo sabemos. ¿Cultivamos ese crecimiento con visión clara o permitimos que se desarrolle sin control? Un voto por el Sí apoya un proyecto que incluye infraestructura, inversión económica y supervisión local. Un voto por el NO no detiene el crecimiento; corre el riesgo de empujar el desarrollo futuro hacia un proceso menos estructurado y menos predecible. Las comunidades responsables planifican con anticipación.

La Propuesta 492 representa esa planificación. Por favor, vota Sí.

Kimberly Benson Beaird – Prescott Valley, AZ

Estimado alcalde y concejo de la ciudad de Prescott Valley:

Llevo ya algún tiempo viviendo aquí en Prescott Valley. No soy una persona con inclinaciones políticas, pero amo este pueblo, trabajo aquí y, lo que es muy importante, quiero poder permitirme quedarme aquí. Por eso voy a votar Sí a la Propuesta 492. En este momento, los costos de vivienda en Prescott Valley están subiendo más rápido que los sueldos. La Propuesta 492 pone aproximadamente 650 acres bajo control local con un plan para nuevas viviendas en todas las etapas de la vida —viviendas para quienes se inician en la vida, viviendas familiares, opciones de viviendas más pequeñas—, además de nuevos comercios, restaurantes y consultorios médicos que significan más empleos cerca de casa en lugar de un largo viaje diario. La estimación independiente es de más de 3,600 empleos y cientos de millones de dólares en actividad económica local continua. Eso no es algo abstracto; se trata del peluquero, la mesera, el mecánico y el pequeño contratista, todos con más clientes y más trabajo, aquí mismo.

Entiendo las preocupaciones sobre el agua; las comparto. Estas preocupaciones son comunes en toda la región. Pero los hechos importan: la ley de Arizona ya exige a los desarrolladores que demuestren un suministro de agua adecuado y a largo plazo antes de que se dé el primer paso de construcción, y la Propuesta 492 mantiene esa

revisión bajo la supervisión del municipio, con un uso medido y responsable del agua, en lugar de dejarlo en manos de un proceso no regulado del condado.

Un voto NO no protege nuestra agua ni detiene el crecimiento. Simplemente elimina el plan, el parque, las instalaciones de seguridad pública y el control local, y deja la puerta abierta a un desarrollo con menos protecciones en el futuro.

Quiero un Prescott Valley que mis nietos puedan permitirse llamar su hogar. Vota Sí a la Propuesta 492.

Oren Calvin Clarke – Prescott Valley, AZ

Prescott Valley tiene una decisión importante que tomar con respecto a la Propuesta 492.

Esta votación no se trata de crecimiento frente a no crecimiento. El crecimiento ya está ocurriendo en nuestra región. La pregunta es si el crecimiento será planificado, responsable y administrado localmente, o si el desarrollo futuro podría ocurrir con menos coordinación, planificación de infraestructura y control local.

Un voto a favor mantiene aproximadamente 650 acres de desarrollo futuro bajo la autoridad de la ciudad de Prescott Valley. Eso significa que nuestro Concejo Municipal elegido localmente, el proceso de planificación local y los residentes tendrán un papel directo en cómo se desarrolla la zona.

Un voto a favor también garantiza que las viviendas que se construyan paguen las cuotas de impacto de Prescott Valley destinadas a financiar la infraestructura. Las carreteras, los sistemas de agua y alcantarillado, la seguridad pública, los parques, los senderos, los espacios abiertos, las instalaciones comunitarias y los servicios locales deben tenerse en cuenta antes de que lleguen nuevas viviendas y negocios. La Propuesta 492 le da al municipio la capacidad de planificar esas necesidades de manera responsable.

El proyecto también puede ayudar a generar viviendas y empleos necesarios. Prescott Valley necesita una variedad de opciones de vivienda y una economía local sólida. La mejor manera de abordar esas necesidades es mediante una planificación sólida, una supervisión local y expectativas claras establecidas de antemano.

Un voto NO no detiene el crecimiento. Lo que hace es eliminar el plan local y la supervisión que este conlleva. Los desarrollos fuera de Prescott Valley no pagan las cuotas de impacto del municipio y pueden hacer recaer la carga del crecimiento sobre los residentes actuales del municipio.

Esta es una elección sencilla: crecimiento planificado o no planificado; control local o menos control local.

Apoyo la Proposición 492 y recomiendo votar «Sí».

Ronald Williams Fain – Dewey, AZ

Vota Sí a la Propuesta 492

Quienes se oponen a la Propuesta 492 pasan por alto un hecho simple: el desarrollo se llevará a cabo, independientemente de si la 492 se aprueba o no. La verdadera pregunta es quién establece las normas para ese desarrollo. Un voto por el Sí mantiene esas decisiones en manos del municipio de Prescott Valley. Un voto por el NO le entrega esa autoridad al condado.

¿Qué gana Prescott Valley si se aprueba la 492? Un voto por el Sí trae beneficios significativos y tangibles: una subestación de bomberos, una subestación de policía, nuevas opciones de compras y restaurantes, un parque de 25 acres y senderos ampliados para ciclistas y caminantes. Estas adiciones fortalecen la seguridad pública, mejoran la calidad de vida y crean nuevas oportunidades recreativas y económicas para nuestra comunidad. Si la 492 no se aprueba, ninguna de estas mejoras llegará a Prescott Valley. El desarrollo seguirá ocurriendo, pero sin los servicios adicionales, sin la infraestructura de seguridad mejorada y sin el control local que garantiza que el crecimiento se alinee con las necesidades y los valores de nuestra comunidad. La Propuesta 492 no busca detener el desarrollo, sino darle forma de manera responsable. Votar Sí garantiza que Prescott Valley crezca de manera planificada, con medidas de protección y con beneficios que sirvan directamente a nuestros residentes.

Sharon Chase – Prescott Valley, AZ

Incorporar estos terrenos a los límites de la ciudad podría otorgar a los residentes locales y al consejo municipal la autoridad directa para gestionar cómo se desarrollan. En lugar de dejar las reglas en manos del condado de Yavapai o de las iniciativas de los desarrolladores, la anexión le permite a Prescott Valley hacer cumplir potencialmente las normas locales. Esto podría incluir la planificación de zonas de alta densidad, la creación de corredores protegidos para la vida silvestre y la preservación de espacios abiertos dedicados. Además, el control local de la ciudad podría ofrecer supervisión sobre el uso del agua y la planificación de la infraestructura. Votar Sí a la Propuesta 492 es una decisión sobre quién administra el desarrollo; se trata de poner potencialmente el volante en manos de la comunidad de Prescott Valley. Solo estamos votando para que Prescott Valley tome el control de la propiedad; si se aprueba, más adelante votaremos para qué se utilizará.

Tammie Marie Smith – Prescott Valley, AZ

La gente debería votar «sí» a la 492 porque no queremos que construyan en el condado y tomen toda el agua que quieran sin pagar por ella, ni que desarrollen el territorio de manera caótica y sin planificación.

El «sí» a la 492 garantiza que se protejan nuestros derechos como votantes y ciudadanos de Prescott Valley.

Amy Snyder – Prescott Valley, AZ

Estoy a favor de la Propuesta 492 por varias razones. Creo que necesitamos más viviendas asequibles para las generaciones futuras. También estoy a favor de contar con una comunidad planificada que cuente con parques e infraestructura. Vivimos aquí desde 1997, nos encanta esta comunidad y nos encantaría tener más viviendas asequibles para nuestros hijos adultos y las generaciones futuras.

Annette Joyce Peterson – Prescott Valley, AZ

Como pareja joven que está criando a un hijo en Prescott Valley, apoyo la Propuesta 492 porque respalda un plan que aporta nuevos servicios, crecimiento económico e inversión a largo plazo, sin dejar de ser un proyecto local y bien pensado. Votar «sí» significa que las familias jóvenes como la nuestra tendrán más oportunidades de éxito y crecimiento económico, así como un mejor futuro para nuestros hijos.

Votamos «sí» a la Propuesta 492 para asegurarnos de que, como locales y residentes, tengamos voz y voto en el inevitable crecimiento que nos rodea. Y, como padres jóvenes, para tener la tranquilidad de saber que podemos criar a nuestro hijo cómodamente sin una presión financiera agobiante.

Anya Louise Indendi – Prescott Valley, AZ

La 492 debe aprobarse porque estoy a favor de que el municipio controle el proceso de extracción, garantizando que se mantengan los niveles de agua y protegiendo esta hermosa zona.

Armando Torres – Prescott Valley, AZ

Un voto a favor de la Propuesta 492 permite que el municipio de Prescott Valley anexe 650 acres de terreno para gestionar su uso futuro, en lugar de que lo haga el condado de Yavapai, de modo que podamos tener control local sobre el uso del agua, lo que se construya y cómo se utilice.

Christopher Gerard Russo – Prescott Valley, AZ

Por favor, únense a mí para votar Sí a la 492.

Los intentos equivocados de frenar el crecimiento en Prescott Valley ignoran la realidad. Estamos creciendo y es probable que sigamos creciendo. Ese crecimiento debe ser controlado en beneficio de los residentes de Prescott Valley por los propios residentes de Prescott Valley. Los ingresos por impuestos sobre las ventas deben destinarse a Prescott Valley, nuestra policía debe tener jurisdicción y nuestras ligas infantiles y juveniles deben tener acceso a los parques.

No ignoren las realidades prácticas de nuestra economía y nuestro potencial de crecimiento para

perseguir la fantasía poco realista de frenar el crecimiento. Mantengan el control del crecimiento de la comunidad votando SÍ e incorporando esta nueva subdivisión a Prescott Valley.

Craig Stuart Arps – Prescott Valley, AZ

Nuestra comunidad en Prescott Valley no cuenta con suficientes lugares para que las familias pasen tiempo juntas. Necesitamos un parque acogedor donde las familias puedan hacer ejercicio, los niños puedan jugar de manera segura y los jóvenes puedan participar en deportes, juegos y entrenamientos. Votar SÍ a la Propuesta 492 brindaría más oportunidades a las familias jóvenes y fomentaría la creación de nuevos empleos, restaurantes y otros servicios comunitarios. Ayudaría a hacer de Prescott Valley un lugar más acogedor para criar una familia y construir un futuro más sólido para nuestros hijos. Mi voto a favor de la Propuesta 492 es la mejor opción para la comunidad de Prescott Valley.

Daniel A. Olivare – Prescott Valley, AZ

He vivido en Prescott Valley desde 1991 y he sido testigo de un crecimiento increíble en nuestra ciudad. Estoy totalmente a favor de la Propuesta 492 y del proyecto Lakeshore 650. He visto cómo se han desarrollado diversas áreas en los últimos 30 años, y una comunidad planificada da como resultado un vecindario mucho más agradable, especialmente a largo plazo. Permitir que partes de nuestra ciudad se desarrollen sin un plan y sin infraestructura es irresponsable. El crecimiento va a continuar en P.V. y eso ayuda a mantener nuestra ciudad llena de vida. Con la Propuesta 492 podemos tener cierto control sobre cómo se da ese crecimiento.

David Bronson – Prescott Valley, AZ

Estoy a favor de que haya más viviendas asequibles y servicios para las familias jóvenes.

David Jonathan Peterson – Prescott Valley, AZ

Prescott Valley debe decidir si el crecimiento que se avecina será planificado, responsable y local, o si se dejará que ocurra con menos supervisión.

Un voto a favor de la Proposición 492 mantiene aproximadamente 650 acres de desarrollo futuro bajo la autoridad del municipio, y no del condado. Eso significa que quienes tomarán las decisiones serán las personas que rinden cuentas ante nosotros: el Consejo Municipal electo y nuestro proceso de planificación, y no una jurisdicción de fuera del área que no tiene ningún interés en nuestro municipio.

También significa que la infraestructura, como las carreteras, los sistemas de agua y los servicios de seguridad pública, se planificará con anticipación para adaptarse a esa capacidad. Además, el plan incluye un parque de 25 acres, senderos, un centro comunitario y nuevos servicios locales. Las viviendas

previstas cubrirán todas las etapas de la vida: viviendas para quienes se inician en la vida, viviendas familiares y opciones para quienes desean mudarse a una casa más pequeña, además de nuevas tiendas, restaurantes y consultorios médicos, lo que significa más empleos cerca de casa en lugar de largos desplazamientos.

Un voto NO elimina ese plan y esa supervisión.

Aumenta el riesgo de subdivisiones no planificadas, infraestructura sobrecargada y más. Sí a la 492.

Deborah L. Finnegan – Prescott Valley, AZ

Apoyo el «Sí a la 492» porque creo que la vitalidad económica y la vivienda asequible son necesidades urgentes de la comunidad. Esta propuesta es un paso para avanzar en una dirección sostenible y bien planificada, al tiempo que se satisfacen esas necesidades.

Elijah Russell Snyder – Prescott Valley, AZ

Al igual que muchos residentes de larga data, me doy cuenta de que el crecimiento es inevitable. La pregunta no es si Prescott Valley crecerá, sino más bien «cómo» crecerá.

Apoyo la Proposición 492 porque tengo más confianza en las personas que tienen raíces profundas en nuestra comunidad y una larga trayectoria de compromiso con Prescott Valley, en lugar de en quienes tal vez no compartan esa trayectoria. Creo que quienes tienen un compromiso duradero con nuestro pueblo son más propensos a tomar decisiones reflexivas que preserven lo que hace de Prescott Valley un lugar especial para vivir. También es importante darse cuenta de que votar «NO» a la Proposición 492 no detiene el crecimiento. Simplemente cambia quiénes ayudarán a dar forma a ese crecimiento. Eso merece una reflexión cuidadosa.

Por favor, únense a mí para votar «SÍ» a la Proposición 492.

Heather Carr – Prescott Valley, AZ

Como persona que nació y se crió en el condado de Yavapai, he visto crecer y cambiar a nuestras comunidades a lo largo de los años. Me importa profundamente preservar lo que hace de este condado un lugar tan especial para vivir, al tiempo que nos aseguramos de planificar sabiamente para el futuro.

La Propuesta 492 busca garantizar que el crecimiento refleje nuestros valores locales, sin permitir que ocurra sin tomar en cuenta las opiniones de las personas que consideran esta zona su hogar.

Esta medida respalda un enfoque reflexivo del crecimiento mediante la inversión en mejoras de infraestructura y servicios comunitarios, al tiempo que mantiene las decisiones en manos de la comunidad local. El crecimiento llegará, lo queramos

o no. La verdadera pregunta es si elegimos guiarlo de manera responsable o si dejamos que suceda sin un plan claro.

Votar «sí» a la Propuesta 492 ayuda a garantizar que nuestra comunidad crezca de una manera que proteja a nuestros vecinos, respalde los servicios esenciales, administre nuestros recursos de manera reflexiva y preserve la calidad de vida que ha hecho del condado de Yavapai un excelente lugar para vivir durante generaciones.

Por favor, únense a mí para votar «sí» a la Proposición 492.

Heather Seets – Prescott, AZ

Como agente inmobiliaria, escucho constantemente a la gente quejarse de los precios de la vivienda; sin embargo, cuando tenemos la oportunidad de hacer algo al respecto, la gente empieza a gritar: «¡No al crecimiento!».

Si un pueblo no crece, muere. El crecimiento no es el enemigo; el crecimiento irresponsable es el enemigo. No podemos cerrar las puertas; la gente sigue llegando.

Muchos vienen aquí a jubilarse y quieren que todo siga tal como lo encontraron; sin embargo, no tendrán a nadie que los cuide si no podemos ofrecerles a las personas en edad laboral viviendas, escuelas para sus hijos, actividades para las familias, etc.

Lo que necesitamos es un enfoque inteligente y planificado.

Heather Wherley – Chino Valley, AZ

Como madre, quiero que mis hijos tengan la oportunidad de construir sus vidas cerca de casa, y algún día espero ver crecer a mis nietos cerca de mí, no solo a través de fotos y videollamadas, sino formando parte de su vida cotidiana.

Votar «Sí» a la Propuesta 492 significa planificar cómo las familias pueden mantenerse unidas. Al apoyar un crecimiento bien pensado y crear oportunidades para viviendas futuras, podemos ayudar a garantizar que la próxima generación tenga la oportunidad de vivir, trabajar y formar sus propias familias en la comunidad que aman.

Para mí, esto no se trata solo de desarrollo; se trata de mantener unidas a las familias y de darles a nuestros hijos y nietos la oportunidad de construir su futuro cerca de las personas que más los quieren.

Jennifer Ann Mills – Prescott Valley, AZ

Creo que la gente debería votar «sí» a la 492 para que la ciudad de PV pueda controlar nuestros recursos hídricos.

Julia Torres – Prescott Valley, AZ

Votar Sí a la Propuesta 492 pone 652 acres de terreno que actualmente se encuentran en el condado de

Yavapai bajo el control y la jurisdicción de la ciudad de Prescott Valley.

Votar Sí permite que sea la ciudad de Prescott Valley, y no el condado, la que tome las decisiones relacionadas con el desarrollo.

Un voto a favor significa que la infraestructura y los servicios se planifican con anticipación, en lugar de haber menos supervisión y menos garantías para la infraestructura o los beneficios para la comunidad, si estas tierras permanecen bajo la administración del condado. Un voto a favor (Sí) garantiza agua medida y administrada que puede recargarse en el acuífero.

Dejar estos terrenos en manos del condado implica más subdivisiones ilegales y menos medidas de protección, con pozos sin medidores que son perjudiciales para el futuro de nuestro agua.

Un voto por el «Sí» trae servicios que mejoran la vida comunitaria en Prescott Valley, incluyendo un parque público de 25 acres, senderos para caminar y andar en bicicleta, y subestaciones para la policía y los bomberos.

Un voto por el «Sí» ofrece un plan para nuevos negocios y servicios.

Un voto por el «Sí» fortalece la economía de Prescott Valley.

Julie Ann Strovas – Prescott Valley, AZ

Vota «sí» a la Propuesta 492; será una comunidad diseñada pensando en las necesidades de los residentes. Una planificación cuidadosa, la cercanía de los servicios y un ambiente tranquilo contribuyen a una mejor calidad de vida. Creará un entorno donde personas de diferentes orígenes puedan disfrutar de un vecindario seguro, acogedor y solidario. Atraerá empresas que apoyen a la fuerza laboral. Finalmente, construye una comunidad saludable.

Julie Lynne Warren – Chino Valley, AZ

Sí, apoyo la Propuesta 492 porque Prescott Valley debe estar a cargo de nuestro crecimiento en el futuro. Necesitamos contar con viviendas y servicios para nuestros hijos.

Katherine M. Anderson – Prescott Valley, AZ

Apoyo plenamente que el crecimiento se mantenga bajo el control de nuestro consejo municipal electo. El crecimiento va a ocurrir de todos modos, pero la Propuesta 492 mantiene la decisión sobre cómo se lleva a cabo ese crecimiento en manos de nuestros líderes electos.

Por favor, voten «sí» a la Propuesta 492. **Kimberly Sue Kuykendall – Prescott Valley, AZ**

Como empresario de Prescott Valley, apoyo plenamente que el crecimiento futuro quede bajo el control de nuestro consejo municipal, al que nosotros mismos elegimos.

Lantz Robert Lies – Prescott Valley, AZ

Apoyo plenamente la Proposición 492 por varias razones. Nací y crecí en Prescott y tenía la intención de quedarme aquí para siempre. Sin embargo, cuando conocí y me enamoré de una graduada de Embry-Riddle que no podía encontrar trabajo aquí, nos vimos obligados a mudarnos.

Cuando tuvimos la suerte de regresar a Arizona, nos mudamos a Prescott Valley por su asequibilidad. Sé lo que es tener que viajar 30 minutos para encontrar una tienda de abarrotes asequible o ir hasta Chino para visitar a mi médico.

Prescott Valley es una hermosa comunidad con muchísimos terrenos y potencial disponibles, y ya es hora de que recuperemos nuestro pueblo. Las familias jóvenes NO deberían tener que mudarse ni viajar diariamente a Phoenix en busca de trabajo, industria, etc. Los jóvenes deberían poder encontrar departamentos asequibles para comenzar sus vidas, mientras tienen un buen empleo que realmente les permita pagar las cuentas.

Eso no puede suceder sin CRECIMIENTO, sin empresas, industria, negocios y desarrollo. También somos contratistas generales locales, y no quiero que nos saquen del negocio porque alguien decida acabar con nuestras capacidades.

¡Gracias!

Margaret E. Snyder – Prescott Valley, AZ

Como muchos ya han descubierto, Prescott Valley es un excelente lugar para vivir. El crecimiento es inevitable y debe seguir bajo la autoridad de nuestro consejo municipal.

Un voto en contra no detendrá el crecimiento, solo limita la supervisión local.

Vota «sí» a la Propuesta 492.

Michael Dale Kuykendall – Prescott Valley, AZ

Como padre de dos hijas pequeñas, quiero que tengan un lugar seguro donde jugar y vivir. Necesitamos más parques, tiendas y opciones de entretenimiento.

Oscar Ruelas – Prescott Valley, AZ

La Propuesta 492 es una decisión muy sencilla en este ciclo electoral. En pocas palabras: ¿anexará el municipio de Prescott Valley un terreno a su jurisdicción?

Quizás hayas oído hablar de la Propuesta 492 con otro nombre, «Lakeshore 650», y eso se debe a que, si bien son dos cosas distintas, están estrechamente relacionadas. Mientras que la Propuesta 492 se trata simplemente de la incorporación de terrenos a lo largo de E Lakeshore Dr, en el extremo este de Prescott Valley, Lakeshore 650 es el proyecto de desarrollo que comenzaría a construirse poco después si se aprueba la Propuesta 492.

El objetivo de Lakeshore 650 es ofrecer viviendas nuevas y asequibles a Prescott Valley, así como

nuevos servicios en una zona que se beneficiará enormemente de ellos. Prescott Valley y sus alrededores han crecido rápidamente en los últimos años y, por ello, los costos de vivienda se han disparado, ¡con un aumento en los precios de las casas de más del 45 % desde 2020!

Afortunadamente, en el último año los precios han bajado ligeramente (aproximadamente un 10 % desde su punto máximo), pero esto ha venido acompañado de grandes proyectos de desarrollo nuevos en toda la zona.

La Propuesta 492/Lakeshore 650 representa, por lo tanto, un paso más para reducir estos precios, pero, lo que es más importante, es un paso que se da con moderación.

Quienes se oponen a la Propuesta 492/Lakeshore 650 expresan su preocupación por el aumento del consumo de agua, un punto válido en este estado tan seco; sin embargo, al conectarse al sistema de agua de Prescott Valley, gran parte del agua se reciclará o se devolverá al acuífero, lo que lo convierte en una forma segura de crecer sin causar un daño masivo al suministro de agua. A algunos opositores de la Propuesta 492 les preocupa que la ciudad se vuelva «demasiado grande». Sin embargo, a pesar de todo, la gente sigue mudándose a Prescott Valley. A menos que Prescott Valley prohibiera que la gente se mudara a la ciudad (lo cual es imposible), ¿cómo se podría detener esto? ¡Costos más bajos para todos, vota «Sí» a la Propuesta 492!

Patrick Sean McKay – Prescott, AZ

Estoy a favor de la Propuesta 492. Ayudará a mejorar el proceso de planificación estratégica que protege nuestra querida vida silvestre y nuestro espacio. Un «Sí» a la 492 le da al municipio control sobre los futuros desarrollos, si es que ocurren. Si esta tierra permanece en el condado, se utilizará más espacio para satisfacer la misma demanda de vivienda.

Roland Begay – Prescott Valley, AZ

Un voto en contra de la Propuesta 492 no detendrá el desarrollo de esta propiedad. Simplemente significa que el terreno se desarrollará según las normas del condado de Yavapai en lugar de las normas de la ciudad de Prescott Valley.

Prescott Valley seguirá creciendo a medida que la gente descubra la calidad de vida, la belleza natural y las oportunidades que ofrece nuestra comunidad. El crecimiento es inevitable, y los propietarios privados tienen el derecho legal de desarrollar sus terrenos. La verdadera pregunta no es si habrá crecimiento, sino cómo se dará.

Un crecimiento responsable implica planificar con prudencia, proteger los recursos de la comunidad y garantizar que el desarrollo sea coherente con la visión a largo plazo de la comunidad. No significa intentar impedir el crecimiento por completo.

Un voto a favor de la Propuesta 492 reafirma la decisión del Concejo Municipal de anexar esta propiedad, lo que permite que se desarrolle de acuerdo con las normas de planificación, zonificación y desarrollo de la ciudad de Prescott Valley. Este enfoque ayuda a garantizar que el crecimiento futuro se gestione de manera coherente con el plan a largo plazo de la ciudad y respalde el uso responsable de los recursos de nuestra comunidad.

Scott Freitag – Prescott Valley, AZ

Me enorgullece llamar a Prescott Valley mi hogar desde 2006. Después de dos décadas de ver crecer a nuestra comunidad, he sido testigo de cómo se ha convertido en el lugar vibrante que es hoy. Ese fuerte sentido de comunidad es una de las razones por las que voy a votar Sí a la Proposición 492.

Quiero que otras personas que descubran este rincón especial de Arizona tengan la misma oportunidad que yo tuve: construir una vida, formar una familia y hacer de Prescott Valley su hogar. A medida que nuestra ciudad crece, necesitamos decisiones bien pensadas sobre el uso del suelo y la vivienda para personas en todas las etapas de la vida. Los costos de la vivienda han subido, lo que dificulta que las familias, los jóvenes profesionales y los jubilados encuentren hogares que puedan pagar. Las empresas locales también tienen dificultades para atraer y retener a sus empleados debido a la escasez de viviendas.

La Propuesta 492 pondría aproximadamente 650 acres bajo control local con un plan que incluye viviendas para quienes se inician en la vida, vecindarios familiares y opciones de viviendas más pequeñas para personas mayores. También incluye espacio para tiendas, restaurantes y consultorios médicos, lo que generará empleos más cerca de donde vive la gente. Las estimaciones actuales proyectan más de 3,600 nuevos empleos y una actividad económica local sustancial y sostenida. Eso significa más oportunidades para los trabajadores y los propietarios de pequeñas empresas, quienes se benefician cuando nuestra economía local crece.

Me tomo muy en serio las preocupaciones relacionadas con el agua. La ley de Arizona exige que los desarrolladores demuestren un suministro de agua adecuado y a largo plazo antes de que el desarrollo pueda seguir adelante. Bajo la Propuesta 492, esa revisión permanece bajo la supervisión del municipio, con un uso del agua medido y responsable, en lugar de dejar las decisiones futuras en manos de un proceso del condado.

Me siento afortunado de llamar a Prescott Valley mi hogar, y quiero que las generaciones futuras disfruten de la misma calidad de vida.

Por favor, únete a mí para votar Sí a la Proposición 492.

Marnie Uhl – Prescott Valley, AZ

Argumento a favor de la Proposición 492

Mi familia ha llamado hogar al Territorio de Arizona, a Arizona y al condado de Yavapai desde 1874: la familia Fain, con seis generaciones a sus espaldas. Nací y crecí en el condado de Yavapai como arizoniana de cuarta generación, y hoy mi propia familia también vive, trabaja y echa raíces aquí. Al igual que muchos de ustedes, quiero que mis hijos — y sus hijos después de ellos— hereden una comunidad donde puedan vivir, trabajar y divertirse en el lugar que todos llamamos hogar.

Este año, mientras nuestra nación celebra su 250.º aniversario, vale la pena recordar lo que Estados Unidos siempre ha prometido: oportunidades para quienes las buscan y prosperidad para quienes están dispuestos a trabajar por ella. Estados Unidos nos ofrece a todos el derecho a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; y para aquellos de nosotros que tenemos la suerte de haber construido una vida, esa promesa conlleva una responsabilidad. La oportunidad que forjó nuestro éxito no debe terminar con nosotros. Debe transmitirse a la próxima generación.

La Propuesta 492 protege el control local de un crecimiento responsable, sensato y a largo plazo en Prescott Valley. Apoya nuevas inversiones, nuevas oportunidades y una base más sólida para las familias que consideran y considerarán a esta comunidad su hogar por generaciones venideras. Un plan de crecimiento bien pensado significa más empleos de calidad, más éxito para las empresas locales y un futuro más prometedor para todos los que viven aquí.

Por favor, vota «sí» a la Propuesta 492: control local del futuro de nuestra comunidad.

Atentamente,

Sean Bradlee Fain – Prescott, AZ

Votar Sí a la Propuesta 492 es una medida esencial para garantizar no solo el control sobre el desarrollo futuro de nuestra comunidad, sino también para recaudar los ingresos compartidos por el Estado con el fin de mejorar y mantener la infraestructura existente.

La creencia de que oponerse a la Propuesta 492 detendrá el desarrollo en este territorio es una suposición errónea que solo provocará un crecimiento que no cumpla con los estándares de la ciudad y que delegue los asuntos de seguridad pública y medio ambiente a otras entidades. Vota Sí a la Propuesta 492 para que puedas controlar nuestro futuro.

Larry Tarkowski – Prescott Valley, AZ

ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA 492

PETICIÓN DE REFERÉNDUM NÚM. R-01-2024 LAKESHORE650

[La ortografía, la gramática y la puntuación se han reproducido tal como aparecían en los argumentos «a favor» y «en contra».]

Argumento en contra del desarrollo Lakeshore650
Lakeshore650 es un proyecto urbanístico de alta densidad que añadiría 3,491 unidades de vivienda y espacio comercial en 652 acres de terreno del condado. Los votantes deben rechazar esta propuesta porque presenta riesgos significativos para la seguridad hídrica, la seguridad pública, la capacidad de la infraestructura, la pérdida de espacios abiertos y el bienestar a largo plazo de la comunidad.

Construir miles de viviendas en una zona activa con riesgo de inundaciones no es una planificación responsable. El sitio se encuentra directamente en la llanura aluvial del río Agua Fría, según la FEMA, lo que aumenta la probabilidad de costosas medidas de mitigación en el futuro, cargas de respuesta a emergencias y daños a la propiedad. Prescott Valley sufrió graves inundaciones del 20 al 21 de julio de 2026; aprobar la construcción densa en zonas de riesgo de inundación conocidas invita a que se repitan esas consecuencias.

El agua es la preocupación más crítica. Aunque el desarrollador ha afirmado que el proyecto será «neutro en agua», el plan maestro autoriza dos pozos de alta capacidad capaces de producir hasta 2,485 galones por minuto. El bombeo a esta escala extrae agua del acuífero regional que comparten todos los residentes, lo que pone en peligro los pozos existentes y la estabilidad a largo plazo de las aguas subterráneas. Los modelos anteriores de neutralidad hídrica fueron eliminados del acuerdo de desarrollo porque «no dieron resultado», lo que dejó sin un plan creíble para compensar la demanda. En una región que enfrenta una sequía persistente y niveles decrecientes en los pozos de la ciudad, agregar más de 8,000 nuevos residentes representa un riesgo sustancial.

Los impactos en el tráfico y la infraestructura también son significativos. Miles de nuevas viviendas sobrecargarían las vías, los servicios de emergencia y las escuelas, que ya están saturados. La propuesta no incluye el pago por el alcantarillado ni el tratamiento de aguas residuales. Una vez que el municipio incorpore los terrenos, los contribuyentes —y no el desarrollador— se harán responsables de millones de dólares en costos de infraestructura a largo plazo.

Los residentes de Prescott Valley valoran un crecimiento responsable que proteja los recursos hídricos, la seguridad pública, el carácter rural y nuestro ambiente de pueblo pequeño. Lakeshore650

pide a los votantes que aprueben un proyecto con riesgos sin resolver, salvaguardias insuficientes y costos a largo plazo que recaerán sobre los residentes actuales.

Comité de Acción Política StopLakeshore650
Jason Knox, presidente – Prescott Valley, AZ

Apoya a los contribuyentes y vecinos que se oponen a los costos públicos a largo plazo derivados de la anexión y el desarrollo de Lakeshore de 650 acres: vota NO a la Propuesta 492

El desarrollo planificado vinculado a esta anexión cambiaría para siempre el carácter rural y la escala de nuestra comunidad.

Aunque el proyecto promete nuevas viviendas, parques, senderos y espacios comerciales, también conlleva costos y riesgos significativos a largo plazo que, en última instancia, tendrán que pagar los contribuyentes de Prescott Valley.

Con hasta 3,491 unidades residenciales, el proyecto aumentaría la demanda de carreteras, parques, policía, protección contra incendios, sistemas de agua, infraestructura de aguas residuales y otros servicios públicos. Incluso si el desarrollador construye algunas instalaciones e es desde el inicio, los contribuyentes seguirán siendo responsables de operar, mantener, ampliar y, eventualmente, reemplazar gran parte de esa infraestructura.

La ordenanza permite que el desarrollador reciba hasta 5 millones de dólares en créditos de cuotas de impacto durante la primera fase para mejoras en los parques. Dado que las cuotas de impacto están destinadas a ayudar a pagar los costos relacionados con el crecimiento, reducir esos ingresos deja menos fondos para otra infraestructura pública y traslada una mayor carga a los residentes actuales. O bien, se podría exigir un reembolso financiero al Distrito de Instalaciones Comunitarias (Evaluación Fiscal Especial para Propietarios).

Una vez completada la fase inicial del parque comunitario, el municipio será responsable de las fases futuras, lo que generará costos continuos para los contribuyentes en concepto de construcción, mantenimiento, personal, servicios públicos y mejoras.

Aunque se reservaría terreno para instalaciones de bomberos y policía, el plan NO financia los edificios, el equipo ni el personal necesarios para atender la urbanización. A medida que la urbanización crezca, los contribuyentes enfrentarán mayores costos de seguridad pública.

El proyecto incluye servicios como senderos y un complejo deportivo, pero este último no sería de propiedad ni estaría operado por el sector público, lo que limita su beneficio directo para los contribuyentes.

Si bien el desarrollo puede ofrecer cierto valor económico, no hay evidencia de que los futuros ingresos fiscales superen sus costos públicos a largo plazo. Sin esa garantía, se les pide a los contribuyentes que acepten un riesgo financiero sustancial a cambio de beneficios inciertos. VOTA NO A LA PROPUESTA 492.

Comité de Acción Política

Alianza de Ciudadanos de Prescott Valley

Sandy Graham, presidenta – Prescott Valley, AZ

ARGUMENTO EN CONTRA DE LA PROPUESTA 492

Si se anexa, el desarrollo Lakeshore650 agregará aproximadamente 3.500 viviendas, un parque con césped de 25 acres y un distrito comercial. El suministro de agua para Lakeshore650 provendrá de las aguas subterráneas de nuestro acuífero, nuestra única fuente de agua potable, que ha estado en situación de sobreexplotación desde 1998. La sobreexplotación acumulada hasta 2019 supera los 700,000 acre-pies. Cada nueva vivienda y cada nuevo negocio agota aún más nuestra única fuente de agua.

El argumento de que votar «sí» a la Propuesta 492 permite a Prescott Valley controlar el agua es falso. Prescott Valley no es un proveedor de agua designado. El Departamento de Recursos Hídricos de Arizona, y no Prescott Valley, controla el uso del agua para la ciudad a través de las normas de Abastecimiento de Agua Garantizado. También son falsas las afirmaciones de que el desarrollo bajo el control del condado daría lugar a subdivisiones ilegales con un uso no regulado del agua. Según el Estatuto Revisado de Arizona §32-2101, las subdivisiones ilegales son ilegales. Las subdivisiones en lotes secos están permitidas, sujetas a varios niveles de control según la ley estatal. Los pozos domésticos que abastecen a las familias en los «lotes secos» tienen un límite de bombeo de menos de 35 galones de agua por minuto, y estas familias utilizan el agua de manera eficiente.

El grupo Citizens Water Advocacy Group estima que Lakeshore650 consumiría aproximadamente 1,000 acre-pies de agua al año (afy) y recargaría aproximadamente 270 afy, lo que daría un consumo neto de 730 afy.

Si se desarrollara de acuerdo con la zonificación del condado y se dividiera en 325 lotes de un mínimo de 2 acres con pozos y sistemas sépticos, se estima que el agua requerida sería de 81 afy, sin recarga, lo que representaría un consumo neto de 81 afy.

Si se anexa, el consumo de agua aumentará en

aproximadamente 649 acre-pies por año.

El agua subterránea es un recurso no renovable. Una comunidad planificada de alta densidad en 650 acres que extrae agua subterránea de un acuífero ya sobreexplotado es un plan mal concebido que no protege los recursos de agua subterránea para los residentes actuales ni futuros.

Vota NO a la Propuesta 492.

Jean Motta – Prescott Valley, AZ

Vota NO a la Propuesta 492: Protejamos nuestra agua, protejamos nuestro futuro

Más de 4,500 votantes registrados firmaron la petición de referéndum para que los votantes puedan opinar sobre nuestro futuro.

La Propuesta 492 permitiría la anexión de Lakeshore 650, lo que agregaría casi 3,491 nuevas viviendas y unos 9,000 nuevos residentes a Prescott Valley. Si bien el crecimiento puede ser positivo, esta propuesta le pide a nuestra comunidad que asuma un riesgo importante con nuestro recurso más limitado y valioso: el AGUA.

Nuestras comunidades dependen por completo del agua subterránea de un acuífero que lleva años en situación de sobreexplotación. En pocas palabras, estamos extrayendo más agua de la que la naturaleza repone. A medida que bajan los niveles de agua subterránea, los pozos de toda la región ya se están viendo afectados, lo que genera preocupación entre los residentes por nuestra seguridad hídrica a largo plazo.

Se espera que el desarrollo consuma una cantidad de agua considerablemente mayor de la que exigiría la zonificación del condado. A pesar de las afirmaciones de que Lakeshore 650 será un proyecto con conciencia hídrica, el plan incluye grandes áreas de césped y no ofrece ninguna garantía exigible de que el proyecto sea neutro en cuanto al consumo de agua.

El problema va más allá del agua. Los residentes actuales ya enfrentan desafíos de infraestructura, y agregar miles de nuevos residentes antes de que se cuente con las carreteras, los servicios y la infraestructura necesarios ejerce una presión aún mayor sobre nuestra comunidad. Incluso el Plan General de la ciudad hace hincapié en mantener los niveles de agua subterránea, alcanzar un rendimiento seguro y garantizar que la infraestructura esté disponible antes de que se produzca una expansión importante.

Votar NO a la Propuesta 492 no detiene todo desarrollo futuro. Simplemente evita que esta anexión a gran escala, de Nivel II, avance prematuramente antes de que nuestro suministro de agua y nuestra infraestructura estén listos para respaldarla.

Nuestra calidad de vida, la seguridad hídrica y nuestro futuro financiero dependen de un crecimiento responsable. Protejamos los recursos más valiosos de nuestra comunidad y aseguremos de que el desarrollo futuro se lleve a cabo a un ritmo sostenible.

Los verdaderos «visionarios» de Prescott Valley son sus residentes que se preocupan por el futuro, no los promotores inmobiliarios que solo buscan hacer una pequeña fortuna.

Por favor, vota NO a la Propuesta 492.

Randy Vosberg – Prescott Valley, AZ

Vota NO a la Propuesta 492 de anexión de Lakeshore 650

El desarrollo de Lakeshore 650 eliminaría la verdadera zona de migración de nuestros antílopes americanos y otros animales silvestres. Gran parte de las 652 acres también se encuentra en una llanura aluvial de 100 años, que el promotor ha disfrazado como corredor de vida silvestre, campos recreativos y el llamado «espacio abierto». Esto es engañoso. El Centro Kyl para el Agua de la Universidad Estatal de Arizona (ASU) afirma: «En climas áridos como el de Arizona, los acuíferos tardan miles de años en llenarse, pero la tecnología moderna permite a los seres humanos agotar el agua subterránea más rápido de lo que la Madre Naturaleza tarda en reponerla». ¡Y según los registros de los pozos de Prescott, el nivel de nuestros pozos bajó, en promedio, 27.28 pies entre 2024 y 2026! El municipio nos ha estado diciendo que los pozos solo bajaban un pie por año. ¡Nuestro mismo futuro está en riesgo! ¡Este proyecto de desarrollo también requeriría 1,314 acre-pies adicionales de agua que no tenemos! Además, este proyecto requeriría una costosa ampliación de nuestra planta principal de tratamiento de aguas residuales y de los sistemas de alcantarillado y suministro de agua, a cargo, por supuesto, de los contribuyentes de Prescott Valley. Además, el desarrollador exige que el municipio cubra todos los costos de ampliar Lakeshore a cuatro carriles divididos y de llevar todos los servicios públicos subterráneos a la urbanización. ¡Más abuso de nuestro dinero de los impuestos! Por todas las razones expuestas, debemos detener este proyecto de 3,941 viviendas y rechazar esta enorme intromisión en nuestra calidad de vida. Vota NO a la propuesta 492.

Thomas F Steele – Prescott Valley, AZ

Vota NO a la Propuesta 492

Un voto por «NO» significa que los 652 acres conocidos como «la Propiedad» NO serán anexados

al municipio de PV y NO se convertirá en responsabilidad de PV proporcionar agua y alcantarillado (incluido el aumento del tamaño de la planta de tratamiento de agua en un tercio), mejoras en las carreteras y el drenaje pluvial, ni servicios de policía, bomberos u otros, y un mantenimiento perpetuo que superará los 100 millones de dólares en costos.

Votar «NO» significa que «la Propiedad» seguirá perteneciendo al condado de Yavapai. El uso actual del terreno para «agricultura» podrá continuar, y el río Agua Fría podrá seguir devolviendo las aguas pluviales al acuífero.

Votar «NO» significa que «la Propiedad» probablemente seguirá siendo agrícola. El condado declaró explícitamente que la vivienda de alta densidad propuesta entra en conflicto con las restricciones de zonificación de la RCU-2A y que las densidades urbanas no están permitidas en áreas no incorporadas.

Los objetivos del Plan Integral del condado de Yavapai para 2032 —garantizar comunidades saludables y calidad de vida, preservar y valorar nuestro patrimonio rural, lograr un crecimiento responsable y equilibrado, y administrar de manera responsable los recursos naturales— no respaldan el desarrollo de Lakeshore 650.

PV depende totalmente de sus 23 pozos restantes, cuyos niveles de agua han disminuido un promedio de ~30 pies en los últimos dos años. Las 3,941 viviendas de Lakeshore 650 no ayudarán a resolver nuestro problema de agua. Es como agregar otra gota al vaso.

Ya no se permite la prospección sin licencia. 652 acres activan el proceso completo de parcelación de Arizona, que el condado siguió cuando rechazó este proyecto en 2023.

¿Qué significa «permanecer en el condado»?

Zonificación RCU-2A: zona residencial unifamiliar rural con un mínimo de 2 acres, «destinada a preservar un ambiente tranquilo y rural», en consonancia con la promesa del Plan General 2035 de PV de proporcionar «un borde rural» a la ciudad. Sistemas sépticos: los permisos y el diseño a nivel estatal se reformaron en 1974 y en 2001. El condado hace cumplir los mandatos estatales de que los sistemas sépticos «eviten que los contaminantes ingresen a las aguas subterráneas y a los pozos, lagos y arroyos cercanos» mediante inspecciones anuales.

Por favor, vote NO a la Propuesta 492.

Patricia Betzhold – Chino Valley, AZ

MODELO DE BOLETA ELECTORAL (TEXTO DE LA BOLETA) MUNICIPIO DE PRESCOTT VALLEY

PROPUESTA 492

REFERÉNDUM ORDENADO POR PETICIÓN DEL PUEBLO

DE PRESCOTT VALLEY, CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ARIZONA, POR LA QUE SE INCORPORAN A SU TERRITORIO CIERTOS BIENES INMUEBLES (ANX23-001) QUE ABARCAN APROXIMADAMENTE 652 ACRES EN LAS SECCIONES 5 Y 8, MUNICIPIO 14 NORTE, RANGO 1 ESTE, DEL MERIDIANO DE LOS RÍOS GILA Y SALT, CONDADO DE YAVAPAI, ARIZONA; CLASIFICANDO TODOS LOS BIENES INMUEBLES ANEXADOS, A EFECTOS DE ZONIFICACIÓN, COMO RCU-70 (RESIDENCIAL; UNIFAMILIAR RURAL), EN CONFORMIDAD CON LA ACTUAL CLASIFICACIÓN DE ZONIFICACIÓN DEL CONDADO DE YAVAPAI DE RCU-2A; DISPUYENDO QUE EL MAPA OFICIAL DEL MUNICIPIO Y EL MAPA DE ZONIFICACIÓN DEL MUNICIPIO SE MODIFIQUEN CORRESPONDIENTEMENTE Y QUE UNA COPIA DE ESTA ORDENANZA, JUNTO CON UN MAPA DE ANEXIÓN CERTIFICADO, SE INSCRIBA EN LA OFICINA DEL REGISTRADOR DEL CONDADO DE YAVAPAI; Y ESTABLECIENDO QUE LA PRESENTE ORDENANZA ENTRARÁ EN VIGOR TREINTA (30) DÍAS DESPUÉS DE SU APROBACIÓN Y PROMULGACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

TÍTULO DESCRIPTIVO: La petición somete a los votantes la Ordenanza N.º 2024-938 de Prescott Valley para que aprueben o rechacen la anexión al municipio de aproximadamente 652 acres de bienes inmuebles ubicados cerca de la intersección de Lakeshore Drive y Fain Road.

Un voto **por el «SÍ»** tendrá como efecto la aprobación de la Ordenanza N.º 2024-938, que incorpora al municipio aproximadamente 652 acres de bienes inmuebles ubicados cerca de la intersección de Lakeshore Drive y Fain Road y, por lo tanto, permitirá el desarrollo de una comunidad planificada, comúnmente conocida como «Lakeshore 650», sujeta a las normas del municipio.

Un voto por **«NO»** tendrá como efecto no aprobar la Ordenanza N.º 2024-938 que incorpora al municipio aproximadamente 652 acres de bienes inmuebles ubicados cerca de la intersección de Lakeshore Drive y Fain Road, y no permitirá el desarrollo de «Lakeshore 650», lo que hará que dichos bienes inmuebles permanezcan en el territorio no incorporado del condado de Yavapai, sujetos a las normas del condado.

ORDENANZA NÚM 2026-974

ORDENANZA DEL ALCALDE Y DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PRESCOTT VALLEY, CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ARIZONA, QUE MODIFICA EL MAPA DE ZONIFICACIÓN DE LA CIUDAD AL CAMBIAR LA CLASIFICACIÓN DEL DISTRITO DE ZONIFICACIÓN DE APROXIMADAMENTE CUARENTA (39,07) ACRES (APN 402-14-004) EN EL CUARTO SUROESTE DEL CUARTO SUROESTE DE LA SECCIÓN 31, T14N, R1E, G&SRB&M (SITIO DE EXTRACCIÓN DE ROCA DE TANK DEL GOBIERNO) DE LA ZONIFICACIÓN RL-70 (RESIDENCIAL; UNIFAMILIAR LIMITADO) A LA ZONIFICACIÓN IG (INDUSTRIAL; GENERAL LIMITADO) CON EL FIN DE PERMITIR UNA OPERACIÓN DE EXTRACCIÓN DE ARENA Y GRAVA; Y ESTABLECIENDO QUE LA PRESENTE ORDENANZA ENTRARÁ EN VIGOR TREINTA (30) DÍAS DESPUÉS DE SU APROBACIÓN Y PROMULGACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

CONSIDERANDO QUE, el municipio de Prescott Valley anexó, mediante la Ordenanza N.º 332, de fecha 15 de septiembre de 1994, ciertos bienes inmuebles ubicados en los §§19, 29, 30, 31 y 32, T14N, R1E, G&SRB&M, y en los §§25, T14N, R1W, G&SRB&M; y

CONSIDERANDO que, tal como lo exige la ley, la Ordenanza n.º 332 asignó a los bienes incorporados una clasificación de distrito de zonificación R1L-70 (hoy RL-70), que es la clasificación de zonificación más comparable a su anterior clasificación de zonificación del condado de Yavapai, RCU-2A; y

CONSIDERANDO que, el 24 de octubre de 2023, el propietario presentó ante el municipio una solicitud de modificación del Plan General (GPA23-024) y de cambio del mapa de zonificación (ZMC23-024) para aproximadamente 40 acres ubicados en el área de anexión (APN 402-14-004), con el fin de que se convirtieran en una explotación de arena y grava (sitio de extracción «Government Tank Rock»). La GPA23-024 habría cambiado la designación del Plan General de «PAD A-1 de pueblo» a «Industrial», y la ZMC23-024 habría cambiado el distrito de lo que hoy es RL-70 (Residencial; Unifamiliar Limitado) a IG (Industrial; General Limitado); y

CONSIDERANDO QUE, la resolución GPA23-024 finalmente caducó y la resolución ZMC23-024 no siguió adelante; y

CONSIDERANDO que, en previsión de un acuerdo de desarrollo que impulsara a volver a considerar el sitio de extracción de roca de Government Tank, el 15 de agosto de 2025, el propietario volvió a presentar una solicitud de lo que ahora sería una Enmienda Mayor al Plan General (GPA25-001) y un Cambio al Mapa de Zonificación (ZMC25-008) para el mismo sitio de extracción de roca de Government Tank (APN 402-14-004) con el fin de llevar a cabo una operación de extracción de arena y grava. La designación del Plan General volvió a cambiar de «PAD A-1 del pueblo» a «Industrial», y el distrito de zonificación volvió a cambiar de RL-70 (Residencial; Unifamiliar Limitado) a IG (Industrial; General Limitado). El ZMC25-008 incluiría una solicitud de Permiso de Uso Condicional para la extracción minera de conformidad con los artículos 13-13-090 y 13-13-110 del Código Municipal); y

CONSIDERANDO QUE, en su sesión ordinaria del 8 de diciembre de 2025, la Comisión de Planificación y Zonificación (P&Z) de Prescott Valley celebró audiencias públicas tanto sobre el GPA25-001 como sobre el ZMC25-008 y, posteriormente, votó para formular recomendaciones al Concejo Municipal sobre cada uno de ellos (en cuanto a si finalmente debería aprobarlos); y

CONSIDERANDO que el Concejo Municipal ya ha celebrado sus propias audiencias públicas sobre tanto

el GPA25-001 como el ZMC25-008 en su sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2025. En cuanto a la ZMC25-008, decidió leer dos veces, solo por su título, la Ordenanza N.º 2026-974 y, a continuación, someterla a votación final. 2 Posteriormente, en su sesión ordinaria del 8 de enero de 2026, votó a favor de aprobar la Ordenanza N.º 2026-974, que aprueba la ZMC25-008, con condiciones; y

CONSIDERANDO que el Concejo Municipal constata que se han cumplido los procedimientos exigidos por los artículos 9-462.03 y 9-462.04 del ARS (y por el artículo 13-14 del Código Municipal de Prescott Valley) en relación con esta medida de zonificación; y

POR LO TANTO, EL ALCALDE Y EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PRESCOTT VALLEY, ARIZONA, ORDENAN LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1. Que por la presente se modifique el Mapa de Zonificación de la ciudad de Prescott Valley, pasando de la zonificación RL-70 (Residencial; Unifamiliar Limitada) a la zonificación IG (Industrial; General Limitada) (con las condiciones aquí establecidas) para el bien inmueble identificado en el Anexo «A» (adjunto al presente y que forma parte expresa del mismo).

SECCIÓN 2. Que la presente modificación quede expresamente condicionada de la siguiente manera:

A. El proyecto deberá mantenerse en conformidad sustancial con el plano de emplazamiento aprobado y con todos los requisitos del Código Estatal y del municipio.

B. El desarrollador deberá cumplir con la ordenanza sobre ruido del Código Municipal.

C. De conformidad con el artículo §13-13-110(G) del Código Municipal, se autoriza expresamente en esta ubicación la explotación de una mina de arena y grava (permitida mediante un permiso de uso condicional) como condición de esta rezonificación (la cual se incluye en el plano del sitio aprobado/plan preliminar de desarrollo). Dicho uso deberá cumplir con estas condiciones y con las medidas de mitigación establecidas en el Acuerdo de Desarrollo entre el municipio y Fain Family Limited Partnership, Fain Marital Non-exempt Trust, Fain Nancy L. Survivor's Trust, Fain Enterprises, Inc. y Asphalt Paving and Supply, Inc., aprobado mediante la Resolución N.º 2025-2440 del 11 de diciembre de 2025.

SECCIÓN 3. Que la presente Ordenanza entrará en vigor treinta (30) días después de su aprobación y promulgación de conformidad con la ley.

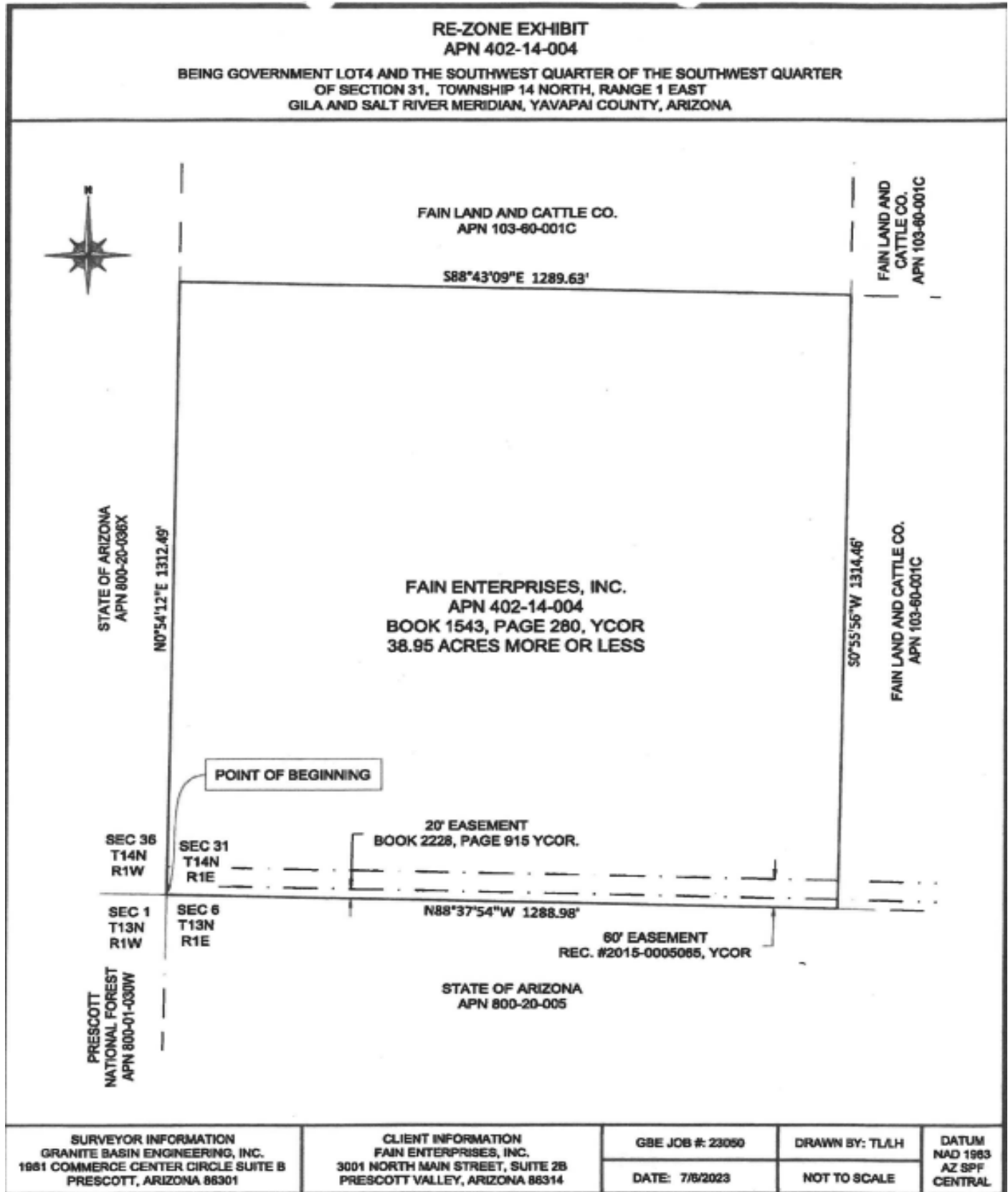
APROBADA Y RATIFICADA por el alcalde y el Consejo Municipal de la ciudad de Prescott Valley, Arizona, el 8 de enero de 2026.

f./KELL PALGUTA, ALCALDE

CERTIFICO: F. FERNÁNDEZ, SECRETARIA MUNICIPAL

APROBADO EN CUANTO A LA FORMA: s./IVAN LEGLER, ABOGADO DEL MUNICIPIO

ZMC 25-008 Sitio de extracción de roca de Government Tank



[Para obtener una copia completa de la descripción legal, visite nuestro sitio web prescottvalley-az.gov/ballotprop o comuníquese con la oficina de la secretaria municipal clerk@prescottvalley-az.gov]

ARGUMENTOS A FAVOR DE LA PROPUESTA 404

PETICIÓN DE REFERÉNDUM NÚM R-03-2026 GovernmentTank

[[La ortografía, la gramática y la puntuación se han reproducido tal como aparecían en los argumentos «a favor» y «en contra».]

¡Exige la VERDAD! Los Comités de Acción Política (PAC) de PV te han estado engañando durante cinco años sobre este tema. Los engaños: intoxicación por sílice, daños por voladuras, robo de agua, camiones de transporte en nuestras calles y «¡Detengan la mina!». No dejes que te engañen con generalizaciones sobre las «minas». Se trata de una cantera de grava, no de una «mina». El sitio actual se encuentra al este de Fain Park desde 1983. Asphalt Paving & Supply lleva a cabo una operación responsable. Ni los trabajadores ni los residentes han reportado nunca ningún caso de intoxicación por sílice (consulte los informes de las agencias ambientales estatales y federales). No han realizado voladuras desde hace más de 20 años, y nunca se ha reportado ningún daño a cimientos. El representante Nguyen vive a 800 pies del sitio actual. Él y el representante Bliss apoyan el voto a favor del «Sí». Los Fain cuentan con sus propios derechos de agua y transportarán su agua al nuevo emplazamiento. Votes como votes, no «detendrás la mina». Esta iniciativa se trata de la zonificación. Un voto por el «Sí» significa que estás de acuerdo con la decisión del 2 de mayo del Concejo Municipal (CM) —en la que, en nuestra opinión, dos miembros votaron en contra de los residentes de PV— de ubicar el nuevo emplazamiento en Government Tank, fuera de la vista y a más de 1,500 pies de distancia de Blue Hills. Un voto por «NO» anula la decisión del TC y ubica la nueva cantera al oeste de Fain Park/Stoneridge, a la vista de todos y a menos de 500 pies de las viviendas de Stoneridge, así como a menos de 1,000 pies de las viviendas de Victoria Estates. Un «Sí» significa que los camiones de transporte circularán por caminos de tierra privados. Un «NO» significa que los camiones de transporte circularán por Stoneridge Dr. y la Carretera 69, con el riesgo de que las rocas dañen los autos. Votar «Sí» significa que Fain Park se ampliará en 80 acres para que todos puedan disfrutarlo. Votar «NO» significa que habrá excavaciones a ambos lados de Fain Park. ¡Vota «Sí»!

Joe Colosimo – Prescott Valley, AZ

Dave Larnar – Prescott Valley, AZ

Argumento a favor de la Propuesta 404

Vota «Sí» a la Propuesta 404 para apoyar un plan a largo plazo más inteligente para Prescott Valley. Esta medida trasladaría las operaciones de extracción de roca dura a un sitio más remoto, alejando la actividad industrial de los vecindarios y las áreas comunitarias, al tiempo que permitiría al municipio preservar y ampliar los espacios verdes en la zona cercana a Fain Park. Esta es una

decisión práctica para la comunidad. Un voto a favor ayudaría a reducir el impacto de las operaciones industriales en los residentes al ubicar el sitio de extracción más lejos de la mayoría de los hogares y lugares de reunión pública. También crearía una oportunidad para proteger y ampliar el espacio de parques, asegurando que los terrenos adyacentes a Fain Park sigan dedicados a la recreación en lugar de a un futuro uso para arena y grava. Prescott Valley debe planificar tanto el crecimiento como la calidad de vida. La Propuesta 404 respalda ese equilibrio al alejar el uso industrial pesado de los vecindarios establecidos, al tiempo que preserva terrenos para el beneficio público. Refleja un enfoque responsable del uso del suelo que toma en cuenta tanto a los residentes actuales como el futuro de la ciudad. Votar Sí a la Propuesta 404 es votar a favor de una mejor planificación comunitaria, una mayor separación entre la actividad industrial y las zonas residenciales, y la expansión continua de las oportunidades de parques y recreación en Prescott Valley

Eric Tetreault – Prescott Valley, AZ

La Propuesta 404 ofrece muchas ventajas para Prescott Valley.

1. Protege a Fain Park para que no quede junto a una zona de extracción de agregados.
2. Amplía el Parque Fain en casi 80 acres.
3. Traslada la extracción de áridos a un lugar donde haya menos de 16 viviendas en un radio de ½ milla de las operaciones de extracción, en lugar de los cientos de viviendas que se encuentran dentro de ese radio en la zona de Stoneridge/Victorian Estates.
4. Traslada la extracción de agregados a un lugar que no esté a la vista de los visitantes, los compradores ni las actividades cotidianas de los ciudadanos del municipio
5. Garantiza que el transporte de los áridos extraídos se realice por caminos privados en lugar de por las calles de la ciudad y la Carretera 69.
6. Permita que el municipio restrinja las actividades de extracción:
 - a. No se permita la expansión del sitio durante 15 años
 - b. Las voladuras se limitarán a 4 veces al año
 - c. No se realizarán perforaciones en busca de agua
 - d. Las operaciones se limitarán al horario diurnoÚnanse a mí votando Sí a la PROPUESTA 404. Mantengamos la extracción de agregados fuera del campo de visión cotidiano de los visitantes del pueblo, mantengamos el transporte de

áridos fuera de nuestras calles y, de paso, ampliemos y protejamos nuestro parque histórico.

Ann Pendarvis – Prescott Valley, AZ

La Propuesta 404 pone la re zonificación de Government Tank de nuevo en sus manos. Les pido que voten «sí». Esta re zonificación permite la expansión de la explotación minera que ya existe en la parcela adyacente. AP&S ha operado allí durante décadas. No se trata de un nuevo uso industrial introducido en una zona residencial. Es la continuación de una operación ya establecida, trasladada a terrenos colindantes bajo un permiso especial de minería.

Los agregados locales son importantes. Soy copropietario de una empresa de acristalamiento comercial en Prescott Valley y veo de primera mano cómo se ven afectados los costos de los proyectos cuando los materiales tienen que recorrer distancias más largas. Cada milla que se agrega a una ruta de transporte aumenta el costo, y ese costo recae en todos los proyectos de construcción de esta ciudad, tanto públicos como privados. Las carreteras, las escuelas, la infraestructura de agua y las viviendas nuevas necesitan agregados. Una fuente cercana mantiene bajos esos costos para todos los que construyen aquí, no solo para esta empresa en particular.

Esta ciudad está creciendo rápidamente. El crecimiento implica infraestructura, y la infraestructura implica concreto, asfalto y material de base. Alejar la minería de la ciudad no elimina la necesidad de estos materiales. Simplemente los encarece y desvía el tráfico de camiones hacia otras carreteras y otros vecindarios. Un voto a favor también respeta el proceso. El Concejo Municipal revisó esta re zonificación y la aprobó. Un referéndum es un derecho de los ciudadanos, y aquí se está ejerciendo. Pero ejercer ese derecho no significa que la decisión original fuera errónea. El Concejo escuchó las inquietudes, sopesó el uso industrial frente al impacto residencial y tomó una decisión. Confío en ese proceso.

Vota «sí» a la Propuesta 404. Mantén los materiales locales en la localidad y mantén bajo control los costos de construcción de este pueblo.

Ashley Wood – Prescott Valley, AZ

Vota Sí a la Propuesta 404

Prescott Valley se enfrenta a una decisión. No se trata de si habrá una explotación de grava, sino de DÓNDE. La Propuesta 404 responde a esa pregunta de la manera correcta.

El sitio de Government Tank se encuentra en un cañón, a varias millas al sur del centro de la ciudad, con solo 13 viviendas en un

media milla. El NUEVO emplazamiento alternativo, junto a Stoneridge Drive, se encuentra a la entrada de un vecindario de 1,200 viviendas, con aproximadamente 375 casas dentro de ese mismo radio de media milla.

Eso representa casi 30 veces más impacto para las familias cercanas. Si realmente queremos mantener la industria pesada lejos de donde vive la gente, Government Tank es la ubicación obvia.

También se ha abordado el tema del tráfico. Si se aprueba la 404, el operador de la cantera se ha comprometido a construir una vía de transporte exclusiva que conecte el sitio sur de la cantera directamente con la planta de grava, manteniendo a los camiones de la cantera completamente fuera de las vías públicas. Eso significa que no habrá tráfico adicional de camiones por los vecindarios, ni mayor desgaste en las calles que tú y tus hijos usan todos los días.

La Propuesta 404 también amplía el Parque Fain en aproximadamente 80 acres, preservando un espacio abierto para la vida silvestre y para que toda la comunidad lo disfrute por generaciones. Si la Propuesta 404 no se aprueba, los 80 acres cerca del Parque Fain y Stoneridge Drive se convertirán en canteras de roca. Los opositores han afirmado que los propietarios que donen esos terrenos recibirán una devolución de impuestos. Eso es engañoso: cualquier devolución solo se aplicaría si los votantes de Prescott Valley aprueban por separado un nuevo impuesto a la propiedad, algo que no cuenta con apoyo real y para lo cual no hay ninguna propuesta sobre la mesa. En la práctica, esta donación no le cuesta nada a los residentes.

Prescott Valley merece una solución que ponga en riesgo menos hogares, mantenga a los camiones fuera de nuestras calles y amplíe nuestros parques. Eso es exactamente lo que hace la Propuesta 404.

Vota Sí a la 404.

Chuck Gorman – Prescott Valley, AZ

Votar «Sí» a la Propuesta 404 significa asegurar el mayor beneficio para la ciudad de Prescott Valley y sus residentes.

Votar «Sí» a la Propuesta 404 protege y amplía el Parque Fain en beneficio de toda nuestra comunidad. El Parque Fain es el lugar donde las familias se reúnen, los niños juegan y nuestra comunidad se conecta. La Propuesta 404 garantiza que este espacio siga creciendo y atienda a más residentes en los años venideros.

Un voto a favor significa que este importante espacio público no solo se conservará, sino que se mejorará, con mejoras bien pensadas que aumenten el acceso, la facilidad de uso y el valor a largo plazo para los residentes.

Un voto a favor significa que la extracción de agregados se trasladará lo más lejos posible del Parque Fain y de los residentes de Prescott Valley, sus hogares, sus negocios y sus calles.

VOTA SÍ A LA 404

Geraldine S. Paulson – Prescott Valley, AZ

La Propuesta 404 se trata de tomar una decisión binaria: Sí o No.

El «Sí» protege y amplía el Parque Fain mediante la donación formal de 80 acres de espacio abierto virgen en el corazón de la ciudad a Prescott Valley.

El «Sí» permite que Prescott Valley aproveche plenamente todos los beneficios recreativos, históricos y ambientales de un Fain Park completamente desarrollado y mejorado.

El «Sí» otorga a Prescott Valley ciertas concesiones operativas y controles sobre la extracción de agregados de roca dura.

El «Sí» aleja la extracción de agregados de roca dura lo más posible de las viviendas y negocios de Prescott Valley.

El «Sí» protege las calles de Prescott Valley y la Carretera Estatal 69 del tráfico pesado de transporte de rocas. El «No» no impide que haya minas cerca de las viviendas. El «No» hace que la extracción de agregados de roca dura se realice a menos de cientos de yardas de más de 300 residencias de Prescott Valley y de todo el centro comercial Crossroads.

El «No» hace que el tráfico diario de camiones pesados pase por dos de las intersecciones más transitadas de Prescott Valley.

El «No» significa que Prescott Valley no tendrá control sobre las operaciones de extracción de roca dura. No limita Fain Park a su superficie actual y impide cualquier posible expansión y mejora.

LA ELECCIÓN ES OBVIA: VOTA SÍ A LA PROPUESTA 404

Joseph V. Paulson – Prescott Valley, AZ

Vota «Sí» a la Propuesta 404

No escribo esto como un experto en políticas, sino como un vecino que ha estado prestando atención.

Esto es lo que no dejo de pensar: de una forma u otra, se instalará una explotación de grava en Prescott Valley. La verdadera pregunta en nuestra boleta electoral es simplemente dónde.

Votar «Sí» a la 404 ubica las canteras en Government Tank, a varias millas de la ciudad, escondidas en un cañón, fuera de la vista desde cualquier carretera o vivienda. La alternativa las coloca en Stoneridge Drive, justo a las puertas de un vecindario de más de 1,200 viviendas.

Algunos vecinos me han dicho que les preocupa la seguridad. Entiendo esa preocupación, pero si una explotación de grava

es realmente motivo de preocupación, ¿no debería ubicarse lo más lejos posible de la mayoría de la gente, y no lo más cerca? En Government Tank hay 13 viviendas cercanas. En Stoneridge hay aproximadamente 375. Esa no es una diferencia menor.

También solía preocuparme que esto significara más camiones en nuestras calles. No es así. Si se aprueba la 404, el operador de la cantera se ha comprometido a construir una vía de transporte exclusiva que conecte el sitio directamente con la planta de grava. Así que votar

«Sí» a la 404 mantendrá a los camiones fuera de Stoneridge Dr y de la autopista 69. Y la 404 no se trata solo de dónde viene la grava. Agrega aproximadamente 80 acres a Fain Park, más espacio abierto para cuatro hijos, nietos y la vida silvestre en los años venideros. Si la 404 no se aprueba, esos mismos 80 acres se convertirán en la nueva cantera. Esta no es una situación perfecta. Pero entre las dos opciones reales que tenemos ante nosotros, la 404 es la que mantiene esta operación más pequeña, más silenciosa y más alejada de donde vive la mayoría de los residentes de Prescott Valley. Por favor, únanse a mí para votar «Sí» a la 404.

Julie Gorman – Prescott Valley, AZ

La Propuesta 404 tiene como objetivo ampliar y preservar el Parque Fain y sacar el máximo provecho para Prescott Valley. Yo voto «Sí». El Parque Fain es parte de nuestra historia, al igual que el rodeo.

Con un voto a favor, protegeremos y ampliaremos el parque más diverso e histórico de la zona.

Un voto a favor de la Propuesta 404 es lo mejor para Prescott Valley

Julie Peden – Prescott Valley, AZ

Argumento A FAVOR de la Propuesta 404

Como residentes de Prescott Valley, somos responsables de la administración de nuestros parques y la infraestructura de la ciudad a través de nuestros funcionarios electos. Un voto a favor de la Propuesta 404 no solo ampliará el Parque Fain, sino que también garantizará que los límites actuales del Parque Fain sigan siendo un parque público, protegido y mejorado para las generaciones futuras.

LA PROPUESTA 404 TRATA SOBRE:

- La protección del Parque Fain como un bien público para la comunidad de Prescott Valley, tanto para los residentes de hoy como para las generaciones futuras.
- El mantenimiento continuo de los terrenos que disfrutaban las personas, las familias y los grupos sociales.
- Un mayor acceso y una mejor usabilidad.

La Proposición 404 NO SE TRATA DE:

- El crecimiento y/u otros asuntos del condado y del estado.
- Cambios en las leyes o requisitos de Arizona en materia de agua.
- Poner en riesgo la calidad de vida en Prescott Valley.
- Reducir el espacio público.

La Propuesta 404 se trata del control local, de preservar y ampliar un espacio público del que hemos disfrutado durante mucho tiempo, y de garantizar que los residentes del futuro disfruten del Parque Fain tal como lo hacemos nosotros hoy.

Por favor, vota SÍ a la Propuesta 404.

Mary Ann Dellinger – Prescott Valley, AZ

La Propuesta 404 tiene que ver con invertir en la calidad de vida que hace de Prescott Valley una comunidad sólida y en crecimiento.

Un voto a favor de la Proposición 404 permite la ampliación del actual Parque Fain, al tiempo que se mantiene se proteja como un bien público para la comunidad. Los parques no son solo espacios abiertos. Son lugares donde las familias se reúnen, los niños juegan, la gente camina, los vecinos se relacionan y se desarrolla la vida comunitaria se desarrolla.

A medida que Prescott Valley sigue creciendo, debemos asegurarnos de que nuestros espacios públicos crezcan con nosotros.

Ampliar el Parque Fain es una forma bien pensada de mejorar las oportunidades recreativas, proteger importantes espacio comunitario y planificarnos para las necesidades de las generaciones futuras.

Esta medida permite realizar mejoras que realzan el parque sin perder el carácter y propósito que lo hacen especial. Es una inversión práctica en nuestra comunidad, nuestras familias y la calidad de vida a largo plazo en Prescott Valley.

Por favor, únanse a mí para votar SÍ a la Propuesta 404.

Ronald Williams Fain – Dewey, AZ

Vota «Sí» a la Proposición 404

Los debates en torno a la Proposición 404 suelen incluir afirmaciones exageradas sobre el ruido, las voladuras y las molestias. En

realidad, la extracción de agregados es un proceso controlado y metódico similar al de una cantera: el material se identifica, se recolecta y se procesa con equipo regulado y bajo supervisión.

Actualmente, la extracción de agregados está autorizada en tres lugares cerca de Stoneridge, Victorian Estates y el centro comercial Gateway. Cada uno de estos sitios cuenta con cientos de viviendas en un radio de media milla, lo que significa que cualquier actividad se llevaría a cabo cerca de vecindarios residenciales y zonas comerciales.

El sitio propuesto de Government Tank difiere significativamente. Hay menos de 15 viviendas dentro de un radio de media milla, lo que reduce el impacto potencial sobre los residentes. Si las operaciones se reubicarían allí, el municipio podría aplicar restricciones adicionales, entre ellas limitar el trabajo al horario diurno, restringir las voladuras a cuatro veces al año, prohibir la perforación de pozos e impedir la expansión del área aprobada durante 15 años. La medida también reduciría el tráfico pesado en las vías locales y liberaría aproximadamente 80 acres para el futuro desarrollo de parques y senderos.

Si la Proposición 404 no se aprueba, la extracción de agregados continuaría en los sitios actualmente

aprobados, lo que haría que la actividad fuera visible desde los vecindarios cercanos, el centro comercial y, potencialmente, desde partes de la Carretera 69.

Sharon Chase – Prescott Valley, AZ

Es un día triste tener que escribirles para pedirles que salven el Parque Fain. Hace mucho tiempo, la familia Fain donó el Parque Fain a la ciudad de Prescott Valley. ¡Gracias a su lago repoblado, muchos niños han pescado su primer pez aquí, en su propia ciudad natal! Es un tesoro local.

La familia Fain ha tenido desde hace mucho tiempo una cantera de roca en esa zona, pero ahora se está quedando sin espacio para la extracción y consideró necesario extraer material en un área muy visible desde el parque, lo que arruinaría la paz y la tranquilidad del mismo. Para preservar nuestro parque, encontraron el área con el material de agregados que necesitaban en un lugar llamado Government Tank, que se encuentra en sus terrenos. ¡Esta área está oculta a la vista y muy lejos de cualquier vivienda! No habrá camiones circulando por nuestras calles, salvo por un solo cruce en una carretera poco transitada. Además, donaron 80 acres adicionales al Parque Fain para una futura

, lo cual es una oportunidad maravillosa para que creemos un parque más grande con muchas más opciones para nuestra comunidad.

Un grupo NIMBY muy egoísta presentó este referéndum para mantener la extracción de áridos en Fain Park en lugar de trasladarla a la ubicación de Government Tank, donde estaría oculta a la vista y muy lejos de sus hogares. Si los Fain se ven obligados a continuar con la extracción de áridos en Fain Park, será visible para todos en el parque, será visible para todos los que viajen por la entrada a Stoneridge y, además, requerirá el paso de muchos camiones pesados por nuestras calles. ¡Lo más vergonzoso es que estaría a solo 500 pies de las casas de Victorian Estates! ¿Te lo puedes imaginar? Les insto a que mantengan la cantera más lejos de las viviendas y los parques eligiendo la ubicación de Government Tank. Por favor, salven nuestro querido Fain Park y voten SÍ a la 404.

Sharon Tooley – Prescott Valley, AZ

La Propuesta 404 propone rezonificar terrenos dentro de los límites de la ciudad de residencial a industrial general con un permiso especial de minería. Este cambio podría permitir la creación de un sitio de extracción de roca dura para suministrar materiales agregados locales como arena, grava, asfalto y concreto. Contar con una fuente local de estos materiales de construcción podría beneficiar a la comunidad al reducir los costos de transporte para las carreteras de la ciudad y los proyectos de infraestructura de los vecindarios. Este proyecto también podría estar vinculado a la ampliación de los espacios públicos abiertos. Un voto a favor podría garantizar que se done una parcela de 80

acres para ampliar el Parque Fain, lo que podría aumentar los espacios recreativos compartidos. Esta medida podría lograr un equilibrio entre la gestión de recursos y la planificación urbana. Podría permitir asegurar los materiales de infraestructura, al tiempo que se amplían los parques y se mantiene el sitio sujeto a la supervisión ambiental y regulatoria de la ciudad.

Tammie Marie Smith – Prescott Valley, AZ

Estoy a favor de la Propuesta 404 para que se traslade la cantera y se realice la ampliación en otro lugar.

Annette Joyce Peterson – Prescott Valley, AZ

No se dejen engañar. Un voto a favor de la Propuesta 404 garantiza a todos los residentes de Stone Ridge y Victoria Estates que no se instalará una operación de extracción de agregados en el corazón de estas comunidades. La Propuesta 404 amplía el Parque Fain en 80 acres y se suma al parque que ya es propiedad de los residentes de Prescott Valley. Un voto a favor de la Propuesta 404 también aleja la operación de extracción de agregados de Old Black Canyon Road, un área que no es visible desde las viviendas cercanas, a diferencia de las 402 viviendas en Stone Ridge y Victoria Estates.

Christopher Russo – Prescott Valley, AZ

Estoy a favor de que la cantera de roca esté más lejos del centro de la ciudad.

David Jonathan Peterson – Prescott Valley, AZ

En esencia, la Propuesta 404 tiene como objetivo proteger y permitir la expansión del Parque Fain para la comunidad.

No está vinculada a preocupaciones ajenas al tema, como el crecimiento u otros asuntos regionales. Se trata específicamente de garantizar que este parque siga siendo público, esté protegido y se mejore para los residentes.

Un voto a favor apoya ampliar el acceso, mejorar la usabilidad y mejorar este importante espacio abierto. Vota Sí a la Propuesta 404.

Deborah L Finnegan – Prescott Valley, AZ

Hay razones de peso para votar Sí a la Propuesta 404 más allá de la generosa donación de 80 acres al Parque Fain. Un voto a favor apoya el traslado de la cantera de AP&S a un lugar remoto. Con más de 43 años de operación en Prescott Valley, AP&S produce materiales esenciales para la construcción de carreteras locales. Debido a que la cantera actual ha agotado su suministro de roca, la reubicación es necesaria. En enero de 2026, nuestro Concejo Municipal votó 5 a 2 a favor de la rezonificación de una parcela de 40 acres en Blue Hills conocida como Government Tank. Este sitio equilibra la proximidad a la planta de asfalto existente con un impacto mínimo en los

residentes: hay MENOS de 10 viviendas en un radio de media milla, y los camiones circularán por un camino de acceso privado de 4.5 millas equipada con medidas de control de polvo. He dedicado innumerables horas a investigar registros públicos, revisar y presentar documentos de inspección de la OSHA, recorrer operaciones existentes y medir distancias en Google Maps. He caminado hasta Government Tank cuatro veces. ¡Las afirmaciones alarmistas de los opositores no concuerdan con los hechos. Un voto en contra tiene graves consecuencias. Si la Proposición 404 no se aprueba, AP&S se reserva el derecho de reubicarse cerca de Stoneridge Drive, situando sus operaciones a solo 1,367' de Victorian Estates, una comunidad de jubilados de 178 viviendas, y a menos de media milla de 12

casas de Stoneridge. Este sitio también se encuentra debajo del centro comercial Crossroads. Grandes camiones que transportan rocas circularían repetidamente por la Carretera 69, lo que empeoraría la congestión del tráfico y los problemas de seguridad en el carril de giro a la izquierda hacia Stoneridge Drive. ¡No existen otras opciones de emplazamiento! VOTA SÍ a la 404 para que la planta se ubique donde debe estar: lejos de los vecindarios residenciales y de nuestro popular centro comercial.

Tem Fugit – Prescott Valley, AZ

Como residente de Prescott Valley desde hace años, valoro mucho la preservación de aquello que hace especial a nuestra comunidad. El parque Fain es uno de los tesoros de nuestra comunidad. Por eso apoyo la Proposición 404.

Esta medida protege y mejora el Parque Fain para las familias, los caminantes, los niños y las generaciones futuras. Un voto a favor garantiza mejoras bien pensadas que ampliarán y fortalecerán este espacio público especial, al tiempo que mantendrán su belleza y accesibilidad.

La Propuesta 404 se trata de una administración práctica y responsable de los recursos de nuestra comunidad. Un voto por el NO no detiene las operaciones ni protege mejor el parque, sino que, por el contrario, genera incertidumbre innecesaria y podría impedir las mejoras y la ampliación del parque que beneficiarán a Prescott Valley en los años venideros.

Espero que te unas a mí para votar Sí a la Propuesta 404 y así proteger y mejorar el Parque Fain para todos nosotros.

Heather Carr – Prescott Valley, AZ

Votar Sí a la Propuesta 404 es la opción clara para mantener una explotación de arena y grava más lejos de las viviendas y negocios de Prescott Valley, y para evitar una mayor expansión de esas áreas.

Un voto a favor ampliará el Parque Fain con 80 acres de terreno donado que brindarán oportunidades recreativas

adicionales a nuestro pueblo y a la zona, además de proteger el sitio de las ruinas indígenas más grandes de la región.

Un voto a favor permitirá al municipio de Prescott Valley tener mayor supervisión y control sobre la explotación de arena y grava, con regulaciones y límites operativos más estrictos que si estuviera bajo la jurisdicción del condado.

Un voto a favor mantendrá a los camiones cargados de grava fuera de las calles de Prescott Valley, incluso en un barrio residencial, y fuera de la Carretera 69.

Un voto a favor ubicará la explotación de arena y grava en un lugar donde no sea visible desde las casas y desde donde tampoco se puedan ver viviendas. La mejor opción para Prescott Valley es votar «Sí» a la Propuesta 404.

Julie Ann Strovas – Prescott Valley, AZ

Apoyo la Propuesta 404 porque mejora el Parque Fain para que pueda servir mejor a la comunidad en el futuro. Los parques son una parte fundamental de una comunidad. Las mejoras en el Parque Fain son esenciales para uno de nuestros principales lugares de reunión.

Katherine M. Anderson – Prescott Valley, AZ

La Propuesta 404 protege y mejora el Parque Fain. Apoyo plenamente que nuestro parque siga siendo accesible y útil.

Por favor, voten «Sí» a la Propuesta 404.

Kimberly Sue Kuykendall – Prescott Valley, AZ

Como dueña de un negocio en Prescott Valley, creo en los parques y en la vivienda asequible para las familias.

Lantz Robert Lies – Prescott Valley, AZ

Como persona que disfruta del Parque Fain, voy a votar «sí» a la Proposición 404.

La Propuesta 404 protege el parque y lo amplía, lo que lo hace accesible ahora y en el futuro.

Mantengamos a Fain Park como el valioso activo que es para nuestra comunidad.

Vota «Sí» a la Proposición 404.

Michael Dale Kuykendall – Prescott Valley, AZ

Nuestra familia disfruta del Parque Fain y queremos que crezca y siga sirviendo a la comunidad.

Oscar Ruelas – Prescott Valley, AZ

Un mensaje de Kay Klock, presidenta de la Sociedad Histórica de Prescott Valley. Estoy a favor de que la cantera se ubique en el sitio del tanque del gobierno. Si la cantera se instala junto a Fain Park, no podrán disfrutar de las siguientes cosas. Invito a todos a ir en auto a Fain Park. Camina detrás de los baños y cruza al otro lado de

Fain Park. Allí verás varios senderos para caminatas, algunos grandes y otros pequeños. Hay un sendero natural y otro para personas con discapacidad visual. Estos senderos fueron creados hace años por voluntarios de diferentes organizaciones.

Si caminan lo suficiente, llegarán a unas rocas grandes junto al arroyo. Alrededor de las rocas hay charcos poco profundos de agua y arena que parecen pequeñas playas. Es un lugar muy tranquilo y silencioso.

En esa zona hay un puente que te lleva al sendero hacia el pueblo de Fitzmaurice. Si te quedas parado en el puente, puedes escuchar el agua de las cascadas que están al oeste de él. En esa zona también puedes ver una exposición de equipo minero colocada allí por la Sociedad Histórica de PV. Más al oeste, a lo largo del arroyo hacia el puente Stone Ridge, verás a gente buscando oro en los lechos del arroyo.

Sociedad Histórica de Prescott Valley

Kay Klock, presidenta – Prescott Valley, AZ

Diane MacKaben, secretaria – Prescott Valley, AZ

«Sí» a la Propuesta 404

La Propuesta 404 tiene como objetivo proteger la calidad de vida de los residentes de Prescott Valley. Se trata de ampliar de manera permanente el Parque Fain, un regalo para nuestra comunidad que beneficiará a los residentes por generaciones. Esto es lo que es importante entender: un voto por el «NO» no detiene la extracción de roca necesaria para el mantenimiento de las carreteras, las mejoras de infraestructura y los proyectos de seguridad pública. La Propuesta 404 no es una votación sobre si se extrae roca dura, sino sobre la ubicación. Y en eso es en lo que realmente se reduce todo esto: al sentido común. El sentido común es que, cuando tienes que elegir entre dos lugares para la extracción de roca dura, eliges el que está más lejos de donde vive la gente, no el que está más cerca. Un voto a favor de la Propuesta 404 hace exactamente eso. Amplía de manera permanente el Parque Fain al tiempo que reubica la extracción de roca lejos de las residencias de Stone Ridge y del propio parque, lo que mejora la calidad de vida de las familias que viven cerca y usan este parque todos los días. Un voto por el «NO» hace lo contrario. Mantiene la extracción de roca dura junto a las residencias de Stone Ridge y al Parque Fain, donde las familias de Prescott Valley viven, se reúnen y juegan. Nuestras carreteras, infraestructura y seguridad pública dependen de que esta extracción de roca continúe en algún lugar. La Propuesta 404 toma la decisión sensata sobre dónde: protege de manera permanente el Parque Fain como un regalo ampliado y duradero para esta comunidad, al tiempo que reubica el trabajo esencial en un sitio que no lo coloque en los patios traseros de nuestros vecinos. Por favor, vota Sí a la Propuesta 404. Atentamente,

Sean Bradlee Fain – Prescott, AZ

ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA PROPUESTA 404

PETICIÓN DE REFERÉNDUM N.º R-03-2026GovernmentTank

[La ortografía, la gramática y la puntuación se reprodujeron tal como se presentaron en los argumentos «a favor» y «en contra».]

Argumento en contra de la Propuesta 404

Antes de votar sobre la Propuesta 404, debe leer con atención y comprender exactamente sobre qué está votando. La Propuesta 404 permite a los votantes decidir si 39.97 acres de terreno, conocido como «Government Tank», que es propiedad de la familia Fain, deben reclasificarse como zona industrial para permitir el desarrollo de una mina de agregados. Legalmente, de eso se trata esta ordenanza. Nada más. El texto de la boleta electoral se ha redactado de manera engañosa para que los votantes crean que también están votando para aprobar 79.97 acres de terreno adyacentes al Parque Fain. Eso no es cierto. Solo se les pide que voten para aprobar o rechazar la solicitud de rezonificación de las 39.97 acres. En ninguna parte de la Ordenanza 2026-974 se menciona ni se confirma que se donen 79.97 acres al municipio. Como presidente de Concerns of the Community, nunca se me dio la oportunidad, como cortesía, de revisar el texto de la boleta electoral con anticipación. Cuando se le preguntó sobre la inclusión de las 79,97 acres, el municipio respondió que es justo incluir las 79,97 acres porque se trata de información necesaria y apropiada para el público votante (esas fueron sus palabras exactas). Si ese es el caso, ¿no debería el municipio haber agregado también al texto de la boleta electoral que las 79.97 acres no constituyen una donación, ya que los contribuyentes tendrán que compensar a la familia Fain por el valor del terreno a lo largo del tiempo? Eso representa una pérdida de ingresos para el municipio y los contribuyentes, recursos que podrían destinarse a carreteras, mantenimiento de parques y otras infraestructuras y servicios esenciales. ¿No es esta también información necesaria y apropiada para el electorado? Por favor, lee los demás argumentos de la sección «No» sobre por qué debes votar «No» a la Propuesta 404.

Comité de Acción Política

«Preocupaciones de la Comunidad»

Karolyn Zurn, Chair – Dewey, AZ

LOS VOTANTES SE MERECEAN ALGO MEJOR — DI NO A LA MINERÍA INDUSTRIAL (Propuesta 404)

Si amas Prescott Valley —su paz, sus cielos abiertos, sus vecindarios donde las familias se sienten seguras—, entonces este voto es importante. La nueva cantera de Government Tank amenaza precisamente aquello que hace de nuestra comunidad nuestro hogar.

Esta nueva zona de minería industrial traería consigo voladuras, perforaciones, trituración, polvo, ruido y tráfico pesado de camiones a la vida cotidiana de las familias que construyeron su futuro aquí. Una vez que ese daño comience, no se podrá revertir. El valor de las propiedades, el aire limpio, las tardes tranquilas y la sensación de soledad que tanto apreciamos estarán en riesgo.

Peor aún, el acuerdo de desarrollo asociado traslada la carga fiscal a largo plazo LEJOS de la familia Fain y hacia nosotros, los contribuyentes. Si los ingresos no alcanzan y se aprueban futuros impuestos a la propiedad, el municipio deberá reembolsarle dinero al desarrollador. De lo contrario, nos enfrentaremos a recortes en servicios esenciales. Eso no es justicia. Eso no es colaboración. Es un mal trato para las familias que ya trabajan duro para mantener a este pueblo. Llamen a su oferta de terrenos para parques un «regalo», pero el acuerdo de desarrollo revela una historia diferente: un reembolso incorporado para los miembros de la familia del desarrollador y protecciones financieras que se transfieren a los futuros propietarios. UN «REGALO» NO DEBERÍA VENIR CON UNA FACTURA ADJUNTA.

Las opciones de «o una cosa o la otra» que el promotor se ha impuesto a sí mismo, y que parecen una coacción, no deben ser recompensadas. Esta cantera viola el espíritu del Plan General 2035 de Prescott Valley, que se aprobó para PROTEGER a los vecindarios precisamente de este tipo de uso del suelo incompatible y dañino. Nuestra agua, nuestra vida silvestre, nuestros sistemas de drenaje y la salud ambiental a largo plazo son demasiado importantes como para arriesgarlos.

Esta votación se trata de proteger nuestros hogares, el futuro de nuestras familias y la comunidad que todos amamos.

Por favor, vota NO a la Proposición 404 para PROTEGERNOS de un acuerdo de desarrollo que deja a los contribuyentes y a nuestra comunidad en último lugar.

Isabel Cerecedes – Prescott Valley, AZ

ARGUMENTO EN CONTRA DE LA EXPLOTACIÓN MINERA DEL TANK GOVERNMENT TANK QUARRY
Vota NO a la Propuesta 404 para proteger la calidad de vida, la seguridad hídrica a largo plazo y la estabilidad financiera de Prescott Valley.

No se trata de salvar el Parque Fain; se trata de reubicar una mina ya zonificada, pero agotada, y trasladar el problema a la comunidad de otra

persona. Esta rezonificación convierte los terrenos cercanos a los vecinos actuales en una zona industrial de cantera permanente. Una vez que estos terrenos se industrialicen, el polvo, el ruido, las voladuras, el tráfico de camiones y el impacto visual no tendrán vuelta atrás. El valor de las propiedades y el carácter de la comunidad se verán afectados, especialmente para los propietarios de viviendas y las escuelas cercanas.

El acuerdo de desarrollo vinculado a esta rezonificación es aún más preocupante. Traslada el riesgo fiscal de la familia Fain al municipio y a sus residentes. Los contribuyentes podrían verse obligados a reembolsar los impuestos sobre arrendamientos comerciales al desarrollador o enfrentar recortes en servicios esenciales. Se trata de un esquema de exención fiscal a largo plazo disfrazado de «desarrollo económico».

El desarrollador afirma que está «donando» los terrenos del parque Fain al municipio, pero la letra pequeña cuenta una historia diferente: la donación está vinculada a beneficios económicos y protecciones para el desarrollador que pueden extenderse a futuros propietarios, incluyendo la retención de los derechos mineros de las propiedades. Los residentes quedarían atrapados en un acuerdo unilateral con obligaciones financieras desconocidas durante décadas.

Los principios de uso del suelo de Arizona y el Plan General 2035 del municipio tienen precisamente el objetivo de evitar este tipo de uso industrial incompatible junto a zonas residenciales. Las operaciones de la cantera amenazan la calidad del aire, las aguas subterráneas, el drenaje, el hábitat de la vida silvestre y el disfrute pacífico de nuestros hogares.

Este acuerdo obliga a los residentes a aceptar una mina industrial destructiva a cambio de «beneficios públicos» condicionales. Eso es injusto, poco ético y perjudicial para Prescott Valley.

Protege tu hogar, tu agua, el dinero de tus impuestos y el futuro de nuestra ciudad. Vota NO a la Propuesta 404. Rechaza la minería junto a los vecindarios y rechaza un acuerdo de desarrollo que sacrifica nuestra calidad de vida.

Comité de Acción Política

Alianza de Ciudadanos de Prescott Valley

Sandy Graham, presidenta – Prescott Valley, AZ

Les insto a votar NO a la Propuesta 404. Los votantes de Prescott Valley tienen una opción clara en lo que respecta a la Propuesta 404. Podemos terminar de extraer las últimas 40 acres de roca dura en el sitio de Fain Park en aproximadamente 10 años y poner fin a la minería dentro de Prescott Valley. Estos dos datos provienen directamente del Plan de Recuperación y Cierre de la Mina, con fecha de

septiembre de 2025, presentado por Asphalt Paving and Supplies (AP&S) a la Oficina Estatal de Inspectores de Minas. El plan establece que, tras la recuperación, el terreno se nivelará para el desarrollo de viviendas. Fain Park no se ve afectado por esto, ya que el municipio es dueño del parque y no se le puede obligar a ceder ningún terreno del parque para financiar los últimos 10 años de operaciones mineras. Fain Enterprises tendría 10 años para desarrollar un sitio fuera de Prescott Valley. La alternativa es abrir el sitio minero GT de 40 acres y su expansión «FOREVER». El sitio actual, al este de Fain Park, se inauguró en 1982 y supera las 300 acres. ¿Queremos repetir esto? Esto se convertirá ahora en una mina PERMANENTE dentro de las 1700 acres adyacentes a GT. Esta mina se expandirá; así lo indica la Declaración de Desarrollo. Sin embargo, es posible que ni siquiera tengamos que esperar los 15 años establecidos en el Plan de Desarrollo. Un portavoz de AP&S ha declarado en reuniones de Planificación y Zonificación que tal vez solo haya «4 a 5 años de material en GT» y que, más adelante, «esperamos que sean 10 años o más». Nunca se ha mencionado qué haría Fain Enterprises si esto ocurriera. Esto está preparando el terreno, anunciando que Fain Enterprises podría volver al pueblo para solicitar que se renegocie el Plan de Desarrollo en tan solo unos pocos años.

Detengamos la minería en PRESCOTT VALLEY.

Tim Reynolds – Prescott Valley, AZ

¿Por qué votar NO a la mina Government Tank, Propuesta 404?

Porque esta sería una mina permanente, y las minas no deben estar dentro de los límites de la ciudad ni junto a las viviendas. El sitio de Government Tank (GT) se encuentra dentro de Prescott Valley y colinda con vecindarios residenciales. Aprobar la minería industrial en una zona poblada expone a los residentes a riesgos bien documentados y a impactos a largo plazo. Las operaciones mineras en GT incluirían:

- Explosiones de 100,000 toneladas
- Ruido continuo proveniente de plantas de trituración, cintas transportadoras, cribas y la carga de roca
- Tráfico pesado de camiones en un nuevo camino de tierra de 4.5 millas que conecta GT con la planta de procesamiento de AP&S
- Polvo y polvo de sílice
- Cantidades desconocidas de agua utilizada para el control de polvo y el procesamiento de roca
- Riesgos para las aguas subterráneas, los pozos y los cimientos. No hay límite en las horas de operación. La minería podría funcionar día y noche para satisfacer las demandas de producción, lo que eliminaría el derecho de los residentes al disfrute tranquilo de su propiedad y exponería a los vecindarios a ruido, vibraciones, polvo y tráfico continuos. Estos impactos afectarán a StoneRidge,

Blue Hills, Prescott Country Club, Raven Ridge y a quienes se desplazan diariamente por la carretera Old Black Canyon Highway. Una vez que se establece una mina, la ley estatal prevalece sobre la autoridad local. El municipio no puede impedir la expansión, restringir las operaciones ni regular el uso futuro del suelo para la minería. El plan de desarrollo de GT ya prevé la expansión hacia las más de 1,700 acres adyacentes, creando en última instancia un corredor industrial continuo desde GT hasta la mina existente de Lynx Creek, y desde StoneRidge hasta el Prescott Country Club. Este no es un proyecto temporal. Se trata de una mina industrial permanente ubicada dentro de una comunidad en crecimiento. Protejan los vecindarios, el agua y la calidad de vida de Prescott Valley. Recientemente tuve que irme de PV debido a los costos de vivienda, pero mis amigos de PV son muy queridos para mí. Por favor, voten NO a la mina Government Tank, la Propuesta 404.

Patricia Betzhold - Chino Valley, AZ

“¿Cuándo un regalo no es un regalo?”

Me opongo a la rezonificación de Government Tank porque el Acuerdo de Desarrollo adjunto a la Propuesta 404 crea una estructura financiera que es fundamentalmente injusta para los contribuyentes de Prescott Valley. El acuerdo incluye una cláusula de devolución de impuestos que permite a la familia Fain y a todas sus entidades relacionadas recibir reembolsos por cualquier nuevo impuesto sobre las ventas, impuesto especial, impuesto a la propiedad o tasa de carácter fiscal que imponga el municipio, hasta que se les haya reembolsado íntegramente el valor tasado de las 80 acres que “donaron”. Esto significa que el terreno no es realmente un regalo, sino un mecanismo de reembolso. Si el municipio adopta nuevos impuestos o cuotas en el futuro para la seguridad pública, la infraestructura, la gestión del agua u otras necesidades de la comunidad, las propiedades y los arrendamientos de la familia Fain quedarían exentos de contribuir a esos ingresos. Su exención traslada la carga financiera a todos los demás contribuyentes de Prescott Valley. El acuerdo también prohíbe al municipio imponer un impuesto por tonelada a las operaciones mineras y confirma que la familia Fain conserva los derechos de agua y mineros sobre los terrenos donados.

Los Fain solicitaron la rezonificación para poder realizar actividades mineras en sus terrenos. Eso por sí solo no justifica un Acuerdo de Desarrollo que los proteja de futuras obligaciones fiscales al tiempo

que aumenta la carga sobre los residentes. Una rezonificación no debería ir acompañada de una ventaja fiscal a largo plazo para una sola familia privada a costa de la comunidad.

Aprobar la Propuesta 404 obligaría al municipio a un acuerdo unilateral que protege las finanzas de un propietario privado en lugar de la estabilidad fiscal a largo plazo del municipio.

POR FAVOR, VOTA NO A LA PROPUESTA 404

Randall Vosberg – Prescott Valley, AZ

Me opongo a la Propuesta 404 y votaré «no». Votar «no» detendrá el proyecto Government Tank, que supondría el primer uso de terrenos bajo la jurisdicción de Prescott Valley para operaciones mineras. Votar «no» mantendrá las operaciones mineras donde han estado durante décadas: en el condado de Yavapai, esta vez colindando con el lado oeste de Fain Park. Votar «no» detendrá una devolución de impuestos para los negocios de la familia Fain y preservará una fuente potencialmente lucrativa de ingresos fiscales para las operaciones futuras del municipio. Independientemente de cómo votes («no» o «sí»), las operaciones en el lado este del Parque Fain para el procesamiento de la roca agregada extraída seguirán en su lugar. Votar «no» protegerá a los residentes de futuras enmiendas al Acuerdo de Desarrollo que podrían aumentar sustancialmente las operaciones mineras. Según el A.R.S. § 9-500.05(C), el municipio, la familia Fain y Asphalt Paving & Supply pueden acordar cancelar el Acuerdo de Desarrollo o eliminar cualquiera de las salvaguardias que contiene. Pueden anular la moratoria de 15 años sobre la expansión de las operaciones mineras y las medidas de protección para los propietarios de viviendas. Pueden eliminar las disposiciones que prohíben cualquier actividad minera futura en las parcelas donadas al oeste de Fain Park. Estas salvaguardias son especialmente importantes porque no se han realizado estudios formales para evaluar la cantidad de roca dura en el sitio de Government Tank. Una vez que se agote ese suministro, el municipio, la familia Fain y AP&S pueden trabajar juntos para expandir aún más las operaciones mineras hacia la propiedad que, de otra manera, está zonificada para viviendas residenciales, o bien comenzar operaciones mineras en las parcelas donadas al oeste de Fain Park.

William “Max” Hathaway – Prescott Valley, AZ

PROPUESTA 404

REFERÉNDUM SOLICITADO POR PETICIÓN POPULAR

TÍTULO OFICIAL: ORDENANZA NÚM 2026-974 DEL ALCALDE Y EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PRESCOTT VALLEY, UNA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ARIZONA, QUE MODIFICA EL MAPA DE ZONIFICACIÓN DE LA CIUDAD AL CAMBIAR LA CLASIFICACIÓN DEL DISTRITO DE ZONIFICACIÓN DE APROXIMADAMENTE CUARENTA (39,07) acres (APN 402-14-004) EN EL CUARTO SUROESTE DEL CUARTO SUROESTE DE LA SECCIÓN 31, T14N, R1E, G&SRB&M (SITIO DE EXTRACCIÓN DE ROCA DEL TANQUE DEL GOBIERNO) DE LA ZONIFICACIÓN RL-70 (RESIDENCIAL; UNIFAMILIAR LIMITADO) A IG (INDUSTRIAL; GENERAL LIMITADO) CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN DE ARENA Y GRAVA; Y ESTABLECIENDO QUE LA PRESENTE ORDENANZA ENTRARÁ EN VIGOR TREINTA (30) DÍAS DESPUÉS DE SU APROBACIÓN Y PROMULGACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

TÍTULO DESCRIPTIVO: La petición somete a los votantes la Ordenanza N.º 2026-974 de Prescott Valley para que aprueben o rechacen el cambio de zonificación de 39,07 acres de la zona RL-70 (Residencial; Unifamiliar Limitada) a la zona IG (Industrial; General Limitada) con el fin de establecer el sitio de extracción de roca de Government Tank.

Un voto por «**SÍ**» tendrá como efecto la aprobación de la Ordenanza N.º 2026-974, que cambia la zonificación de 39,07 acres de la zona RL-70 (Residencial; Unifamiliar Limitada) a la zona IG (Industrial; General Limitada) para los fines del sitio de extracción de roca de Government Tank y, por lo tanto, dará lugar a 79,97 acres de espacio abierto dedicado adyacente al Parque Fain.

Un voto por «**NO**» tendrá como efecto no aprobar la Ordenanza N.º 2026-974 y mantener la zonificación de 39,07 acres como RL-70 (Residencial; Unifamiliar Limitada), con lo cual no se permitirá la zona de extracción de roca de Government Tank. Esto podría dar lugar a una zona de extracción de roca en los 79,97 acres adyacentes al Parque Fain.

OFFICE OF THE TOWN CLERK
TOWN OF PRESCOTT VALLEY
7501 E. Skoog Blvd.
Prescott Valley, AZ 86314

PRESORTED STD
U.S. POSTAGE
PAID
PHOENIX, AZ
PERMIT NO. 1335



OFFICIAL VOTING MATERIALS - ONLY ONE PAMPHLET HAS BEEN MAILED TO EACH HOUSEHOLD CONTAINING A REGISTERED VOTER. PLEASE MAKE IT AVAILABLE TO ALL REGISTERED VOTERS IN THE HOUSEHOLD.

MATERIALES OFICIALES ELECTORALES - SOLAMENTE UNA FOLLETO SE HA ENVIADO A CADA DOMICILIO EN EL CUAL RESIDE UN VOTANTE REGISTRADO. FAVOR DE UTILIZARLO PARA TODOS LOS VOTANTES REGISTRADO EN SU DOMICILO.